



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 28 DE ABRIL DE 1995

Número 98

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 29 de marzo de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se implanta el sistema informático de Gestión Integrada de Personal, Nóminas y Seguridad Social en la Administración Pública Regional. 4915

#### 2. Autoridades y personal

##### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 10 de abril de 1995, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se publican los nombramientos para el desempeño de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en la Región de Murcia, convocados por Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas de 28 de octubre de 1994. 4918

Orden de 10 de abril, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se hacen públicas las convocatorias de concurso ordinario de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación carácter nacional, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 4919

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena. 4921

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal Abarán. 4922

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal Totana. 4922

Anuncio. Suministro número 2/95 de pintura y microsferas. 4922

Abono de expediente de depósitos previos ocasionados con motivo de las obras: "Proyecto modificado número 2, de las obras: Desdoblamiento

de la carretera Lorca-Águilas y Ronda Sur de Lorca. Tramo I: Lorca-Purias". 4922

##### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Anuncio de subasta de obras en embalse para riego. 4923

##### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de contratación por el sistema de concurso público. "Programa de información en los parques regionales, salinas y arenales de San Pedro del Pinatar y Calblanque, Peña del Águila y Monte de Las Cenizas". 4923

Anuncio de notificación de la resolución del recurso ordinario OR729/94 CA. 4923

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles. 4924

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cieza. Anuncio de subasta de bienes muebles. 4925

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 4926

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación

Ejecutiva de Lorca. Anuncio de subasta de bienes muebles. 4926

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. 4928

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Murcia. Relación de empresas del Régimen Especial Agrario. 4930

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario. 4934

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de empresas del Régimen General.	4935	Relación de empresas del Régimen General.	4945
Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Cartagena. Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero.	4937	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de empresas del Régimen General.	4950
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de empresas del Régimen Especial Agrario.	4942	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de empresas del Régimen General.	4951
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Murcia. Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario.	4944	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia. Convenio colectivo de trabajo para Televisión Murciana.	4953
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Cartagena.			4955

### III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos 75/90.	4957	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 498/95.	4961
Primera Instancia e Instrucción de Jumilla. Autos 157 de 1994.	4957	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 664/95.	4961
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 264/95.	4957	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 284/95.	4961
Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Nombrar Abogado Fiscal sustituto de la adscripción permanente de Cartagena de la Fiscalía de Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.	4958	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 535/95.	4961
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos 523/94.	4958	Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 539/90.	4962
Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 483/94.	4958	Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 220/93-D.	4962
Primera Instancia número Uno de Cieza. Juicio 190/94.	4959	Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier. Autos 105/94.	4963
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Procedimiento 459/94.	4960	Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Procedimiento 326/93.	4964
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 629/94-C.	4960	Primera Instancia número Tres de Alicante. Autos 344/89-J6.	4964

### IV. Administración Local

CALASPARRA. Notificación expedientes sancionadores.	4966	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle Ciudad número 8.	4971
SAN JAVIER. Licencia para taller de reparaciones de bicicletas y ciclomotores, en calle Falcón.	4966	CARTAGENA. Pliegos de condiciones para la contratación por concierto directo de asistencia técnica de conservación climatización en el edificio administrativo.	4971
SAN JAVIER. Aprobada inicialmente delimitación del sector, en Pozo Aledo.	4966	CARTAGENA. Pliego de condiciones para la contratación por concierto directo de acerado en La Manga IV fase.	4972
MULA. Licencia para dos depósitos aéreos de G.L.P., en Ctra. Yéchar-Archeña, Km. 0,5, La Puebla de Mula "El Arreaque".	4966	CIEZA. Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación, por concierto directo, del suministro de gasóleo tipo C para la calefacción de los colegios públicos.	4972
MAZARRÓN. Expediente de habilitación de crédito extraordinario para la construcción de nichos en Cementerio.	4966	PUERTO LUMBRERAS. Licencia para heladería, en Avda. García Rubio, 6.	4972
JUMILLA. Presupuesto General ejercicio 1995.	4967	CEHEGÍN. Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 1995.	4972
MURCIA. Licencia para café-bar, en Avda. Santiago, 13, Santiago y Zaráiche.	4967	MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Eulogio Soriano, 13, bajo.	4972
MAZARRÓN. Licencia para bar, en Playasol 2, Ctra. Bolnuevo-Mazarrón.	4967	MAZARRÓN. Relación de aspirantes incluidos para concurso-oposición del personal laboral para su transformación en plantilla de funcionarios de carrera.	4973
LORCA. Solicitada devolución de garantías por el contratista Electricidad López y Abellán, S.L.	4967	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Corrección de error.	4974
TORRE PACHECO. Relación de solicitudes para una plaza de auto-taxi.	4967	ALCANTARILLA. Censo de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 1995.	4974
MURCIA. Corrección de error.	4967	CARTAGENA. Licencia para almacén frigorífico distribución de productos congelados, en Ctra. Nacional 301 Madrid-Cartagena, Km. 437.	4974
YECLA. Licencia para heladería-cafetería, en calle Arcipreste Esteban Díaz, 57, bajo.	4968	SAN JAVIER. Ordenanza sobre condiciones de estética en el cerramiento de locales en planta baja y medianeras.	4975
CIEZA. Información pública Avance del Programa de Actuación Urbanística (P.A.U.) de la Zona del Búho.	4968	LAS TORRES DE COTILLAS. Exposición padrón catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica para ejercicio de 1994.	4975
BENIEL. Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I.) 1995.	4968	TOTANA. Adjudicar obras a sociedades mercantiles.	4975
FORTUNA. Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas.	4968	MURCIA. Corrección de error.	4976
ÁGUILAS. Licencia para asadero de pollos, en Plaza del Dr. Calero, s/n.	4968	LORCA. Cuenta General de este Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles del ejercicio 1994.	4976
ÁGUILAS. Licencia para tintorería lavandería, en calle Dr. Luis Prieto, 6.	4968	ALHAMA DE MURCIA. Pliegos de condiciones que han de regir la contratación, mediante concurso, de Médico y Auxiliar de Clínica para la prestación del servicio en el Centro de Planificación Familiar.	4976
ALHAMA DE MURCIA. Deudores.	4969	ALHAMA DE MURCIA. Pliegos y condiciones que han de regir la contratación, mediante concurso, de los servicios públicos de limpieza del Centro Ocupacional y Centro de Servicios Sociales.	4976
ALEDO. Aprobados padrones Abastecimiento de Agua Potable, Recogida de Basura y Alcantarillado, cuarto trimestre de 1994.	4969	PUERTOLUMBRERAS. Expediente número uno sobre modificación de créditos.	4976
CARTAGENA. Licencia para café-bar, en calle Príncipe de Asturias, 17.	4969		
MOLINA DE SEGURA. Lista de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de Telefonista.	4970		
CARTAGENA. Licencia para café-bar, en calle Calasparra, 4, Canteras.	4971		
MAZARRÓN. Estatutos del Patronato de la Universidad Popular de Mazarrón.	4971		
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto Adicional al Proyecto de Urbanización al Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1.	4971		



# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

**6386 ORDEN de 29 de marzo de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se implanta el sistema informático de Gestión Integrada de Personal, Nóminas y Seguridad Social en la Administración Pública Regional.**

El artículo 44.2 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concordancia con los principios que deben regir la actuación de la Administración Pública, recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, dispone que la Administración Pública Regional se atenderá en su organización y actuación a los principios de objetividad, eficacia, economía, publicidad, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Asimismo, el artículo 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, declarado base del régimen jurídico y aplicable a todas ellas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.1.18 de la Constitución Española, dispone que «las Administraciones Públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias...».

En este sentido cabe afirmar que la gestión de personal, nóminas y seguridad social de esta Administración Regional viene realizándose mediante aplicaciones informáticas que se diseñaron en los años 1986-87, sobre sistemas físicos y lógicos que hoy han sido superados tecnológicamente. Aún más, durante el tiempo transcurrido desde su implantación hasta hoy, la gestión administrativa ha experimentado una gran evolución: han variado procedimientos y normas legales, se han acumulado experiencias, surgiendo por tanto, nuevas exigencias en materia de gestión de recursos humanos. Paralelamente, el desarrollo de las nuevas tecnologías informáticas y su implantación en nuestra Administración Regional, posibilita el desarrollo de nuevas aplicaciones de manera flexible y adaptadas a las necesidades de los responsables de la gestión de personal. Además, dada la implantación de la Red de Área Corporativa, este nuevo sistema de gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social es accesible a toda la Administración Regional.

Todo ello aconseja establecer un nuevo sistema informático que integre la gestión de personal, nóminas y seguridad social, y dé cumplida respuesta a las nuevas necesidades que tiene en la actualidad esta Administración.

La presente Orden pretende señalar el alcance y fijar los fines a que debe atenderse el sistema informático de

gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social en la Administración Regional. Asimismo, consecuencia de la necesidad de adaptación de su organización a esta nueva herramienta técnica, se crea la organización necesaria para el funcionamiento administrativo del sistema.

En definitiva, con esta Orden se pretende dotar al sistema informático de gestión integrada antes mencionado del marco adecuado, regulando su uso y funcionamiento.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

#### Artículo 1

1. La presente Orden regula la implantación del sistema informático de gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social de la Administración Pública Regional.

2. El sistema informático de gestión integrada se articulará mediante los distintos procedimientos administrativos que intervienen en la misma, así como, en su caso, a través de la conexión de éstos con el sistema contable y de gestión económica establecido por el Decreto 4/1994, de 21 de enero, y con el archivo general de personal.

#### Artículo 2

Los fines que se persiguen con la implantación del sistema de gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social son los siguientes:

a) Simplificar y agilizar los trámites administrativos que afecten tanto a la gestión de personal y seguridad social como a la elaboración de nóminas.

b) Establecer una base de datos histórica, permanente y actualizada de la vida administrativa del personal al servicio de la Administración Pública Regional.

c) Automatizar tareas y reducir al máximo el movimiento físico de documentos y el tiempo de tramitación de los procedimientos.

#### Artículo 3

La gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social y su tratamiento informático, se adecuarán a lo establecido en la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, en la Ley de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Ley Orgánica Reguladora del Tratamiento Automatizado de Datos, en sus normativas reglamentarias de desarrollo, así como a lo dispuesto en este Orden y en las normas que se dicten para su aplicación.

#### Artículo 4

De conformidad con la normativa aplicable, se adoptarán las medidas para que los procedimientos de gestión de personal, nóminas y seguridad social en que se articula el sistema informático de gestión integrada, garanticen la intimidad y la esfera de privacidad de las personas, la identificación y el ejercicio de la competencia por el órgano que la ejerce, y para que los documentos que se emitan en su aplicación gocen de las garantías de autenticidad, integridad y conservación y, en su caso, la recepción por el interesado, así como el cumplimiento de las garantías y requisitos exigidos por las leyes.

#### Artículo 5

1. Para la coordinación del sistema informático de gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social, se crea la Comisión de Coordinación.

Asimismo, se configura como grupo de trabajo de apoyo la Comisión de Seguimiento.

2. La Comisión de Coordinación estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) La Directora General de la Función Pública, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- b) Los miembros de la Comisión de Seguimiento.
- c) Un representante de la Dirección General de Presupuestos.
- d) Un representante del Centro Regional de Informática.
- e) Un representante de la Intervención General.
- f) Un representante de cada una de las Consejerías y Organismos de la Administración Pública Regional.

El Presidente de la Comisión designará a un funcionario de la Dirección General de la Función Pública que actuará como Secretario, con voz pero sin voto.

3.- Corresponde a la Comisión de Coordinación las siguientes funciones:

- a) Proponer a la Dirección General de la Función Pública aquellas actuaciones que se estimen necesarias para la implantación de nuevos planteamientos globales.
- b) Proponer a la Dirección General de la Función Pública aquellas actuaciones necesarias para la coordinación del sistema de gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social con las aplicaciones informáticas de carácter económico-presupuestario o de cualquier otra índole que puedan incidir en él.

4.- El régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación se ajustará a lo dispuesto en la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Artículo 6

1.- La Comisión de Seguimiento, constituida como grupo de trabajo de apoyo a la Comisión de Coordinación, se compondrá de cuatro miembros designados por la Directora General de la Función Pública, con experiencia en las materias de gestión de personal, nóminas, seguridad social y registro general de personal.

Asimismo, la Directora General de la Función Pública, cuando el funcionamiento del sistema lo requiera, solicitará de las Consejerías u Organismos la designación de representantes que asistan a las reuniones de la Comisión.

2.- A la Comisión de Seguimiento le corresponde, con carácter general, el seguimiento del desarrollo y funcionamiento del sistema de gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social, y, en particular:

a) Elaboración de propuestas de medidas relativas a la implantación de nuevos planteamientos globales o a la coordinación con otras aplicaciones informáticas.

b) Asesorar al personal afectado en el funcionamiento del programa informático correspondiente.

c) Comunicar al Centro Regional de Informática tanto la adopción de medidas que se acuerden en el funcionamiento del sistema de gestión integrada, cuando no se varíen los planteamientos globales ni se altere sustancialmente dicho funcionamiento, como las decisiones que adopte la Dirección General de la Función Pública relativas a la implantación de nuevos planteamientos globales o a la coordinación con otras aplicaciones informáticas.

d) Resolver las consultas que se planteen en el ámbito de sus atribuciones.

3. La Comisión de Seguimiento dispondrá de los medios instrumentales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

4. La Comisión de Seguimiento dará cuenta, al menos, semestralmente de sus actuaciones a la Comisión de Coordinación.

#### Artículo 7

1.- La Consejería de Hacienda y Administración Pública así como las restantes Consejerías y Organismos de la Administración Pública Regional ejercerán las competencias que en materia de gestión de personal les vienen atribuidas por la normativa regional correspondiente.

2.- En la aplicación del sistema de gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social, las unidades administrativas que tienen atribuidas las funciones de gestión de la Dirección General de la Función Pública, y en ejercicio y desarrollo de las competencias a que se refiere el apartado anterior y del correspondiente Decreto de estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, realizarán las siguientes tareas o actividades, sin perjuicio de cualesquiera otras que resulten necesarias:

## 1) En materia de gestión de personal:

a) Plantear a la Comisión de Seguimiento las nuevas necesidades que un cambio normativo pueda ocasionar en el módulo de procedimiento administrativo de gestión de personal.

b) Atender y resolver consultas en esta materia.

## 2) En materia de retribuciones y nóminas:

a) Plantear a la Comisión de Seguimiento las nuevas necesidades que un cambio normativo pueda ocasionar en el módulo de procedimiento administrativo de gestión de retribuciones y nóminas.

b) Coordinar el proceso de elaboración de la nómina, interviniendo, cuando resulte preciso, en la determinación de la fecha de finalización del periodo de cálculo de la misma y el bloqueo en la introducción de datos.

c) Actualizar, de acuerdo con lo previsto en la normativa correspondiente, las tablas retributivas, los códigos retributivos y su correspondencia con los conceptos presupuestarios, y todos los que resulten necesarios para la determinación de las retribuciones y descuentos, con exclusión de los relativos a Seguridad Social.

d) Estudio y análisis de los criterios para la aplicación de modificaciones retributivas cuando deban practicarse con carácter general.

e) Coordinar la introducción en nómina de aquellas retribuciones que por su carácter excepcional no puedan ser calculadas mediante el procedimiento normal de elaboración de la nómina.

f) Atender y resolver consultas en esta materia.

## 3) En materia de Seguridad Social:

a) Plantear a la Comisión de Seguimiento las nuevas necesidades que un cambio normativo pueda ocasionar en el módulo de procedimiento administrativo de gestión de Seguridad Social.

b) Atender y resolver consultas en esta materia.

c) Actualizar, de acuerdo con lo previsto en la normativa correspondiente, las bases y tipos de cotización de los distintos regímenes de Seguridad Social.

d) Estudio y análisis de los criterios generales para la aplicación de modificaciones en esta materia.

e) Emisión de certificados, a través del sistema, en las materias que le estén expresamente atribuidas.

## 4) En materia de Registro General de Personal:

a) Plantear a la Comisión de Seguimiento las necesidades que un cambio normativo pueda ocasionar en el funcionamiento del sistema en esta materia.

b) Asentar informáticamente las inscripciones, modificaciones y cancelaciones registrales.

c) La custodia y el mantenimiento del archivo

informatizado de los expedientes de personal, así como del archivo en soporte óptico.

d) Mantenimiento y actualización de codificaciones auxiliares propias.

e) Carga de la base de datos históricos del personal.

f) Emitir certificados, a través del sistema, en las materias que le estén expresamente atribuidas.

## 5) En materia de Relación de Puestos de Trabajo:

a) Plantear a la Comisión de Seguimiento las nuevas necesidades que un cambio normativo pueda ocasionar en el módulo de procedimiento administrativo de Relación de Puestos de Trabajo.

b) Asentar informáticamente las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo.

c) Coordinación con el Registro General de Personal en esta materia.

d) Mantenimiento y actualización de codificaciones auxiliares propias.

3.- La Directora General de la Función Pública, como responsable del fichero automatizado de gestión de personal y nóminas de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 1994 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, determinará quiénes serán los usuarios del sistema en los distintos módulos de procedimiento administrativo de gestión y delimitará la información a que tengan acceso, incluida su explotación, garantizando la intimidad y la esfera de privacidad de las personas.

4.- En la aplicación del sistema de gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social, las unidades administrativas de personal de las Consejerías y Organismos de la Administración Pública Regional, y en ejercicio y desarrollo de las competencias a que se refiere el apartado primero de este artículo y de los correspondientes Decretos de estructura orgánica, realizarán las tareas o actividades que el funcionamiento del sistema conlleva, así como podrán elaborar propuestas de medidas sobre dicho funcionamiento, que serán remitidas a la Comisión de Seguimiento a que se refiere el artículo 6 de esta Orden.

### Disposiciones finales

#### Primera

Se faculta a la Directora General de la Función Pública para dictar las disposiciones e instrucciones que requiera la aplicación y desarrollo del sistema de gestión integrada de personal, nóminas y seguridad social que la presente Orden implanta.

#### Segunda

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 29 de marzo de 1995.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zoritz**.

## 2. Autoridades y personal

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

**6385 ORDEN de 10 de abril de 1995, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se publican los nombramientos para el desempeño de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en la Región de Murcia, convocados por Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas de 28 de octubre de 1994.**

La Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, con fecha 24 de marzo de 1995, ha dictado resolución por la que se efectúa la coordinación de adjudicaciones en los concursos ordinario y unitario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados y publicados por Resolución de 28 de octubre (BOE de 24 de noviembre) formalizando los nombramientos que figuran en el Anexo I en cuanto a la Región de Murcia, por lo que se publican según lo dispuesto en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

El plazo de toma de posesión de los funcionarios nombrados será de tres días hábiles a contar de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, si se trata de puestos en la misma localidad y de un mes si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta. No obstante, los Presidentes de las Corporaciones podrán diferir el cese y la toma de posesión por el plazo que aconsejen las necesidades del servicio con el límite de tres meses establecido en el artículo 23.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Las Corporaciones Locales deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas y a la Dirección General de Administración Local de esta Consejería, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

Murcia, a 10 de abril de 1995.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

### ANEXO I

#### Comunidad Autónoma de Murcia

##### SECRETARIA CATEGORIA SUPERIOR

AYUNTAMIENTO DE ABARAN 3002001:  
IBÁÑEZ VAZQUEZ, FRANCISCO D.N.I. 22311182

AYUNTAMIENTO DE AGUILAS 3003001  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA 005001  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ 3015001  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CIEZA 301900  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA 302200  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE TOTANA 3038001  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE YECLA 304200  
LLAVADOR CISTERNES, HILARIO D.N.I. 19885661

##### INTERVENCION- TESORERIA CATEGORIA SUPERIOR

AYUNTAMIENTO DE ABARAN 300200  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE AGUILAS 300300  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA 3005002  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ 3015002  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (VICEINTERVENCION)  
3016002  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CIEZA 301900  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA 302200  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE LORCA 302400  
No resuelto por la corporación

AYUNTAMIENTO DE MAZARRON 302600  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA 3027003  
MILANES HERNANDEZ, M<sup>a</sup> CECILIA D.N.I. 27475712

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER 303400  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE TOTANA 3038002  
No resuelto por la corporación

AYUNTAMIENTO DE UNION LA 304000  
No resuelto por la corporación

AYUNTAMIENTO DE YECLA 3042002  
Desierto tras la fase de coordinación

##### TESORERIA

AYUNTAMIENTO DE AGUILAS 3003003  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA 3005003  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ 3015003  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA 301600  
AMAYA ALCAUSA, JOSE FCO. D.N.I. 25059521

AYUNTAMIENTO DE CIEZA 301900  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA 302200  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE LORCA 302400  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE MAZARRON 3026002  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA 3027002  
BLAZQUEZ SEQUERO, JUAN LUIS D.N.I. 27469756

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER 303400  
TORNERO TORRES, MARIA ANGELES D.N.I. 7490023

AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO 303600  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE TOTANA 303800  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE UNION, LA 304000  
No resuelto por la Corporación

AYUNTAMIENTO DE YECLA 304200  
Desierto tras la fase de coordinación

#### SECRETARIA CATEGORIA DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE ABANILLA 300100  
NERO LORET, CARLOS S. D.N.I. 25120418

AYUNTAMIENTO DE BENIEL 3010003  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE BLANCA 3011003  
ANDRADE PLAZA, JULIAN D.N.I. 5608115

AYUNTAMIENTO DE BULLAS 301200  
MAYOR PEREZ, JUAN B. D.N.I. 52780521

AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA 3013001  
BAEZA MENCHON, JOSE-MANUEL D.N.I. 21454772

AYUNTAMIENTO DE FORTUNA 302000  
GARCIA APARICIO, JOSE D.N.I. 22953897

AYUNTAMIENTO DE MORATALLA 302800  
MARCOS OYARZUN, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 7868937

AYUNTAMIENTO DE MULA 302900  
DOMINGUEZ GARCIA, MARIA COVADONGA  
D.N.I. 11413586

AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS 3032001  
Desierto tras la fase de coordinación

#### INTERVENCION-FESORERIA CATEGORIA DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE ABANILLA 300100  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE ALCAZARES (LOS) 3005501  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS 3007001  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA 3008001  
JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEA D.N.I. 74357160

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA 300900  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE BENIEL 301000  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE BLANCA 301100  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE BULLAS 3012002  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA 3013002  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN 301700  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE CEUTI 301800  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE FORTUNA 302000  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA 302100  
NIETO MECA, GLORIA MARIA D.N.I. 22960910

AYUNTAMIENTO DE LORQUI 302500  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE MORATALLA 3028002  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE MULA 302900  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS 3032002  
Desierto tras la fase de coordinación

AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA 303550  
PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, JOSE MARIA  
D.N.I. 27444905

#### SECRETARIA-INTERVENCION

AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA 302300  
GARCIA ORTUÑO, GLORIA D.N.I. 29001447

6384 **ORDEN de 10 de abril de 1995, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se hacen públicas las convocatorias de concurso ordinario de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación carácter nacional, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Vacantes puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y acordada su convocatoria por las respectivas Corporaciones Locales para su provisión definitiva por concurso ordinario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio (BOE de 9 de agosto) y las órdenes del Ministerio para las Administraciones Públicas de 10 de agosto (BOE de 12 de agosto) y de 8 de septiembre (BOE de 9 de septiembre), y aprobadas por las respectivas Corporaciones Locales las bases específicas para cada puesto de trabajo, esta Consejería ha resuelto dar publicidad a las convocatorias recibidas, que se insertan a continuación en el anexo.

Murcia, a 10 de abril de 1995.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública. **José Salvador Fuentes Zorita.**

**ANEXO**

**Bases específicas.**

**Corporación:** Ayuntamiento de LORCA.

**Población:** 69.355.

**Denominación del puesto:** Interventor.

**Subescala y categoría:** Intervención-Tesorería Superior.

**Nivel de complemento de destino:** 30.

**Cuantía del complemento específico:** 1.836.132.

**Situación:** Vacante.

**Méritos específicos:**

1. Haber prestado servicios en municipios de más de 30.000 habitantes, en puestos de trabajo reservados a Interventor de categoría superior, a razón de 0,03 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 5 puntos.

2. Haber realizado o superado cursos, jornadas o seminarios de formación o perfeccionamiento específicos para Interventores o en materias de presupuestos locales, contabilidad de las Corporaciones Locales, gestión tributaria de las Corporaciones Locales, empresas municipales, economía de las Corporaciones Locales, gestión económica y financiera en general y de informática en dichas materias, hasta un máximo de 2,50 puntos. No se valorarán los cursos de duración inferior a 15 horas. Los cursos habrán de ser impartidos por centros oficiales o reconocidos.

Por cursos de duración de 15 a 29 horas, 0,10 puntos por curso.

Por cursos de 30 horas, 0,20 puntos por curso.

Los cursos de más de 30 horas se prorratearán a razón de 0,20 puntos por cada 30 horas.

**La forma de acreditar los méritos específicos será la siguiente:**

Serán aportados mediante original o fotocopia compulsada.

Los servicios se acreditarán mediante certificaciones expedidas por los Secretarios de las Corporaciones, o por los órganos competentes de las Administraciones donde se hubieran ocupado los puestos de trabajo, o mediante la presentación de la diligencia de toma de posesión y de cese.

Los cursos se acreditarán mediante el diploma o certificación expedida por el Organismo competente.

**MÉRITOS AUTONÓMICOS:**

1. Experiencia profesional por los servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y/o en las Entidades Locales que formen parte del ámbito territorial de ésta. Se valorarán hasta un máximo de 1,5 puntos, del modo siguiente:

- Los servicios prestados en el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de Administración Local Regional: 0,03 puntos por mes.

- Los servicios prestados en los demás órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en las Entidades Locales incluidas en su ámbito territorial: 0,01 puntos por mes.

2. Asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de Administración Local Regional. Se valorarán hasta un máximo de 1 punto, atendiendo a la duración de los mismos, de acuerdo en el baremo siguiente:

- Desde 15 hasta 29 horas de duración: 0,1 puntos por curso.

- Desde 30 hasta 50 horas de duración: 0,2 puntos por curso.

- Superior a 50 horas de duración: 0,4 puntos por curso.

3. Publicaciones en materias relativas a las especialidades de la organización territorial y de la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Murcia. Se valorarán hasta un máximo de 0,50 puntos en función del carácter científico y de la extensión de las mismas.

La forma de acreditar los méritos de determinación autonómica será la siguiente:

Los concursantes acreditarán los méritos alegados mediante la presentación de la certificación expedida por la Entidad en la que se hubieran prestado los servicios y de las copias, debidamente compulsadas, del certificado de asistencia a los cursos y de las publicaciones, respectivamente.

**Puntuación mínima:** 25%

**Entrevista:** Sí. La cuantía de las dietas y gastos de desplazamiento de los concursantes NO serán satisfechos por la Corporación.

**Composición del Tribunal:**

Presidente: titular, don Miguel Navarro Molina; suplente, don Manuel Sevilla Miñarro.

Secretario: titular, don José Almagro Hernández; suplente, don Francisco López Olivares.

Vocales: titular, don Antonio Jover Pérez; suplente, doña María Luisa Ramos García.

Titular, don Juan José Mouliáá Correas; suplente, don Hilario Lázaro Quesada.

Titular, don José Clemente Maldonado García; suplente, doña Mercedes María López Dimas.

Titular, don Manuel Hernández Martínez; suplente, don Luis Carmelo Alberola Gómez Escolar.

Titular, don Francisco Fernández Lidón; suplente, don Antonio Vidal Ruiz.

Titular, don Vicente Rex López.

Titular, don Juan José Martínez Munuera; suplente, doña María Brígida Barnés García.

Titular, don Pedro José Martínez Marín; suplente, don Ricardo Estévez Goytre.

Titular, don Santos Ortiz Hernández; suplente, doña Alicia Cobacho Gómez.

**Aprobación de las bases:** Acuerdo plenario de 22 de febrero de 1995.

**Aprobación de la convocatoria:** Decreto de la Alcaldía de 23 de febrero de 1995.

**Corporación:** Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL RIO SEGURA.

**Población:** 1.614

**Denominación del puesto:** Secretaría.

**Subescala y categoría:** Secretaría-Intervención.

**Nivel de complemento de destino:** 16.

**Cuantía del complemento específico:** 639.167.-

**Situación:** Vacante.

**Méritos específicos:**

El baremo de méritos específicos, valora tres aspectos fundamentales:

1. La formación y cursos realizados.
2. La valoración del trabajo desarrollado.
3. Méritos acordes con las características del municipio.

La puntuación de los méritos específicos es la siguiente:

1. Por realización de cursos de contabilidad S.I.C.A.L. de duración de 40 o más horas, impartidos por el I.N.A.P., Comunidades Autónomas o Diputaciones Provinciales: 1 punto.

2. Por servicios prestados en propiedad de forma continuada e ininterrumpida en un Ayuntamiento correspondiente a la subescala de Secretaría-Intervención por un tiempo superior a 9 años, habiendo ejercido como Secretario-Interventor de Mancomunidad de Municipios al menos durante un año: 3,5 puntos.

3. Por ejercicio como Secretario-Interventor en Municipios con montes Mancomunados correspondientes a la subescala de Secretaría-Intervención, 0,1 puntos/mes, hasta un máximo de 3 puntos.

#### **MÉRITOS AUTONÓMICOS:**

1. Experiencia profesional por los servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y/o en las Entidades Locales que formen parte del ámbito territorial de ésta. Se valorarán hasta un máximo de 1,5 puntos, del modo siguiente:

- Los servicios prestados en el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de Administración Local Regional: 0,03 puntos por mes.

- Los servicios prestados en los demás órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en las Entidades Locales incluidas en su ámbito territorial: 0,01 puntos por mes.

2. Asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de Administración Local Regional. Se valorarán hasta un máximo de 1 punto, atendiendo a la duración de los mismos, de acuerdo en el baremo siguiente:

- Desde 15 hasta 29 horas de duración: 0,1 puntos por curso.
- Desde 30 hasta 50 horas de duración: 0,2 puntos por curso.
- Superior a 50 horas de duración: 0,4 puntos por curso.

3. Publicaciones en materias relativas a las especialidades de la organización territorial y de la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Murcia. Se valorarán hasta un máximo de 0,50 puntos en función del carácter científico y de la extensión de las mismas.

**Acreditación:** Cualquier documento fehaciente.

**Puntuación mínima:** No.

**Entrevista:** No.

#### **Composición del Tribunal:**

Presidente: el Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: titular, doña Gloria García Ortuño; suplente, don Antonio Jover Pérez.

Vocal Secretario: titular, don Marcos Marín Tovar; suplente, don José Fernández Ros.

**Aprobación de las bases:** Acuerdo plenario de 29 de diciembre de 1994.

**Aprobación de la convocatoria:** Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de febrero de 1995.

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**5572 Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta

Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 416/94. Construcción de vivienda y trastero en el Plan de Cartagena. Cartagena. Promovido por don Pedro García Mendoza.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de enero de 1995.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

**5763 Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abarán.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 98/94. Construcción de nave para fabricación de envases de cartón para fruta fresca. Abarán. Promovido por don Francisco García Sánchez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 9 de marzo de 1995.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

**5764 Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 408/94. Construcción de vivienda rural en diputación de Mortí, La Lentiscosa. Totana. Promovido por don Fermín Barceló Otálora.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 17 de marzo de 1995.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

**5632 ANUNCIO.**

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convoca la siguiente contratación por el procedimiento de contratación directa mediante anuncio público.

Objeto del contrato: Suministro número 2/95 de pintura y microesferas.

Presupuesto: 7.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31-12-1995.

Fianza definitiva: 300.000 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se presentarán junto al resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en Plaza Santoña, s/n., de Murcia, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones de referencia, a efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Sección de Contratación I de esta Consejería, sita en Plaza Santoña, s/n., de Murcia, despacho 529. Teléfono: 36 24 09.

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 27 de marzo de 1995.—El Secretario General, **Rafael Martínez-Campillo García**.

**5933 Abono de expediente de depósitos previos ocasionados con motivo de las obras: "Proyecto modificado número 2, de las obras: Desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas y Ronda Sur de Lorca. Tramo I: Lorca-Purias".**

La Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, ha dispuesto que el próximo día 13 de marzo, en los locales del Ayuntamiento de Lorca, se proceda al abono de los Depósitos Previos ocasionados con motivo de las obras: "Proyecto modificado número 2 de las obras: Desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas y Ronda Sur de Lorca. Tramo I: Lorca-Purias", parcelas números 200, 200-A y 201.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que podrán comparecer al expresado acto personalmente provistos del documento nacional de identidad, y si optaran por ser representados por tercero mediante poder notarial.

Murcia, 17 de febrero de 1995.—El Director General de Carreteras, **Enrique Soriano Pescador**.

## Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

### 5762 ANUNCIO de subasta de obras de embalse para riego.

Denominación de la obra, presupuesto y plazo de ejecución: Construcción de embalse de 10.000 metros cúbicos de capacidad, en finca experimental del Cetro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Jumilla; presupuesto de contrata, 7.672.586 pesetas; plazo de ejecución, tres meses (expediente 28/95).

Documentación a presentar:

Sobre número 1 (documentación administrativa): Poder bastantado, o D.N.I. según el caso; capacidad para contratar según artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y Ley 5/1994 del Estatuto Regional de la Función Pública; certificado de clasificación en Grupo E, Subgrupo 7, Categoría c (en su defecto, fianza provisional por 153.452 pesetas).

Sobre número 2 (oferta económica), según modelo expresado en pliego de cláusulas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Plaza Juan XXIII, número 8 de Murcia), se encuentran de manifiesto el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería, durante los quince (15) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado.

Apertura de pliegos: En las dependencias de esta Consejería, a partir de las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación.

Gastos de publicidad: El importe de este anuncio, será a cargo del adjudicatario.

Murcia, 3 de abril de 1995.—El Secretario General, **Félix Romojaro Almela**.

## Consejería de Medio Ambiente

### 5634 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso público.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso público:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Programa de Información en los parques regionales, salinas y arenales de San Pedro del Pinatar y Calblanque, Peña del Águila y Monte de Las Cenizas".

Presupuesto tipo: 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (calle Luis Fontes Pagán, s/n., primera planta), se encuentran de manifiesto los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (calle Luis Fontes Pagán, s/n., planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de pliegos: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado.

Murcia, 29 de marzo de 1995.—El Consejero, P.D.—El Secretario General, **José Gálvez Flores**.

### 5633 ANUNCIO de notificación de la resolución del recurso ordinario OR729/94 CA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a don Diego Montiel Correas, representante legal de la mercantil Cociser, S.L., cuyo último domicilio conocido es carretera de Granada, s/n., de Lorca (Murcia), que por Orden de fecha 30 de noviembre de 1994 del Excmo. señor Consejero de Medio Ambiente, se desestimó el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 21 de enero de 1994 de la Dirección General de Protección Ambiental, recaída en el expediente sancionador número 448/93, confirmándola en todos sus extremos.

Contra la citada Orden de fecha 30 de noviembre de 1994, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", advirtiéndole que la interposición, en su caso, del citado recurso requerirá su comunicación previa a esta Consejería, de conformidad con lo que dispone el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación al artículo 58.3.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 21 de marzo de 1995.—El Secretario General, **José Gálvez Flores**.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6472

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social  
Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de  
Murcia

#### Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Manuel Muñoz Abellán, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra don José María Jiménez Amante, por débitos a la Seguridad Social, importantes 14.611.230 pesetas de principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 25 abril de 1995 la siguiente:

Providencia. — Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 25 de abril 1995, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor José María Jiménez Amante, embargados por diligencia de 17 de marzo de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 29 de mayo de 1995, a las 10 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en calle de San Nicolás, número 13, bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario. — Murcia, 25 de abril de 1995. — El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º — Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2.º — Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Gabriel Roselló Nadal y Antonio Peláez, en el domicilio Sanatorio Virgen de la Arrixaca (cafetería) donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º — Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos del 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este, que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efecti-

vo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º — Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago del principal, recargos y costas del procedimiento.

5.º — Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

6.º — Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º — Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

8.º — Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierte previamente a la Mesa de subasta.

9.º — Los gastos del Impuesto sobre las Transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.º — Desde su anuncio hasta la celebración de la subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

#### Descripción y valoración de los bienes

Lote 1. Una caja registradora marca Olivetti mod. Mercator 20/2. Dos cortadoras de fiambres marca Mobba mod. F-330. Una cortadora de fiambres marca Safin mod. 030403 monobloc. Una cortadora de fiambres marca Bher mod. Ifacco 280. Una cortadora de fiambres marca Argenta mod. 250 grani. Tres tostadores marca Jolly 6. Un tostador marca Foinox 12 T. Cuatro molinillos de café marca Futurmat mod. 1000027. Un molinillo de café marca Astoria mod. 1888593. Tres molinillos de café marca Faema mod. FP. Cinco dosificadores de leche condensada. Una freidora marca Itay mod. 0015 12 Lts. Dos freidoras capacidad 12 lts., acero inox. Dos freidoras

dobles capacidad 12 lts. Una freidora 35 lts. marca Jemi. Tres microondas marca Sharp modelo R-2vllhw. Dos cocinas marca Repagas mod. M-135, con tres fuegos y un horno debajo. Dos hornillos marca Eurast Uni mod. S-3 c. Dos abrelatas industriales de mesa. Una peladora de patatas marca Sammi C-12. Una cafetera marca Wega 4 brazos mod. 91672. Una cafetera marca Wega 3 brazos mod. 94194. Dos cafeteras semiautomáticas de tres grupos Futurnar, de Faema, mod. CFE Ariete. Un calentador baño maría marca Zanussi. Un termo de leche marca Marefi 5 lts. Dos termos de leche natural 8 lts. Marca Norson. Un termo 5 lts. marca Gave mod. 11308. Un mostrador frigorífico marca Arévalo 4 p. Un bajo mostrador cámara 4 puertas 3 m. Un fregadero acero inoxidable de 150 x 70. 2 cubetas 157/20 sober. Un fregadero acero inoxidable de 220 x 70. 2 cubetas 227/72 id. sober. Trs máquinas de fabricación de cubitos de hielo marca Pulsar mod. 65/w itv. Una mesa soporte en acero inox. para freidora, con dos estantes de 115 x 55 x 65 cms. 32 mesas PVC. 128 sillas de PVC. 80 sillas con armazón metálico. Dos carros de servicio marca Liheacer mod. CA-3. 15 carros de transporte acero inox. tres bandejas. Una cámara frigorífica de conservación de alimentos marca Coifrio de 380 x 190 x 200 cms. Una vitrina marca Arévalo VRF 190 P 1/3 hp. Tres vitrinas frigoríficas exposición marca Capeli. Un bajo mostrador marca Infrieco mod. Bm-2000 lts. Ia. Dos armarios frigoríficos marca Infrieco mod. 100r lts. IA. Un mostrador de madera 7,5 ml. Una vitrina expositor cerrada dos puertas marca Comersa. Dos vitrinas mural Arévalo mod. Vms-135. Una vitrina expositora abierta marca Comersa Mod. Expo 2000, en bajo. Una cámara frigorífica marca Frost Trot mod. F-4/1500, con tres puertas, dos pequeñas y una grande. Una línea de servicio, compuesto de mostrador, panera con mueble auxiliar, baño maría, cámara de conservación en caliente, expositor y cámara de refrigeración, todo en acero inoxidable. 88 ml. de estanterías metálicas en blanco. Menaje y utensilios de cocina y cafeterías. Un ordenador marca Olivetti mod. M-19 disco duro 512 kb. Una impresora marca Epson mod. Lx100 P732 A. Una calculadora de mesa con papel marca Citizen mod. 335 dp.

Valor y tipo de subasta 1.ª licitación 8.142.400 pesetas.

Lote n.º 2. Una furgoneta marca Nissan mod. Vanette matrícula MU-3751-AB, color blanco, con asientos fraseros plegables, dedicada al transporte de alimentos.

Valor y tipo de subasta 1.ª licitación 125.000 pesetas.

Lote n.º 3. Vehículo marca Seat mod. Trans. matrícula MU-0889-U.

Valor y tipo de subasta 1.ª licitación 90.000 pesetas.

Murcia, 25 de abril de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Número 5487

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cieza

### Anuncio de subasta de bienes muebles

Ginés Valero Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cieza.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 92/1.389/57, seguido en esta Recaudación contra Expofrío, S.L., de Jumilla, por débitos a la Seguridad Social e importe de 1.533.996 pesetas, por principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado, con esta fecha, la siguiente

Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, con fecha 22 de marzo de 1995, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al apremiado, procédase a la celebración de la subasta el día 15 de mayo de 1995 (lunes), a las 11 horas, en la sede de esta Unidad de Recaudación, sita en Gran Vía, número 8, de Cieza, y obsérvese en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1.517/1991, «Boletín Oficial del Estado» de 25-10-91).

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, y en su caso, al cónyuge del deudor, y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.— Que los bienes inmuebles a enajenar se encuentran en poder del depositario don Andrés Bernal García, y podrán ser examinados por los licitadores en Cieza, Ctra. Madrid-Cartagena Km. 357, hasta el día anterior fijado para la subasta.

Segundo.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, un depósito de garantía de al menos el 25% del tipo de subasta que desee licitar; con la advertencia, de que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de esta Recaudación, si el adjudicatario, no satisface el precio de remate en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, entregando la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, sin perjuicio de la responsabilidad de resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los daños que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

Tercero.— Que desde el momento de la publicación de este anuncio y hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose junto a aquél el importe del depósito de garantía; estos pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos las posturas que se realicen en el acto.

No se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda licitación, que no cubran los tipos de la misma.

Cuarto.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas del procedimiento, o si éstas se cubriesen con los bienes ya adjudicados en cuanto a los no enajenados.

Quinto.— Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hace en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

Sexto.— Que la subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones como máximo. El valor tipo en primera licitación será el del valor de tasación. En la primera, solo se admitirán posturas que cubran el tipo de cada lote, subastándose los distintos lotes de forma sucesiva. En la segunda licitación, se admitirán posturas que cubran el 75% del tipo de subasta en primera licitación.

Séptimo.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, admitiéndose posturas que cubran al menos 1/3 del tipo de subasta en primera licitación.

Advertencia: De tener por notificados por este anuncio a los titulares de derechos e intereses legítimos o desconocidos no personados en el expediente, y, en su caso, al deudor apremiado declarado en rebeldía.

Las cargas preferentes y anteriores que pudieran existir quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

#### **Descripción y valoración de los bienes a subastar:**

Lote n.º 1. Vehículo turismo, marca Nissan mod. Vanette, tipo furgoneta, matrícula MU-6647-AS, con n.º de bastidor VSKBEC220U0018838 matrícula en 6-11-90. Libre de cargas.

Tasación: 695.000 pesetas.

Cieza, a 27 de marzo de 1995.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 5395

### **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

#### **Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8803269, seguido en esta Recaudación contra don Antonio González Morcillo, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 583.436 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Yecla.

Finca: 11.192, tomo 1.577, folio 128.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Antonio González Morcillo y en su caso, al cónyuge, doña Luisa Santos Pérez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Yecla; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 18 de enero de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 5488

### **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca

#### **Anuncio de subasta de bienes muebles**

Pascual Fresneda Rodríguez, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación número Cuatro de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Talleres Abril, S.L., por débitos a la Seguridad Social, importantes 3.533.995 pesetas incluidos principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Talleres Abril, S.L., embargados por diligencia de 26 de enero de 1995, procédase a la celebración de la citada subasta el día 29 de mayo de 1995, a las 10 horas en el local de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sito en Lorca calle Lope Gisbert, 9, bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º— Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2.º— Que los bienes se encuentran en poder del depositario Tesorería Seg. Social, U.R.E. de Lorca, en el domicilio Lope Gisbert, 9, Lorca, Unidad de Recaudación Lorca, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos del 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este, que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago del principal, recargos y costas del procedimiento.

5.º— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

6.º— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º— Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

8.º— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierte previamente a la Mesa de subasta.

9.º— Los gastos del Impuesto sobre las Transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.º— Desde su anuncio hasta la celebración de la subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

### Descripción y valoración de los bienes

Lote número 1. Un regulador de altura de luces de faro automóviles con dos ruedas y sin número de serie.  
Valoración subasta 1.ª licitación 25.000 pesetas.  
Valoración subasta 2.ª licitación 18.750 pesetas.

Lote número 2. Un carro portaherramientas marca GME con cajones y ruedas.  
Valoración subasta 1.ª licitación 15.000 pesetas.  
Valoración subasta 2.ª licitación 11.250 pesetas.

Lote número 3. Una rectificadora de cilindros número 65-650.  
Valoración subasta 1.ª licitación 60.000 pesetas.  
Valoración subasta 2.ª licitación 45.000 pesetas.

Lote número 4. Un comprobador y limpiador de bujías marca Ursus.  
Valoración subasta 1.ª licitación 25.000 pesetas.  
Valoración subasta 2.ª licitación 18.750 pesetas.

Lote número 5. Una pulidora de cilindros con motor marca Laneor.  
Valoración subasta 1.ª licitación 40.000 pesetas.  
Valoración subasta 2.ª licitación 30.000 pesetas.

Lote número 6. Un banco comprobador de bombas inyectoras marca Megasa con accesorios marca Harry Walker.  
Valoración subasta 1.ª licitación 175.000 pesetas.  
Valoración subasta 2.ª licitación 131.250 pesetas.

Lote número 7. Una rectificadora de válvulas número b-9-313 de fecha 7-6-60.  
Valoración subasta 1.ª licitación 35.000 pesetas.  
Valoración subasta 2.ª licitación 26.250 pesetas.

Lote número 8. Un rectificador de asiento de culatas marca Harry Walker.  
Valoración subasta 1.ª licitación 30.000 pesetas.  
Valoración subasta 2.ª licitación 22.500 pesetas.

Lorca, 3 de abril de 1995.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 5364

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de la Seguridad Social de Lorca**

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Descubierto, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido esta Notificación de Descubierto, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº NOTIF.	IMPORTE
30020357102	SANZ TORRES MANUEL	LORCA (30800)	93-001591	15898 Pts.
30020763286	ANTONIO CAPARROS SANCHEZ	CARAVACA (30400)	93-001592	15898 Pts.
30021053074	GENERALISIMO, 16 CLEMENTE DIAZ FRANCISCO	AGUILAS (30880)	93-001593	15898 Pts.
30021452592	OLIVARES EGEA FRANCISCO	CARAVACA (30400)	93-000204	5334 Pts.
30021473309	CASTILLA 1-4 JESUS PELEGRIN LOPEZ	LORCA (30800)	93-001596	15898 Pts.
30021473309	VIVIENDAS Y B POLONIA 7	LORCA (30800)	93-001596	15898 Pts.
30021629721	DIAZ SANCHEZ ANTONIO	LORCA (30800)	94-000523	25329 Pts.
30021695496	DIPUTACION DE TIATA RAFAEL RODRIGUEZ LIDON	LORCA (30800)	93-001597	15898 Pts.
30040607466	LA VIÑA MILLAN VALDES MARIA E	LORCA (30800)	93-000206	1171 Pts.
30050425684	AVDA JUAN CARLOS I 2 ED G MATEO VALERA NAVARRO	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001599	13057 Pts.
30050541983	AVDA. P. GARCIA RUBIO, 2 CHAPAPRIA FAZ CARMEN	AGUILAS (30880)	93-000207	2448 Pts.
30050746491	JOVELLANOS 2 3 VALERA LOPEZ FRANCISCO	MAZARRON (30870)	93-000208	15613 Pts.
30060025048	LAVADERO 10 ALEDO SANCHEZ DOLORES	TOTANA (30850)	93-000209	2281 Pts.
30070259053	CANOVAS DEL CASTILLO 8 ANTONIA MADRID SOLANO	MAZARRON (30870)	93-001600	11870 Pts.
30071046773	SAN DIEGO, 7 TALAVERA OLMO MANUEL	CARAVACA (30400)	94-000524	25329 Pts.
30071498027	PEDANIA DE SINGLA JUAN SALAS LOPEZ	LORCA (30800)	93-001601	17479 Pts.
30071498936	ZAPATERIA, 23 SANCHEZ LOPEZ, ANTONIO	SANTO ANGEL (30848)	93-001602	17487 Pts.
30071556934	ROMERO ELORRIAGA, 22 MANUEL ESPADAS CANOVAS	ALHAMA (30840)	93-001603	15898 Pts.
30071558853	MATIAS MONTERO, 11-1-B JOSE GARCIA MARTINEZ	MAZARRON (30870)	93-001604	15898 Pts.
30071592502	PROLONGACION JESUS, 6 GARCIA MARTINEZ JUAN	MAZARRON (30870)	93-001605	15898 Pts.
30071827019	ERA DE D BENITO MORENO MARTINEZ GENARO	MAZARRON (30870)	93-001606	15898 Pts.
30071873600	SERVET 13 MARTINEZ BAÑO GABRIEL	LIBRILLA (30892)	93-001607	31796 Pts.
30071966859	DON ESTEBAN GOMEZ 5 ARTERO PEREZ MARIA	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001608	31796 Pts.
30072012228	CTRA. DE LORCA S/N GARCIA HERAS FLORIAN	TOTANA (30850)	93-001609	17479 Pts.
30072707796	PIQUERAS, 1 GARCIA PEREZ MARIA	TOTANA (30850)	93-001610	15898 Pts.
30072936253	PINTOR OBDULIO MIRALLES 1 LORENTE GARCIA MIQUEL	MAZARRON (30870)	94-000717	24123 Pts.
30073082258	PRINCIPE DE ASTURIAS SANCHEZ REVERTE SEBASTIANA	LORCA (30800)	94-000525	25329 Pts.
30073117018	LOS ANGELES, 609 MARTINEZ GARCIA JERONIMO	AGUILAS (30880)	93-001611	31796 Pts.
30073482079	LOPE DE VEGA MARTINEZ IZQUIERDO ANTONIO JO	TOTANA (30850)	93-001613	15898 Pts.
30073528458	GRAL AZNAR 4 CANOVAS MARTINEZ SEBASTIAN	TOTANA (30850)	93-001614	15898 Pts.
30073813293	PRIETOS 26 PUJOLRAS PARRAMON ROSARIO	LORCA (30800)	94-000526	25329 Pts.
30073820872	DPT. CAMPILLO, 98 PINILLA FERNANDEZ EDUARDO	LORCA (30800)	94-000719	2703 Pts.
30074055793	PIO XII, 20 ALCAZAR PERNIAS RAFAELA	LORCA (30800)	94-000527	25329 Pts.
30074207862	CAMPILLO, PTE. PASICO MANUEL MIRAVETE MORALES	LORCA (30800)	93-001615	15898 Pts.
30074207862	DIPUTACION LA TOVA	LORCA (30800)	93-001615	15898 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº NOTIF.	IMPORTE
30074255958	MONTIEL LOPEZ MARTIN AVD JUAN CARLOS I ED SOL	LORCA (30800)	93-001616	15898 Pts.
30074281119	ALCAZAR SANCHEZ JERONIMO DIP CAMPILLO	LORCA (30800)	93-001617	15898 Pts.
30074312138	LOPEZ DIAZ ANDRES SAN AGUSTIN 8	AGUILAS (30880)	93-001618	15898 Pts.
30074441369	GONZALEZ LOPEZ MARQUINA PUENTE DE CHURRA 315	LORCA (30800)	94-000528	75987 Pts.
30074464207	TORREJON LOPEZ DIEGO PEREZ CASAS 22	LORCA (30800)	93-001619	31796 Pts.
30075094505	JESUS GARCIA PELEGRIN DIPUTACION DE TERCIA	LORCA (30800)	93-001620	15898 Pts.
30075193626	AYALA OLIVER ANTONIO CASAS BLANCAS 11	LORCA (30800)	94-000529	25329 Pts.
30075282542	MACANAS MUÑOZ JOSE ANTONIO DON GINES 2-1 IZDA	TOTANA (30850)	93-001621	15898 Pts.
30075870303	CALVENTUS MILLAN JOSE CAMINO VIEJO DEL PUERTO	LORCA (30800)	94-000530	25329 Pts.
30075870808	REINALDOS ABELLANEDA ANTONIA CNO VIEJO DEL PUERTO 61	LORCA (30800)	94-000531	25329 Pts.
30076181612	ANDRES CASCALES SANCHEZ CTRA. DE MAZARRON KM. 30.	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-000720	2703 Pts.
30076521516	MORENO ANDALUCHE JOSE PRIETOS 19	TOTANA (30850)	94-000532	25329 Pts.
30076624677	BORGONZO PEREZ MATEO CTRA. GRANADA-LORCA MOVIL	LORCA (30800)	94-000533	25329 Pts.
30076733195	GIMENEZ MOYA JOSEFA PLANCHAS 36	CARAVACA (30400)	94-000534	25329 Pts.
30077333383	PADILLA JIMENEZ JUAN PLAZA LOS APOSTOLES 18-4-	LORCA (30800)	94-000723	2703 Pts.
30077339346	CIFUENTES ROMERO ADALBERTO MUSO VALIENTE 4	LORCA (30800)	94-000535	101317 Pts.
30077358140	PEREZ REVERTE JOSE C/ HOSPITAL 3	AGUILAS (30880)	93-000212	2281 Pts.
30077591243	CAMACHO HERNANDEZ PEDRO ALQUERIA 11	TOTANA (30850)	94-000536	50658 Pts.
30077591445	EGBA LOPEZ PEDRO AVENIDA DE MURCIA 10	TOTANA (30850)	94-000537	50658 Pts.
30077591647	MUNUERA MUÑOZ FERNANDO RIO TAJO 14	TOTANA (30850)	94-000538	50658 Pts.
30077599327	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO SIMANCAS 14	CARAVACA (30400)	93-000213	42880 Pts.
30077601751	PASCUAL SOLER JOSEFA DIPUTACION RIO	LORCA (30800)	94-000539	25329 Pts.
30077608825	CALVENTUS MILLAN AGUSTIN DIP SUTULLENA BUZON 12	LORCA (30800)	94-000540	25329 Pts.
30077613168	FERRER SANCHEZ MONSERRAT CNO. VIEJO DEL PUERTO B-12	LORCA (30800)	94-000541	25329 Pts.
30077613471	BARNES MORA JUANA LOPE GIBBERT 25	LORCA (30800)	94-000724	2703 Pts.
30077973886	COUDERC PASCALE FL DIP. PURIAS-CORTIJO VILLAR	LORCA (30813)	94-000542	25329 Pts.
30077984394	VICENTE PEREZ DANIEL CORREDEA 12	LORCA (30800)	93-000214	2281 Pts.
30078771714	PIÑEIRO QUINTANS MANUEL MUÑOZ CALERO, 10	AGUILAS (30880)	94-000543	25329 Pts.
30078771815	ESCARBAJAL ROMERA CATALINA MUÑOZ CALERO, 10	AGUILAS (30880)	94-000544	25329 Pts.
30078788383	GARCIA PEREZ-CAST CRISTOBAL CALLE SAN GINES, 7	LORCA (30800)	94-000545	50658 Pts.
30078788686	GIMENEZ CAMPOS ANA PILAR DIPUTACION PULGARA, S/N	LORCA (30800)	94-000546	25329 Pts.
30078920446	BORGO OZ PEREZ RAFAEL CTRA. GRANADA-LORCAMOVIL	LORCA (30800)	94-000547	25329 Pts.
30078939240	PORLAN FORTUNA JUAN CAMPILLO-CTRA. AGUILAS	LORCA (30813)	94-000548	25329 Pts.
30079173656	BLAZQUEZ DIP. CAMPILO, PTE. BOTERO	LORCA (30850)	94-000549	25329 Pts.
30079174161	GONZALEZ GARCIA LUCIA M DIP. CAMPILLO, PTE PASICO	LORCA (30800)	94-000550	25329 Pts.
30079174363	ZAMORA BLAZQUEZ MARIA SOLE DIPUTACION CAMPILLO, S/N	LORCA (30800)	94-000551	25329 Pts.
30079174464	MARTINEZ MULA M DOLORES DIP. TIATA, CASICAS	LORCA (30800)	94-000552	25329 Pts.
30079420200	SANCHEZ ANDREU PEDRO ANTO CALLE LARGA, 15	CARAVACA (30400)	93-000216	49155 Pts.
30079430607	CASTALEDA MARTINEZ DOLORES PEREZ CASAS, 74	LORCA (30800)	94-000553	25329 Pts.
30079648754	SANCHEZ MATEO FRANCISCO C/REDON, 6	LORCA (30800)	94-000554	101317 Pts.
30079668861	NAVARRO IBARRA MARIA PILAR PILAR, 14 1	AGUILAS (30880)	94-000555	25329 Pts.
30079860841	LORCA ALEDO SALVADORA CL HEROE BARTOLOME CAYUELA 000	TOTANA (30850)	94-000734	18092 Pts.
30079864376	LOPEZ GARCIA PEDRO JOSE CL MAYRENA 00017 1	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-000556	30845 Pts.
30080032613	GIL MUÑOZ MARIA ISABEL PZ FUENSANTA 00004	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-000735	173 Pts.

(D.G. 1536)

Número 5369

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de la Seguridad Social de Murcia**

Relación de empresas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (Pólizas Accidentes de Trabajo) que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
03013018592	INCOFRUT, S.L. CTRA. BIGASTRO-JACARILLA	ALICANTE (03380)	94-900492	172958 Pts.
30007403659	AGROSER, S.A. CTRA. DE LO ROMERO, KM.1	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	94-900181	17046 Pts.
30007403659	AGROSER, S.A. CTRA. DE LO ROMERO, KM.1	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	94-900182	17851 Pts.
30007407501	MANUEL ALVAREZ MORENO ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-900184	135926 Pts.
30007439429	ANTONIO FRESNEDA BELANDO CARRIL LOS FRESNEDA-PATINO	MURCIA (30011)	94-900188	51634 Pts.
30007440540	ROBELCAR, S.A. C/ MAYOR, 8	BENIAJAN (MURCIA) (30570)	94-900189	67879 Pts.
30007465596	MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ CTRA. COPE, KM 1	AGUILAS (30880)	94-900457	112601 Pts.
30007498134	CRISANTA NAVARRO GIL FEDERICO SERVE, 7	LAS TORRES DE COTILLAS (30565)	94-900611	15191 Pts.
30007521877	RAMON RUTZ ESPINOSA CASA DEL PINO	TORRE PACHECO (30700)	94-900198	50110 Pts.
30007551381	COAD. PROP. FINCA RUSTICA MONT. LUIS FEDERICO GUIRAO, 28	BENIAJAN (30570)	94-900460	439376 Pts.
30007557849	MIGUEL MAYORDOMO SAURA MERCADO S/N	FUENTE ALAMO (30320)	94-900204	22475 Pts.
30007559465	ANTONIO VIVO BURRUEZO PEDANÍA DE LOS ROYOS	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-900599	173131 Pts.
30007564620	FRUGARNI, S. L. CTRA. DE CEUTI, S/N	ALGUAZAS (MURCIA) (30560)	94-900206	100241 Pts.
30007567953	FRANCISCO ALMAGRO ALBALADEJO MAYOR, 58	LOS GARRES (30158)	94-900207	75454 Pts.
30007595639	HERMANOS SANCHEZ ZOMEÑO C.B. MAYOR, 25	CHURRA (30110)	94-900493	123792 Pts.
30010009121	CERRILLARES, S.A. C/ PASOS, 15	JUMILLA (MURCIA) (30520)	94-900212	267179 Pts.
30010009121	CERRILLARES, S.A. C/ PASOS, 15	JUMILLA (MURCIA) (30520)	94-900213	279791 Pts.
30010020033	SANCHEZ ESPIN. ANTONIO Y 4 MAS PUERTA NUEVA, 22	MURCIA (30001)	94-900216	181188 Pts.
30010020942	CARREÑO GONZALEZ-CALERO.F C/ TERCIA, 22	BULLAS (MURCIA) (30180)	94-900217	371724 Pts.
30010020942	CARREÑO GONZALEZ-CALERO.F C/ TERCIA, 22	BULLAS (MURCIA) (30180)	94-900218	389270 Pts.
30010089044	LIMONES DE MURCIA, S.A.I. TORRE DE ROMO, 39	MURCIA (30011)	94-900224	105080 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010113393	GOMEZ APARICI LLANOS JOSE AVDA. PIO BAROJA, 1-1. J. MANUEL	MURCIA (30011)	94-900230	340301 Pts.
30010116932	LATORRE MORALES FULGENCIO PROL. SAN FRANCISCO	BENIJAN (MURCIA) (30570)	94-900232	124654 Pts.
30010121275	GARCIA-VILLALBA SANCHEZ, J CUESTA SANTA CATALINA, 2	SANTO ANGEL (MURCIA) (30151)	94-900234	46010 Pts.
30010159368	LINOS Y CAINA, S.A. AVDA. LORQUI, S/N	CEUTI (MURCIA) (30562)	94-900243	351180 Pts.
30010159368	LINOS Y CAINA, S.A. AVDA. LORQUI, S/N	CEUTI (MURCIA) (30562)	94-900244	237349 Pts.
30010160681	WAMBA CHICO DE GUZMAN, M.T A. X. EL SABIO-EDIF. VELAZQUEZ	MURCIA (30008)	94-900245	153050 Pts.
30010160681	WAMBA CHICO DE GUZMAN, M.T A. X. EL SABIO-EDIF. VELAZQUEZ	MURCIA (30008)	94-900246	160274 Pts.
30010161994	MARTINEZ TRIPIANA, JOSE LEBOR ALTO	TOTANA (MURCIA) (30850)	94-900247	53832 Pts.
30010161994	MARTINEZ TRIPIANA, JOSE LEBOR ALTO	TOTANA (MURCIA) (30850)	94-900248	56372 Pts.
30010170583	FUSTER GOMEZ, ANTONIO AVDA. GENERALISTMO. 26	ESPINARDO (MURCIA) (30100)	94-900251	51898 Pts.
30010170583	FUSTER GOMEZ, ANTONIO AVDA. GENERALISTMO. 26	ESPINARDO (MURCIA) (30100)	94-900252	54347 Pts.
30010176748	MUÑOZ GARCIA FLORA CDA. GALLEGO	MAZARRON (30870)	94-900254	21001 Pts.
30010203525	VIVEROS MIRETE S. A. SANTA TERESA, 9	SANTOMERA (30140)	94-900259	16580 Pts.
30010252833	MANUEL CONESA MATEO SAN ANTONIO, 5	CARTAGENA (30200)	94-900471	64097 Pts.
30010304262	GUILLERMINA GONZALEZ-MORO PUCHE SAN PASCUAL, 12	YECLA (MURCIA) (30510)	94-900537	83286 Pts.
30010309114	REZAGRI S.A. CARMEN PEREZ, 7	LA PALMA, CARTAGENA (30593)	94-900473	38435 Pts.
30010524433	MIGUEL HIDALGO MORENO LEPANTO 3-6-A	MURCIA (30008)	94-900501	30422 Pts.
30010527160	FRANCISCO LOPEZ RUIZ SAN MARCIAL, 1	CIEZA (30530)	94-900502	17327 Pts.
30010539789	JOSE QUILES LAJARIN TORRENTE DE LAS FLORES, 22	BARCELONA (08024)	94-900506	29086 Pts.
30010544237	MARIA PURIFICACION SIMARRU MARIA PRINCESA MERCEDES, 1-1º DCHA	ALICANTE (03006)	94-900507	38575 Pts.
30010551109	JOSEFA ALCARAZ PELEGRIN AVDA. RIO SEGURA, 3-3-6	MURCIA (30002)	94-900356	20555 Pts.
30010552725	ARMERO LOPEZ CRISTOBAL PRINCIPE JUAN CARLOS, 4	CABEZO DE TORRES (MURCIA) (30110)	94-900358	57696 Pts.
30010553533	PASCUAL AZORIN PUCHE IBRIA, 4	YECLA (30510)	94-900359	66457 Pts.
30010555351	BELTRAN BLAYA JOSE RUIZ DE ALDA, 25	MOLINA DE SEGURA (MURCIA) (30500)	94-900364	53009 Pts.
30010555452	BELTRAN FERNANDEZ FERNANDO CALVO SOTELO, 7	TORRES DE COTILLAS, LAS (30565)	94-900612	16774 Pts.
30010555553	BERENGUER CORCOLES, CONCEPCION AVDA. DE LA LIBERTAD, 4-9.A	MURCIA (30009)	94-900365	30792 Pts.
30010555654	BERMEJO GIL, ANGEL PASEO ROSALES, 15	MOLINA DE SEGURA (MURCIA) (30500)	94-900366	94274 Pts.
30010555755	ONOFRE BERMEJO MONTORO LAS PUYAS 14	ALGUAZAS (30560)	94-900367	12870 Pts.
30010555856	BERMEJO RUIZ ALFONSO CTRA. MURCIA-SAN JAVIER, KM.10	ALQUERIAS (30580)	94-900368	16207 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010556058	BERNAL EGEA ROGELIO MANFREDI 2-2	MURCIA (30001)	94-900369	55381 Pts.
30010559189	CARREÑO GONZALEZ CALERO, A VIRGEN MARIA, 5	MADRID (28007)	94-900373	205422 Pts.
30010560405	EXPLORACION AGRICOLA LA HOYA S.L. TERCIA, 19	BULLAS (30180)	94-900376	63916 Pts.
30010560910	COAD. REGANTES HEREDAMIENT. CARRIL HUERTA	PUEBLA DE SOTO (30836)	94-900377	19295 Pts.
30010562021	MARIA NIEVES CORDERO MUNDIAL PARAJE BARRANCO EL LOBO	AGUILAS (30880)	94-900378	66901 Pts.
30010562526	M DOLORES CRESPO MESEGUER AVDA. REINA VICTORIA, 40-6ªA	CARTAGENA (30200)	94-900380	81734 Pts.
30010563233	DIAZ MOLINA FRANCISCA MATALENTISCO DE ABAJO	AGUILAS (30880)	94-900382	38718 Pts.
30010563637	ANTONIO DOMINGO MESEGUER CALVARIO, 15	ALGEZARES (30157)	94-900383	13915 Pts.
30010563940	EGEA MORALES JUAN SAN GINES DE LAJARA -EL ALGAR-	CARTAGENA (30360)	94-900384	452971 Pts.
30010565051	EXPLOR. AGROPEC. CARRASCAY CTRA. MAZARRON	SAN GONERA LA VERDE (30833)	94-900386	76891 Pts.
30010567071	GAMBIN ASENSIO MATIAS MARINA DE COPE-CALA BLANCA	AGUILAS (MURCIA) (30880)	94-900393	327733 Pts.
30010567677	GARCIA CELDRAN ROSA AVDA. BASTARRECHE, 25	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-900395	22660 Pts.
30010574751	HOTO. ACEQUIA DE LA FUENSANTA G. DE HARO	CEHEGIN (30430)	94-900409	19295 Pts.
30010576771	HDRS. DE DOLORES G. RODRIGUEZ RODENAS	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-900412	96736 Pts.
30010578286	HEREDIA ACOSTA ANGEL DIPUTACION IFRE	MAZARRON (MURCIA) (30870)	94-900414	52942 Pts.
30010585057	LOPEZ BUENDIA, CARMEN Y A. LA FABRICA	CABEZO DE TORRES (MURCIA) (30110)	94-900423	121548 Pts.
30010588895	LUJAN PUJANTE, JOSE MARIA CTRA. EL PALMAR, 261	MURCIA (30010)	94-900430	27565 Pts.
30010589303	MADRID DIAZ PEDRO MERCADO DE LA LONJA	CARTAGENA (30200)	94-900431	39583 Pts.
30010589808	MARCO BELDA FRANCISCO MIGUEL MIRALLES, 14	FORTUNA (MURCIA) (30620)	94-900433	21610 Pts.
30010591424	JUAN MARTINEZ CAMPILLO AVDA. JOSE ANTONIO, 21	MURCIA (30005)	94-900435	226890 Pts.
30010592434	PEDRO MARTINEZ LOPEZ EL BERRO	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-900436	108641 Pts.
30010598090	FERNANDO MUNUERA LOPEZ CTRA. DEL CAMPILLO S/H	CEHEGIN (30450)	94-900450	141757 Pts.
30010600417	NICOLAS FERNANDEZ ANTONIO SANTA TERESA, 46	CABEZO DE TORRES (MURCIA) (30110)	94-900275	165398 Pts.
30010601326	NUÑEZ MOLINA TOMAS GENERALISIMO 17	BLANCA (30540)	94-900276	27642 Pts.
30010602336	ORTUÑO MARTINEZ MARIA EPIFANIO IBÁÑEZ 22	YECLA (30510)	94-900279	28774 Pts.
30010604053	PEIDRO INSA FRANCISCO PRIMERO DE MAYO, 23-30	YECLA (30510)	94-900281	46667 Pts.
30010604457	DE LA PEÑA RUIZ BAQUERIN C/ SAGASTA, 56-2. A	MURCIA (30005)	94-900282	129652 Pts.
30010604962	PEREZ ALHAMA, PEDRO C/ BOLIVIA, 17-7.D	MADRID (28016)	94-900602	226531 Pts.
30010605063	PEREZ ALMAGRO, PEDRO LO LLANERA, 5	SAN JAVIER (MURCIA) (30730)	94-900283	25211 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010606477	PIENSOS COMPUESTO LEGAZ, AV. JOSE ANTONIO, 16 -CUEV. REYL	FUENTE ALAMO (MURCIA) (30320)	94-900286	209424 Pts.
30010610521	RUIZ GARCIA MARTIN CERRO, 19	YECLA (30510)	94-900293	60365 Pts.
30010610622	ANTONIO RUIZ MATALLANA VELAZQUEZ, 12	CEHEGIN (30430)	94-900294	10042 Pts.
30010611026	JOSE SABATER ORTEGA AV. GENERAL ISIMO, 16	CABEZO DE TORRES (30110)	94-900614	16207 Pts.
30010612238	SANCHEZ CANOVAS DOLORES BALSAS, 6	BENIAJAN (MURCIA) (30570)	94-900296	120277 Pts.
30010613147	SANCHEZ LAORDEN, JUAN ANTO AVDA. JOSE ANTONIO, 7 -5 DER-	MURCIA (30004)	94-900299	81034 Pts.
30010613955	SANCHEZ MESEGUER PEDRO ALEJANDRO SETOQUER, 1	MURCIA (30001)	94-900300	96736 Pts.
30010614056	SANCHEZ MESEGUER, PEDRO Y OTROS ALEJANDRO SETOQUER, 1	MURCIA (30001)	94-900301	235399 Pts.
30010614359	SANCHEZ MONTOYA JOSE CAMINO MONDO	ERA ALTA (MURCIA) (30168)	94-900303	68770 Pts.
30010615571	EL CHOPILLO, S.A.T., S.L. JAIME I EL CONQUISTADOR 7-3	MURCIA (30008)	94-900306	105163 Pts.
30010616379	S.A.T. "LO LLANO" N. 6.65 FINCA LO LLANO	ALGAR EL (30366)	94-900308	225426 Pts.
30010617187	SOLER GARCIA, ANTONIO MARQUES DE ALEUDS	ALCANTARILLA (MURCIA) (30820)	94-900310	43902 Pts.
30010617389	SOLER SOLER JOSEFA LA ESCARBUCLA	LORCA (MURCIA) (30800)	94-900311	65692 Pts.
30010618201	TORTOSA MARIN, ALEJANDRO TORTOSA	BENIAJAN (MURCIA) (30570)	94-900314	120919 Pts.
30010620625	VIUDA DE JOSE VALIENTE SU C/ GENERAL CASTAÑOS, 4	MADRID (28004)	94-900604	558673 Pts.
30010620928	VIUDA DE MARIANO CANDELA CALLE COLON, 55	YECLA (30510)	94-900319	48259 Pts.
30010621635	ZAMBRA HERNANDEZ, ANTONIO JARDIN	PUEBLA DE SOTO (MURCIA) (30836)	94-900320	12378 Pts.
30010622847	SARABIA MARTINEZ FRANCISCO INDUSTRIA, 19	TORRES DE COTILLAS, LAS (30565)	94-900324	177194 Pts.
30010623251	SERRA ALEMAN RAFAEL TRAPERTA, 3-1-	MURCIA (30001)	94-900326	54022 Pts.
30010623352	CONSUELO SETIEN RODRIGUEZ TENIENTE SPUCHE, 36	YECLA (30510)	94-900327	110194 Pts.
30010623453	SEVILLA FERNANDEZ SALVADOR SAN LUIS, 24	CEHEGIN (30430)	94-900328	50060 Pts.
30010818362	JOSE MARIA MARTINEZ CORBALAN EXTREMADURA, 18-1	CARAVACA (30400)	94-900532	16531 Pts.
30010835237	JESUS MARTINEZ SALAZAR FINCA PIPO DONCEL	GEA Y TRUYOLS (30590)	94-900615	13229 Pts.
30010969623	MERCADOS EN ORIGEN S.A. CARRETERA POZO ESTRECHO S/N	TORRE PACHECO (30700)	94-900329	167765 Pts.
30010988215	RUIZ DIAZ, JUAN LOS CURAS, S/N.-	PULPI ALMERIA (04413)	94-900475	322456 Pts.
30010991245	JUAN PARRA CARMONA DIPUTACION DE LA TOVA	LORCA (30800)	94-900600	635818 Pts.
30010992558	COMUNIDAD DE REGANTES LA CORREDERA PARAJE LA CORREDERA	CIEZA (30530)	94-900484	163814 Pts.
30010992962	COMUNIDAD DE REGANTES EL ENTISCAR SAN PASCUAL IS	YECLA (30510)	94-900486	362690 Pts.
30010996905	CODEAL S.A. CARADA ARAGON-BOQUERA HONDA	EL ESPARRAGAL (30890)	94-900509	55320 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30011032671	ANTONIO LOPEZ ROMERA ZARCILLA DE RAMOS S/N	LORCA (30800)	94-900336	136855 Pts.
30011033378	ENCARNACION ROSA SANCHEZ GENERAL GARCIA, 14	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-900337	101200 Pts.
30011036210	PICHE S. L. DP. ALMENDRICOS. C/ESC. NUEVA	LORCA (30893)	94-900338	646817 Pts.
30011052879	PEDRO SANCHEZ DIAZ SANZ DE ANDINO, 12, BARRIO PERAL	CARTAGENA (30200)	94-900341	10027 Pts.
30011057428	AGROPECUARIA LOOUI, S.L. CTRA. ALHAMA-CARTAGENA KM. 21-3	FUENTE ALAMO (30320)	94-900343	259549 Pts.
30011074909	JESUS PACO MOLINA NICOLAS DE LAS PERAS. ED. TORREB	MURCIA (30008)	94-900347	21001 Pts.
30100177710	SANTIAGO GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO CARAYATA, 46	ARCHENA (30600)	94-900510	81541 Pts.
30100402729	MARIA CONSUELO PARRA ROMERA BALSAS S/H	MURCIA (30001)	94-900349	14773 Pts.
30013018592	INCOFRUI, S.L. CTRA. BIGASTRO-JACARILLA	ALICANTE (03380)	94-900492	172958 Pts.
30010539789	JOSE QUILES LAJARIN TORRENTE DE LAS FLORES, 32	BARCELONA (08024)	94-900506	29086 Pts.
30010544237	MARIA PURIFICACION SIMARRO MARIA PRINCESA MERCEDES, 1-1ª OCHA	ALICANTE (03006)	94-900507	38575 Pts.
30010559189	CARREÑO GONZALEZ CALERO, A VIRGEN MARIA, 5	MADRID (28007)	94-900373	205422 Pts.
30010598090	FERNANDO MUÑERA LOPEZ CTRA. DEL CAMPILLO S/N	CEHEGIN (30450)	94-900450	141757 Pts.
30010604962	PEREZ ALHAMA, PEDRO C/ BOLIVIA, 17-7.D	MADRID (28016)	94-900602	226531 Pts.
30010620625	VIUDA DE JOSE VALIENTE SO C/ GENERAL CASTAÑOS, 4	MADRID (28004)	94-900604	558673 Pts.
30010988215	RUIZ DIAZ, JUAN LOS CURAS, S/N.-	PULPI ALMERIA (04413)	94-900475	322456 Pts.

Murcia, 27 de diciembre de 1994.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 43708)

Número 5386

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de la Seguridad Social de Lorca**

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Descubiero, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido esta Notificación de Descubierta, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº NOTIF.	IMPORTE
300043155753	PEREZ GARCIA BENITO ZZ PURIAS - BAR ROSALES O	LORCA (30813)	94-000005	3690 Pts.
300045152842	IBARRA MARTINEZ RAMON PULGARA, 121	LORCA (30800)	94-000012	42498 Pts.
300050333450	JIMENEZ ALCAZAR MARTIN DIP. CAMPILLO	LORCA (30800)	94-000006	13491 Pts.
300085252945	IBARRA MANCHON RAMON DIP. PULGARA	LORCA (30800)	94-000013	48309 Pts.

Murcia, 29 de diciembre de 1994.—El Director de la Administración, José Antonio Alcaraz Sánchez.

(D.G. 1538)

Número 5396

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de la Seguridad Social de Lorca**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30005010183	ERICO ANDRES ROBLES GENERALISIMO 113 2-D	AGUILAS (30880)	94-018591	366319 Pts.
30005309065	ANTONIO CARVAJAL CARRASCO RAMON Y CAJAL, 1	AGUILAS (30880)	94-018593	215309 Pts.
30005653821	PEDRO GARCIA OLIVER. MARINES 7	LORCA (30800)	94-018597	54258 Pts.
30006677169	CODMA, S.A. PLAZA DEL CAÑO, 4	AGUILAS (30880)	94-018607	43170 Pts.
30006770331	ESCAV. Y TRANSP EUSEBIO S.A. DIPUTACION MORERAS	MAZARRON (30870)	94-018612	64978 Pts.
30006785182	PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ PROLONGA. JUAN CARLOS I 7 1 C	AGUILAS (30880)	94-018613	64978 Pts.
30006802865	AGRO CONGELADOS S.A. NATIVIDAD SANZ S/N	LIBRILLA (30892)	94-018614	148372 Pts.
30006940180	A.D.E.S.P.O OBDULIO MIRALLES 3	TOTANA (30850)	94-018617	66592 Pts.
30007079519	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL B. SAN JOSE 113	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-018620	33744 Pts.
30007138931	TUBOS GARCIA, S.A. CTRA DE MAZARRON, KM. 3	MAZARRON (30870)	94-018621	60684 Pts.
30007182175	JOSE LOPEZ MENDOZA Y JOSE GARC ISLA PANAY 004	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-018622	132263 Pts.
30007203393	RESURRECCION LOPEZ RUIZ GRAN VIA 15	CARAVACA LA CRUZ (30400)	94-018623	43170 Pts.
30007331921	ASTILLEROS ALBAMAR, S.L. LA FLORIDA, 12	AGUILAS (30880)	94-018630	320332 Pts.
30007619584	POLLOS LIBRILLA S.A. AZORIN, 32	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-018633	139495 Pts.
30007763872	TECNOLOGIA Y RECURSOS S.A. RAMBLA 5	AGUILAS (30800)	94-018637	43777 Pts.
30007996773	COM.REL.HERMANAS APOSTOLICAS D ALEJO MOLINA 014	MURCIA (30859)	94-018641	66592 Pts.
30008183295	ASOCIACION LA CLARABOYA DE LORCA, INST. JUAN DE LA C	TOTANA (30850)	94-018645	40632 Pts.
30008189561	SOGABE, S.L. POLIGONO IND. PARCELA F 9	LORCA (30817)	94-018646	118452 Pts.
30008368609	JESUS MARTINEZ LORCA GENERAL AZNAR, 23	TOTANA (30850)	94-018651	70542 Pts.
30008383662	CARNICAS DE MURCIA S.A. RAMBLILLAS S/N	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-018653	46500 Pts.
30008502890	PEDRO GINES MENDEZ GARCIA LOMAS DEL PARETON, 73	TOTANA (30850)	94-018656	132263 Pts.
30008661932	ANA SICILIA LOPEZ Y OTRO C.B. RAMBLA 10	AGUILAS (30880)	94-018658	175104 Pts.
30008794702	MOVIMIENTOS AZORIN S.L. SEGUERO S/N	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-018663	64978 Pts.
30008834209	FRANCISCO FERNANDEZ SOLA ISLA MINDANAO	ALHAMA (30840)	94-018666	54258 Pts.
30008852801	EUROMANOLO, S.L. C/ ORTEGA MELGARES, 18	LORCA (30800)	94-018667	43777 Pts.
30008882709	FRANCISCA CAMPOS ASENSIO TARRASA 4	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-018669	43777 Pts.
30009007189	M.CONCEPCION FDEZ LUNA MTNEZ CTRA. VERA ED. AGUILAS 2000	AGUILAS (30880)	94-018671	141241 Pts.
30009053568	GRAFIVEN, S.L. RAMBLILLAS, S/N	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-018675	57457 Pts.
30009102169	CIROS SHOES, S.L. EL CHARCO	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-018677	77699 Pts.
30009148245	.SPROSE, S.L. DIP. TORRECILLA, CTRA GRANADA	LORCA (30817)	94-018679	995488 Pts.
30009194624	SANCHEZ Y MORALES, C.B. CAMINO VIEJO DEL PUERTO, 7	LORCA (30800)	94-018681	60844 Pts.
30009244235	CONSTR. Y DERRIBOS MAZARRON SIERRA DE CAZORLA	PTO. MAZARRON (30860)	94-018683	198395 Pts.
30009301122	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES S.L. NOGALTE, 10	LORCA (30800)	94-018684	64978 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009304455	ROBERTO COTILLAS BOREL MARIN MENU 20	AGUILAS (30880)	94-018686	39643 Pts.
30009307687	INMUVEL, S.A. DP. SUTULLENA. PUENTE NUEVO	LORCA (30800)	94-018688	59538 Pts.
30009319411	JOSE PIÑA AVILA C/MARBELLA, 1	AGUILAS (30880)	94-018691	53084 Pts.
30009319916	ALFONSO SANCHEZ GARCIA C/SAGASTA, 4.	AGUILAS (30880)	94-018692	45898 Pts.
30009341134	JUANA MARIA GOMEZ FERNANDEZ BASTARRECHE	ALHAMA (30840)	94-018696	57023 Pts.
30009372961	TALLERES ABRIL S.L. CTRA. DE MURCIA S/N	CEHEGIN (30430)	94-018697	125276 Pts.
30009698418	CARNICAS TOTANA, S.L. PANAMA 17	TOTANA (30850)	94-018700	46500 Pts.
30009714986	JOSE CASTRO MATELO S.A. LEBOR CTRA. NAL. 340 KM 285	TOTANA (30850)	94-018703	1211143 Pts.
30100067976	PLAYAS DE ISLA PLANA, S.L. ISLA PLANA-FRENTE CAMPING	CARTAGENA (30868)	94-018730	182016 Pts.
30100069289	ALFONSO ESCAMEZ PAREDES JUAN DUARTE	MAZARRON (30870)	94-018731	53084 Pts.
30100092632	TRANSPORTES CANOVAS Y PEREA CANALES 29	MAZARRON (30860)	94-018733	53084 Pts.
30100154165	SEBASTIAN GIMENEZ TORRES MANUEL DE FALLA-EDF. VENEC 002	AGUILAS (30880)	94-018736	66131 Pts.
30100176393	COPY-COY, S.L. CONSTITUCION, EDIF. MAZARR	MAZARRON (30870)	94-018738	67489 Pts.
30100229745	JULIAN MOLINA FERNANDEZ AIRE 100	AGUILAS (30880)	94-018739	67489 Pts.
30100231159	SOCIEDAD EXPLOTACION DEL LITOR CENTRO COMARCAL ALAMILLO	MAZARRON (30860)	94-018740	166196 Pts.
30100288955	OFIMATICA DE LORCA S.L. JERONIMO SANTA FE	LORCA (30800)	94-018743	43777 Pts.
30100289056	ASTILLEROS NAVALES S.L. DARSENA DEL HORNILLO S/N	AGUILAS (30880)	94-018744	312487 Pts.
30100290571	FRANCISCO SANCHEZ TUBILLA SAN LUIS-SANTA LUCIA- 2	CARTAGENA (30250)	94-018745	101232 Pts.
30100291278	SECYMA S.L. AGUILAS S/N KM.7	LORCA (30800)	94-018746	66131 Pts.
30100351401	CINEGETICA CASAS DE DON GONZAL FINCA DE DON GONZALO S/N 000	LORCA (30812)	94-018750	50972 Pts.
30100667558	EMBUTIDOS VIRGEN DE LAS MARAVI CONVENTO 004	CEHEGIN (30430)	94-018765	336672 Pts.
30100677359	RODRIGUEZ CASTAÑON SIERRA ESPUÑA S/N 000	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-018766	33744 Pts.
30100703429	ANDREO RODRIGUEZ JUAN CIUDAD DE MÉRIDA 028	LORCA (30800)	94-018770	53084 Pts.
30100762336	CASADO SOBRINO CALVO SOTELO 001	TOTANA (30850)	94-018772	43148 Pts.
30101003523	NAVARRO SANCHEZ RAFAEL SEVERO OCHOA 025	LORCA (30800)	94-018787	53137 Pts.
30101293816	GANADOS MIGUEL S.L. CAMPILLO-RUIZO- 021	LORCA (30813)	94-018808	52073 Pts.
30101299674	APROCA, S. COOP. ARICOS Y PANTANO SN (CA#AD	MAZARRON (30878)	94-018809	53137 Pts.
30101433252	MARTINEZ HERNANDEZ JESUS CAYET ISLA GOMERA 001	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-018818	33239 Pts.
30101484580	SCHODERER --- VINZENZ VON PAU MUIOZ CALERO S/N 000	AGUILAS (30880)	94-018823	67489 Pts.
30101506610	HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO CONSTITUCION 054	MAZARRON (30870)	94-018824	45504 Pts.
30101509943	CARAVACA MARTINEZ JERONIMO BASTARRACHE	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-018825	40752 Pts.
30101559352	RECOR ALIMENTACION, S.L. RAMBLILLAS 155	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-018826	53137 Pts.
30101689189	ALLAIN --- MARIE CRISTELLE SOL ORD. BAHIA 010	MAZARRON (30830)	94-018838	33744 Pts.
30101756584	ALCAPARRAS ASENSIO SANCHEZ, S. JUAN CARLOS I 044	LORCA (30800)	94-018848	74339 Pts.

(D.G. 3028)

Número 5581

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**Agencia Estatal de Administración Tributaria**  
**Delegación de Cartagena**

**Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero**

Don Francisco Javier Castellar Lacal, Jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de Cartagena.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y se expondrá en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de esta oficina para que, conforme a lo dispuesto en el punto 6.º del citado artículo comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado".

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
B30699417	ADRIDAN, SL	I.A.E.Cuota Nac.	300
23014722W	AGUIRRE ZAMORA JOSE MANUEL	Recargos Autolig.	92.074
22940195H	ALCARAZ FUENTES ISABEL	Recargos Autolig.	4.710
22977185R	ALEDO CASTILLO PASCUAL	Precios Publ.Reserv.	14.057
22784625C	ALONSO CASTRO FERNANDO	IRPF Declar.Anual	16.738
A30616601	ANAL Y C CONSUMOS Y T.ELEC.	Sanciones Tribut.	2.400
22850367M	ANGEL ANGEL DONATO	Precios Publ.Reserv.	13.858
22978970S	ANGOSTO CASAU JUAN JOSE	Multas y Sanc.Gub.	60.006
E30684856	ARMAAL, CB	IVA Régimen Simpl.	78.532
22919597M	ARMERO JIMENEZ JUAN	Precios Publ.Reserv.	13.576
22926459J	ARROYO TALAVERA MANUEL	Multas y Sanc.Gub.	180.000
52805081W	ATENZA GABALDON JUAN JOSE	Multas y Sanc.Gub.	66.000
B30651426	AUTO EUROPA SPORT SL	Sanciones Tribut.	2.400
A30658710	AUTOMOCION CARTHAGO, SA	Sanciones Tribut.	12.000
27455489K	AVILA CAMPOS FRANCISCO JAV.	Multas y Sanc.Gub.	8.400
23119431S	AZNAR HERNANDEZ GREGORIO	IRPF Sanc.Paralelas	90.797
22923840Q	BAILLO PEÑAS BARTOLOME	IRPF Ret.Trab.Pers.	50.239
22955054L	BALSALOBRE OLIVA MARIA ENC.	Sanc.Tribut.	6.000
23077789A	BARNES MATEO JESUS	I.A.E.Cuota Nac.	14.400
23003469L	BARAINCA MARCOS JOSE MANUEL	Sanc.Tráfico	60.000
A30623649	BELDA Y MARTINEZ SA	Recargos Autolig.	41.234
22909016G	CAMPOY LLAMAS MARIANO	Sanc.Tráfico	18.000
22924868D	CANOVAS PEREZ RAMON	Sanc.Tráfico	36.000
22949454P	CARACENA GARCIA ANTONIO	Multas Sanc.Gubern	12.000
22971680Q	CARDENAS MONTOYA RAFAEL	Precios Publ.Res.	14.114
B30627186	CARRIGAR SL	Sociedades a Cta.	412.934

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
22984094X	CARRILERO PEREZ JOSE ANT.	Multas y Sanc.Gub.	8.400
22922135J	CASTRO LOPEZ HONORIO	Precios Publ.Res.	13.789
22967757A	CATAÑO PATON JUAN LUCAS	Multas y Sanc.Gub.	12.000
74433040A	CERDA LOPEZ JUAN	Recargos Autoliq.	3.342
22868429N	CERVANTES SOLANO ANTONIO	IRPF Declar.Anuual	36.677
B30617161	CIMIENTOS,ESTRUC.Y MUROS	Multas y Sanc.Gub.	60.001
B30660500	CLEANUP, SL	Sanciones Tribut.	2.400
B30674451	COCIMIR, SL	IRPF Ret.Trab.Pers.	31.484
B30670202	COESUR SL	IRPF Ret.Trab.Per	165.504
B30604953	COLDTRANS, SL	Recargos Autoliq.	59.294
E30654412	COMERCIAL LUMAGA, CB	IRPF Ret.Trab.Per.	56.702
22814757E	CONESA URREA FLORENTINA	Recargos Autoliq.	3.575
B30679054	CONFECIONES FACHINI SL	Recargos Autoliq.	42.378
B30675607	CONSTRUCCIONES BARCONESA SL	IAE Cuota Provinc.	336.000
B30678809	CONSTRUC Y MANTEN HERB	Sanciones Tribut.	6.000
B30684898	CONTENEDORES ASTESA SL	IAE Cuota Provinc.	25.800
27170138P	CONTRERAS TORRES DOLORES	IAE Cuota Provinc.	61.200
22929485A	COY TOBAL JOSE ANTONIO	IRPF Ret.Trab.Pers	60.281
22965855X	CRESPO GARCIA GABRIEL	Multas y Sanc.Gub.	10.800
E30656441	CRIS ILUMINACION CB	Recargos Autoliq.	9.198
22821621D	CRUZ GARRIDO ELADIO	IRPF Declar.Anuual	83.269
80144373E	CUADRADO SIMON MARIA JESUS	IRPF Declar.Anuual	104.852
22886097Q	DEL ALAMO FERRIN JOSE	IRPF Declar.Anuual	23.741
X1512068W	DEWULF, GUY EDOUARD ROGER	Recargos Autoliq.	9.911
22804736Y	DIAZ GARCIA JUAN	Precios Publ.Res.	14.035
29682056G	DIAZ VAZQUEZ FRANCISCA	IRPF Actas Inspec.	124.306
22912188W	DODERO SANCHEZ SALVADOR	IRPF Pagos Frac.	241.163
G30667471	E.D.I.D.- 90, S.C.P.	IRPF Ret.Trab.Per.	40.368
22974661F	EGEA CLEMENTE ANGEL	Precios Publ.Res.	14.042
B30617914	ELECTRO ILUMINAC.CARTAGENA	IRPF Ret.Trab.P	1.647.454
B30674287	ELITE CARTAGENERA, SL	IRPF Ret.Trab.Per	47.764
B30689368	EUROLEISURE 93 SL	Multas y Sanc.Gub.	600.001
27466734L	FERNANDEZ MOLINA ENRIQUE	Multas y Sanc.Gub.	12.000
22996212F	FERNANDEZ MOÑINQ PEDRO	Multas y Sanc.Gub.	60.006
23019197S	FERNANDEZ SANTIAGO SEBASTIAN	Multas y Sanc.Gub.	108.000
22932964D	FONTCUBERTA ROMERO MARIO RIC.	IRPF Declar.Anuual	99.083
B30668164	FOPP, SL	Sanciones Tribut.	6.000
A30678650	FRIOMANGE S.A.L.	Recargos Autoliq.	41.482
22799979X	GARCIA ALARCON PEDRO	IRPF Declar.Anuual	89.556

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
75092369Z	GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	Sanc.Tráfico	60.000
22942359C	GARCIA-MARCOS ALVAREZ FERNANDO	Recargos Autolij.	18.900
22932703R	GARCIA PARRA JOSE	Precios Pub.Reserv.	13.786
22952734E	GARCIA ROSIQUE FULGENCIO	IRPF Ret.Trab.Pers	54.060
22991779J	GARCIA SANCHEZ ISABEL MARIA	IAE Cuota Provinc.	61.200
22997562T	GARCIA URBAN RAFAEL	Precios Publ.Res.	14.057
22070292K	GIL SAMPER JUAN ANTONIO	Recargos Autolij.	30.270
22970101R	GONZALEZ ESTEBAN JOSE MIGUEL	Precios Publ.Res.	13.775
X0921920B	GONZALEZ MARTINEZ BIENVENIDO	Recargos Autolij.	3.766
27143415B	GONZALEZ SANCHEZ DOMINGO M.	Precios Pub.Reser.	13.931
B30627848	GRUAS JOSE PASTOR MARTINEZ SL	IRPF Ret.Trab.Pers	235.669
22937840D	GUTIERREZ MATEO LUCIA	Recargos Autolij.	6.128
X0351925W	HAOUAN, ABDELKADER	IAE Cuota Provinc.	61.200
22939322L	HERNANDEZ BELMONTE FCO.JOSE	IAE Cuota Provinc.	61.200
22969263Z	HERNANDEZ CARRIEDO ENCARNACION	Multas y Sanc.Gub.	66.000
22931888Z	HERNANDEZ MARTINEZ CONSTANTINO	Precios Pub.Reserv	14.114
A30654818	HORMIGONES LAS CAÑAS SA	Precios Pub.Reserv	14.114
A30633986	INDUSTR ARTESANAS DE CARTAG.	IRPF Ret.Trab.Pers	477.205
B30615553	I R Y C S L	Sanciones Tribut.	6.000
E30669584	J.MARTINEZ SERRANO Y E.ROMAN.	Recargos Autolij.	60.616
X0668451W	JEVRITS, IVAN	Multas y Sanc.Gub.	60.000
22996223H	JIMENEZ EGEA BASILISA	Sanciones Tribut.	2.400
A30651723	JOFULSA SAL	Multas y Sanc.Gub.	60.001
26456314N	JORDAN PADILLA MARIANO	Sanc.Tráfico	109.200
A30623383	JOSE LUIS BELDA SA	IRPF Ret.Trab.Per.	369.772
X1392796P	LADGHAMI, KOUIDER	Multas y Sanc.Gub.	12.000
A30650543	LICOR STORE SA	Recargos Autolij.	502
22832394H	LOPEZ ALBERO GREGORIO	IAE Cuota Provinc.	122.400
22472159D	LOPEZ GARCIA JOSE	Sanc.Tráfico	18.000
23012249J	LOPEZ LORENTE FELIPE	Sanc.Tráfico	66.000
22895940S	LORENTE MARTINEZ ABELARDO	Sanc.Tráfico	18.000
B30677447	LUCITEX SL	Recargos Autolij.	19.482
22948291H	LUJAN RAMBAL FEDERICO MANUEL	Precios Pub.Reserv	14.134
22923627X	LUNA PEREZ JOSE ANTONIO	Multas y Sanc.Gub.	24.000
22932988X	MARIN MORENO PEDRO	Multas y Sanc.Gub.	68.400
23620140Z	MARIN MUÑOZ JOSE	Precios Publ.Reser.	14.114
E30660278	MARTIN Y LOPEZ C.B.	Sanciones Tribut.	24.000
27931736F	MARTINEZ ALONSO MARIA CONCEP.	IRPF Sanc.Paralela	80.320
22850137M	MARTINEZ CONDE MUÑOZ MARIA	IRPF Declar.Anual	56.358
22882320B	MARTINEZ CONESA CESAR	IRPF Declar.Anual	79.266

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
22973289S	MARTINEZ GARCIA PEDRO MARTIN	Recargos Autoliq.	7.902
23007048X	MARTINEZ GOMEZ JUAN GERMAN	Sanción Tráfico	30.000
23012338X	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	Multas y Sanc.Gub.	6.000
74353889H	MARTINEZ MANRUBIA ANTONIO	IVA Régimen Simpli.	401.808
22831642W	MARTINEZ NIETO JOSE	IAE Cuota Provinc.	25.564
B46985107	MEDITERRANEE POTATOES, SL	Sanciones Tribut.	12.000
22924960D	MENDOZA MARTINEZ JUAN	Recargos Autoliq.	5.676
B30678122	MOBOSA SL	Multas y Sanc.Gub	300.000
22853589F	MORA SOLANO CARMEN	Limite Pension	410.256
B30606339	MUEBLES PRADOS SL	Recargos Autoliq.	40.886
34806128K	MUÑOZ BARRAGAN JOAQUIN	Sanc.Tráfico	60.000
23007448L	MUÑOZ FERNANDEZ JUAN	IAE Cuota Nacional	86.400
22947642J	NAVARRO MORENO JUAN MANUEL	Precios Publ.Res.	14.010
22957067P	ORTEGA OLIVARES ANGEL	IRPF Actas Inspec.	230.028
22886586E	OUJO SIRVENT JUAN MANUEL	Precios Pub.Res.	13.938
22969574A	PASTOR QUINTO JOSE	IAE Cuota Provinc.	20.400
22927871E	PEDREÑO GARRE PEDRO	Sanción Tráfico	120.000
A30652614	PEDRO IZQUIERDO SA	Sanciones Tribut.	48.000
B30672497	PEMATRANS SL	IAE Cuota Nacional	108.360
22956341H	PEREZ FALLA PEDRO AGUSTIN	Precios Pub.Reserv.	13.858
74357865S	PEREZ GUTIERREZ PEDRO	Multas y Sanc.Gub.	12.000
22949694H	PEREZ MADRID ANTONIO	Precios Pub.Reserv.	13.550
22957099V	PEREZ NAVARRO VICENTE	Multas y Sanc.Gub.	8.400
72573174D	PEREZ PEÑA MANUEL	Multas y Sanc.Gub.	8.400
22830036Y	PEREZ TUDELA JUAN	Precios Pub.Reserv.	24.822
B30654933	PRODUCCIONES TDV, SL	Recargos Autoliq.	26.443
A30627970	PROMOC.Y CONSTRUC.GRAN S	IRPF Ret.Trab.Per.	20.459
A30655906	PROMOC.Y CONSTRUC.NUEVA BAHIA	IRPF Ret.Trab.Per.	205.090
B30653737	PROMOTORA IBERICA DE CONSTRUC	IAE Cuota Provinc	340.050
B30678742	PROYECTO COMUN SL	IRPF Ret.Trab.Pers	132.448
22967972B	REBOLLO MUÑOZ DIEGO	Multas y Sanc.Gub.	60.006
A30624498	RECUPERACIONES CARTAGENA SA	Sanciones Tribut.	2.400
A30627509	RESIDENCIAL SEGURA SA	IRPF Ret.Trab.Per.	15.184
22310884X	REQUENA BUADES MARIA VICTORIA	IRPF Declarac.A	621.853
22932269G	RIQUELME ALBURQUERQUE JESUS	Sanción Tráfico	30.000
22899841Y	RIZO AZNAR JESUS	Sanción Tráfico	19.200
12147739J	RODRIGUEZ PRIETO JUAN SIMON	Precios Pub.Res.	14.134
74357374F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA C.	Sanc.Tráfico	18.000
22778279E	ROS COSTA JOSE	IRPF Declar.Anual	31.684

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
22858539N	ROS GARCIA PEDRO	IAE Cuota Nacion.	54.180
22897641Z	SANCHEZ CONESA JESUS	Precios Pub.Res.	28.070
22928662P	SANCHEZ OSORIO LARA LUCIA	IRPF Sanc.Paralel.	19.147
24255291C	SANCHEZ POVEDANO MIGUEL ANGEL	Recargos Autoliq.	9.160
B30618805	SANGOLO SL	Precios Pub.Res.	14.042
22983101Y	SANTIAGO GARRIDO FCO.JAVIER	Multas y Sanc.Gub.	12.000
27533187W	SANTIAGO SANTIAGO JUSTO	Sanción Tráfico	90.000
29689581P	SEIJAS MUÑOZ ERNESTO BENITO	IRPF Actas Inspec.	146.190
B30691257	SERVICONTROL DE LEVANTE SL	Recargos Autoliq.	8.122
A30621643	SERVICIOS DE TRANSP.CONTAIN.	IAE Cuota Nacio.	458.640
A0062177A	SHELFORD LIMITED	Entid.No Resid	1.010.369
B30655690	SODEPLAN SL	Sanción Paralela	72.380
B30681449	SONSALUD SL	Sanción Tráfico	90.000
A30618896	SOVICAR SA	Recargos Autoñiq.	106.820
B30680078	TELE COMUNICAC.COSTA CALIDA	IAE Cuota Prov.	7.200
22963661R	TOMAS FERNANDEZ FRANCISCO	Sanción Tráfico	30.000
22858867H	TORRES GONZALEZ ANTONIA	Recargos Autoliq.	64.523
22919600P	TORRES TORRES ALFONSO	Multas y Sanc.Gub.	54.000
E30631410	TORRES Y MEROÑO CB	Recargos Autoliq.	10.414
A30622815	TRABOMAR S A L	Precios Pub.Res.	55.112
B30627343	TRANSAITANA SL	IAE Cuota Nac.	62.730
A30655559	TRANSPORTES ARMABEA SA	IAE Cuota Nac.	209.509
B30607840	TRANSPORTES BAS CONESA SL	IAE Cuota Nac.	114.930
B30657704	TRANSPORTES MAYPE SL	Sanc.Tráfico	32.057
B30621767	TRANSVILUZ SL	Canon Precios Pub.	16.207
B30686893	TRASANTE Y GALLEGO HOSTELERIA	Socied.Balanc.Anu.	89.360
39109328J	VALENCIANO MEDIOLAZA ELOSEGUI	Sanción Tráfico	18.000
74353425Z	VALERA HERNANDEZ DIEGO	IRPF Pagos Frac.	30.850
24002020W	VAZQUEZ MARTINEZ LEOCADIO	Precios Pub.Res.	14.068
22963299F	VERA MOREIRA FRANCISCO JAVIER	Multas y Sanc.Gub.	8.400
B30668370	VIDRIO UNION SL	IRPF Ret.Trab.Per.	19.054
23127806H	VIEITES PARDO SILVINO	IRPF Declarac.Anu.	16.316
22980307H	VILLALBA ORTEGA GUADALUPE	Precios Pub.Res.	14.068
B30616403	XISONA HELADOS FRUTOS SECOS SL	Sanción Tráfico	12.000
22868352G	ZAPATA ESPARZA MONICO	IAE Cuota Nacio.	54.180

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 Reglamento General de Recaudación, declaro

incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 9 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio de Recaudación.

Número 5370

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Dirección Provincial de Murcia**

Relación de empresas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (Pólizas Accidentes de Trabajo) que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010110363	FRANCISCO JACINTO PEDREÑO RUIZ GRAN VIA Nº3 5º	MURCIA (30004)	92-080835	6156 Pts.
30010122790	ROSA RAMIREZ SANCHEZ GRAL. ANTEQUERA Nº32	ALHAMA (30840)	92-080736	5860 Pts.
30010128551	MANUEL SANCHEZ PEREZ ANTONIO ROS Nº3	CIEZA (30530)	92-080113	4694 Pts.
30010216457	PEDRO ROSELL ALCARAZ RIO EBRO Nº25	ALHAMA (30840)	92-080884	3816 Pts.
30010313962	JUAN F. ABRIL CORBALAN DR. MANUEL BERNAL	CEHEGIN (30430)	92-080480	5986 Pts.
30010314467	PEDRO Y DIEGO ALARCON ORTIZ ROQUE LOPEZ Nº8	MURCIA (30008)	92-080267	5300 Pts.
30010321945	JUAN BELMONTE CARRILERO C*FUENSANTA Nº187	PATIÑO (30012)	92-080566	3836 Pts.
30010322147	JUAN A. BELMONTE MOÑINO MOLINO NELVA Nº32	PUNTE TOCINOS (30006)	92-080558	5132 Pts.
30010325783	JOSE CANDEL SANCHEZ RAMON Y CAJAL Nº51	ARCHENA (30600)	92-080399	3333 Pts.
30010326995	JUAN CAÑOVAS GALVEZ ORILLA ACE. NUEVA Nº42	SANTA CRUZ (30162)	92-080481	6696 Pts.
30010332756	PEDRO CERON LOPEZ P. PEREZ GARCIA Nº46	ALCANTARILLA (30820)	92-080591	8639 Pts.
30010338820	CONCEPCION ESTEBAN MOLINA CARRIL IGLESIA	SANTIAGO Y ZARAICHE (30007)	92-080650	8939 Pts.
30010339931	ANTONIO FERNANDEZ DIAZ CONCEPCION Nº 68	JAVALI NUEVO (30832)	92-080280	2537 Pts.
30010345587	ANTONIO GAMBIN PARRAGA LÓS GAMBINES	RINCON DE SECA (30165)	92-080355	5034 Pts.
30010348015	JOSE GARCIA GARCIA DEL CALVARIO	FUENTE ALAMO (30320)	92-080048	2857 Pts.
30010348015	JOSE GARCIA GARCIA DEL CALVARIO	FUENTE ALAMO (30320)	92-080064	2904 Pts.
30010350136	ANA M*GALLEGO ALBURQUERQUE C*STA. CATALINA Nº133	PATIÑO (30012)	92-080584	2880 Pts.
30010350944	FERNANDO GARCIA PEREZ LAS PALAS	FUENTE ALAMO (30320)	93-080070	6874 Pts.
30010350944	FERNANDO GARCIA PEREZ LAS PALAS	FUENTE ALAMO (30320)	92-080124	6366 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30010352560	JESUS GARCIA VIVO GRAL. VALCARCEL Nº30	MULA (30170)	92-080235	7368 Pts.
30010355691	JOSE GOMEZ PERTUSA BLAS PEREZ Nº22	SANTOMERA (30140)	92-080185	9018 Pts.
30010358119	ANTONIO GONZALEZ SEVA MAYOR 43	SANTOMERA (30140)	92-080194	8313 Pts.
30010359533	ANTONIO GUILLEN HERNANDEZ AVD. PAMA, E. NELVA, 1ª ES. 1ª I	MURCIA (30006)	92-080859	6474 Pts.
30010365492	HROS JOSE M LOZANO ALFARO (ELENA SE CUESTA IGLESIA, 1	MORATALLA (30440)	92-080295	7920 Pts.
30010369536	JUAN HERNANDEZ PEREZ CTRA. ALICANTE KM. 8	ESPARRAGAL (30163)	92-080516	9046 Pts.
30010380650	MARIA LOPEZ BOTIA SOCIEDAD Nº16 3ª A	MURCIA (30004)	92-080849	7994 Pts.
30010382367	JERONIMO LOPEZ JIMENEZ RAMBLA Nº 20	TORREAGÜERA (30579)	92-080078	7573 Pts.
30010383074	JUAN LOPEZ MARTINEZ P. RIVERA Nº26	MULA (30170)	92-080248	6343 Pts.
30010384084	JOSE A. LOPEZ SOLANO MAYOR SEVILLA Nº12	TOTANA (30850)	92-080435	5958 Pts.
30010387320	PEDRO LLOR VALLEJO RINCON DEL CONEJO Nº20	BENIAJAN (30570)	92-080585	7567 Pts.
30010388936	GUILLERMO MANZANERA TOVAR GENERALISIMO Nº317	RINCON BENISCORNIA (30108)	92-080539	5035 Pts.
30010391764	FRANCISCO MARTINEZ BERMUDEZ REINA VICTORIA Nº21	JAVALI NUEVO (30832)	92-080271	5074 Pts.
30010393079	JOSE MARTINEZ GABARRON VG. ROSARIO Nº17	ALHAMA (30840)	92-080636	5650 Pts.
30010393885	MANUEL MARTINEZ GARCIA E. CUADRADO Nº3 1ª B	MULA (30170)	92-080691	4889 Pts.
30010397929	FRANCISCO MARTINEZ PEREZ JUAN XXIII Nº13	TOTANA (30850)	92-080424	6158 Pts.
30010398333	JOSE ANTONIO MARTINEZ RIQUELME CASILLAS Nº220	PUNTE TOCINOS (30006)	92-080122	8058 Pts.
30010400353	FRANCISCO MARTINEZ VALERA CTRA. ALICANTE Nº3	LAS LUMBRERAS (30160)	92-080705	3694 Pts.
30010400757	ADRIAN MASSOTI LITTEL O. REDONDO Nº8	TOTANA (30850)	92-080447	6205 Pts.
30010403080	JUAN A. MESEGUER BLAYA AZORIN Nº3	MOLINA (30500)	92-080397	6378 Pts.
30010404700	ANTONIO MOLINA GOMEZ CTRA. MURCIA Nº44	CEHEGIN (30430)	92-080466	6779 Pts.
30010407326	GINES MONSERRATE GONZALEZ SENDA DE LOS GARRES	LOS GARRES (MAJOS) (30158)	92-080871	8377 Pts.
30010408235	ANTONIO MONINO OTON NUEVA Nº8	TORREAGÜERA (30579)	92-080790	5414 Pts.
30010411164	ANTONIO MUÑOZ GARCIA FLORENCIO JAVALOY Nº3	ALHAMA (30840)	92-080647	6135 Pts.
30010411568	CONSUELO MUÑOZ NICOLAS MAYOR Nº21	CHURRA (30110)	92-080506	6285 Pts.
30010416218	CESAR NICOLAS FUJANTE LA HUERTA Nº418	LLANO DE BRUJAS (30161)	92-080508	5371 Pts.
30010425009	JUAN PAREJO DE LA CAMARA STA. TERESA Nº7	MURCIA (30005)	92-080547	7573 Pts.
30010431776	RAFAEL PEREZ LOPEZ GENERALISIMO Nº115	SANTOMERA (30140)	92-080188	7676 Pts.
30010432281	ONOFRE PEREZ MIRALLES CAMPOTEJAR ALTA	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-080390	7370 Pts.
30010433800	SEBASTIAN PERONA MORENO JOSE ANTONIO Nº10	TORREAGÜERA (30579)	92-080589	2301 Pts.
30010440264	ANTONIO ROBLES GUERRERO FELIPE MARIN S/N	CARAVACA (30400)	92-080459	7345 Pts.
30010442385	FRANCISCO RODRIGUEZ CASTELLON ESCUELAS Nº92	BENIAJAN (30570)	92-080571	3248 Pts.
30010444914	JUAN ROMERA MARTINEZ CIRUELOS Nº87	CARAVACA (30400)	92-080449	5417 Pts.
30010457543	ANTONIO SANCHEZ FUSTER JOSE A. PONZOA Nº7	MURCIA (30001)	92-080099	7193 Pts.
30010462593	JOSEFA SANCHEZ RIOS P. FEDERICO G. LORCA Nº22	ARCHENA (30600)	92-080404	3333 Pts.
30010462900	JUAN SANCHEZ ROBLES CABEZO DE GIRONA Nº76	CABEZO DE TORRES (30110)	92-080066	8877 Pts.
30010464718	MARIA SANCHEZ VALERO DR. MAS	MORATALLA (30440)	92-080292	8781 Pts.
300104669465	RAMONA SILVESTRE GIL F. ESPUÑA JARRO ORO	ALHAMA (30840)	92-080698	8187 Pts.
30010472091	JOSEFA TOMAS GARCIA AVD. INTE. JORGE PALACIOS, 9-4ª A	MURCIA (30003)	92-080603	2197 Pts.
30010480478	ANTONIO VERA SOLER MORERAS Nº6	ALCANTARILLA (30820)	92-080828	4438 Pts.
30010481589	JOSE VICENTE GARCIA FINCA GAVILANA	CABEZO DE TORRES (30110)	92-080540	8996 Pts.
30010482603	ALFONSO VIDAL NAVARRO LOS NAVARROS	POZO ESTRECHO (30390)	92-080155	5127 Pts.

(D.G. 43706)

Número 5372

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de Murcia**

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300011936406	MARTINEZ HIDALGO ANTONIO RONDA LEVANTE, 29 BAJO	MURCIA (30006)	94-000004	178079 Pts.
300011936406	MARTINEZ HIDALGO ANTONIO RONDA LEVANTE, 29 BAJO	MURCIA (30006)	94-000094	16189 Pts.
300023690378	MANZANERA SERRANO MARIA CARMEN CL FLORIDABLANCA 44	MURCIA (30002)	94-000007	55209 Pts.
300040792892	CANOVAS MARIN JUAN CTRA. BENIAJAN	MURCIA (30570)	94-000032	36806 Pts.
300041309218	LARROSA RUIZ CARMELO ORILLA DEL AZARBE	EL RAAL (30139)	94-000105	16189 Pts.
300042455535	SANCHEZ ROSA JOSE CARRETERA 57N	LLANO DE BRUJAS (30161)	94-000037	18403 Pts.
300042720566	PARRA MORALES ANA MARIA CTRA STA CATALINA 307	PATINO (30012)	94-000039	128821 Pts.
300042720566	PARRA MORALES ANA MARIA CTRA STA CATALINA 307	PATINO (30012)	94-000106	18403 Pts.
300047440931	MARTINEZ NOGUERA JUAN EL LIMONAR 56	SAN BENITO (30011)	94-000044	128821 Pts.
300047440931	MARTINEZ NOGUERA JUAN EL LIMONAR 56	SAN BENITO (30011)	94-000109	18403 Pts.
300053013478	SANCHEZ ALCAZAR FRANCISCO TINOSA	BENIAJAN (30570)	94-000050	18403 Pts.
300056944103	MUNOZ SOLER ANGELE MAYOR 150	MURCIA (30139)	94-000055	202433 Pts.
300056944103	MUNOZ SOLER ANGELE MAYOR 150	MURCIA (30139)	94-000113	18403 Pts.
300061533213	MUNOZ PEREZ ANGEL ED. CONDOMINA SEGUNDO	MURCIA (30003)	94-000060	178079 Pts.
300061533213	MUNOZ PEREZ ANGEL ED. CONDOMINA SEGUNDO	MURCIA (30003)	94-000116	16189 Pts.
300062734801	MARTINEZ PENA PEDRO RINCON DE SAN ANTON	LLANO DE BRUJAS (30161)	94-000061	184030 Pts.
300062734801	MARTINEZ PENA PEDRO RINCON DE SAN ANTON	LLANO DE BRUJAS (30161)	94-000117	18403 Pts.
300063711265	GARCIA GARCIA DEMETRIO CASINO, 15	AVILESES-SUCINA (30592)	94-000062	18403 Pts.
300065223657	SANCHEZ MARTINEZ ANDRES AVDA LA TORRE	SANTA CRUZ (30162)	94-000065	202433 Pts.
300065223657	SANCHEZ MARTINEZ ANDRES AVDA LA TORRE	SANTA CRUZ (30162)	94-000118	18403 Pts.
300067517810	NORTES MUNOZ JOSE CASAS NUEVAS	EL RAAL (30139)	94-000067	178079 Pts.
300067517810	NORTES MUNOZ JOSE CASAS NUEVAS	EL RAAL (30139)	94-000119	16189 Pts.
300075143626	GARCIA-VILLASANCHEZ JULIO SANTIAGO. 15	LA ALBERCA (30150)	94-000081	36806 Pts.
300076944489	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO CARRIL ESCARABAJAL	BENIAJAN (30570)	94-000126	16189 Pts.
300080361923	GONZALEZ RUIZ JOSE MIGUEL CTRA. BENIAJAN KM.4	BENIAJAN (30570)	94-000086	18403 Pts.

(D.G. 857)

Número 5389

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería General de la Seguridad Social****Administración de la Seguridad Social de Cartagena**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Deuda por acta de infracción, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido esta notificación de deuda por acta de infracción, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº NOTIF.	IMPORTE
30001483225	PEDRO LOPEZ LORENZO PUERTA DE MURCIA, 13	CARTAGENA (30201)	90-002862	50100 Pts.
30002103419	CARMEN COPETE CABEZUELOS DUQUE, 27	CARTAGENA (30202)	90-003847	50100 Pts.
30004414342	MUEBLES PRADOS S.A. JUAN DE LA COSA, 11-13	CARTAGENA (30203)	90-005141	100000 Pts.
30004414342	MUEBLES PRADOS S.A. JUAN DE LA COSA, 11-13	CARTAGENA (30203)	93-000797	75000 Pts.
30004451122	JOSE CONTRERAS ZAPATA MAYOR, 19	CARTAGENA (30201)	90-000738	60000 Pts.
30004612988	JOSEFA RODRIGUEZ LOPEZ PUERTAS DE MURCIA 10 1	CARTAGENA (30201)	92-003330	50001 Pts.
30004873070	JOSE GUERRERO SANFULGENCIO P. DELICIAS N 1	CARTAGENA (30202)	93-000754	60000 Pts.
30004976740	FRANCISCO BUENO MACANAS AVDA. VIVERO LA MANGA	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	92-000973	105002 Pts.
30005027765	ISIDRO MARTINEZVELA PUERTO BELLO	LA MANGA MAR MENOR (30370)	88-006280	10000 Pts.
30005027765	ISIDRO MARTINEZVELA PUERTO BELLO	LA MANGA MAR MENOR (30370)	88-006300	55000 Pts.
30005428192	ANTONIO BUENDIA PEDREÑO CRISTOBAL COLON 14 - LO PERRO	TORRE PACHECO (30709)	92-002863	50001 Pts.
30005509432	PCO. MARTINEZ CEREZUELA S.BARTOLOME-41	LA ALJORRA (30390)	92-002451	50001 Pts.
30005679988	ANTONIO MARIN SOLANO JIMENEZ ESPADA 19	CARTAGENA (30204)	92-002337	100002 Pts.
30005833269	COMTUBER, S.A. ANGEL BRUNA, 26, 1º	CARTAGENA (30204)	93-000289	50001 Pts.
30005833269	COMTUBER, S.A. ANGEL BRUNA, 26, 1º	CARTAGENA (30204)	93-001496	100002 Pts.
30005833269	COMTUBER, S.A. ANGEL BRUNA, 26, 1º	CARTAGENA (30204)	93-003858	100002 Pts.
30005886318	SEBASTIAN ROCA CAMPILLO URB.LA SOLA	LA MANGA (30370)	92-001663	50001 Pts.
30005976749	DISTRIBUCION DE LUBRICANTES POLIGONO INDUSTRIAL LO TACON, 6	LA UNION (30360)	89-004506	51000 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº NOTIF.	IMPORTE
30006102243	FULGENCIO A. PEREZ RUBIO HUERTO, 2	EL ALGAR - CARTAGENA (30366)	92-003174	50001 Pts.
30006141952	COMERCIALIZ. VEHICULOS MAN, SA CTRA. MADRID KM. 431	SANTA ANA (30319)	93-000105	500001 Pts.
30006141952	COMERCIALIZ. VEHICULOS MAN, SA CTRA. MADRID KM. 431	SANTA ANA (30319)	93-000118	50001 Pts.
30006182570	JUAN SAEZ CORONADO AVENIDA, S/N - EL ALGAR	CARTAGENA (30366)	93-003677	50001 Pts.
30006233292	PITURAS DECOR. RUBIO Y CIA, SA RAMON Y CAJAL, 19	CARTAGENA (30205)	93-003969	100000 Pts.
30006308468	MERCACRUZ LOB. S.A.T. S.L. EL ESTRECHO	PUENTE ALAMO (30320)	92-002450	50001 Pts.
30006327767	ANTONIO GIL MARTINEZ LOS MARTINEZ, 1	TORRE PACHECO (30700)	94-000689	100000 Pts.
30006416582	JOSE FALLA PUERTA CTRA. DE MURCIA, KM. 2	PUENTE ALAMO (30320)	94-000230	50001 Pts.
30006546019	HOPREMASA ZORRILLA, 11 EL ALGAR	CARTAGENA (30366)	92-003511	100000 Pts.
30006547736	JOSE MADRID BLAYA EUROVOSA I ED. BERNA B 3	LA MANGA MAR MENOR (30370)	93-001827	50001 Pts.
30006554911	MUEBLES PANABE, S.A. CTRA MADRID KM 427	MIRANDA (30319)	93-001935	50001 Pts.
30006576735	HIPBR HOGAR S.L. CTRA MADRID KM 429	MIRANDA (30319)	93-003374	50001 Pts.
30006617252	TRAT. Y MONTAJE ENERGIA SOLAR SAENZ FLORES 21 LO PAGAN	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-001009	50001 Pts.
30006783364	CONSTRHOGAR S.A. GENERAL F. CAPALLEJO	SANTA ANA - CARTAGENA (30319)	93-001352	50001 Pts.
30006795084	JUANA ROMERO PEREZ CHOPO, 1 TENTEGORRA	CARTAGENA (30394)	93-001177	100000 Pts.
30006795084	JUANA ROMERO PEREZ CHOPO, 1 TENTEGORRA	CARTAGENA (30394)	94-000732	205000 Pts.
30006795286	ANDUCOR S.A. JARA, 15 2 C	CARTAGENA (30201)	92-002196	51000 Pts.
30006885317	SEGURIDAD SMS, S.A. P. SAN FRANCISCO, 7 3 DCHA.	CARTAGENA (30201)	92-000914	100000 Pts.
30006904212	HORACIO ORLANDO GALLINA FAGNOL PUERTO BELLO, 11	LA MANGA MAR MENOR (30370)	92-003478	50001 Pts.
30006909464	M. EDUARDINA MARTINS FERREIRA URB. LOS GERANIOS	LA MANGA MAR MENOR (30370)	94-000462	50001 Pts.
30007057489	ENVASADORA DE CARTAGENA S.A. SAN VICENTE 21	CARTAGENA (30201)	93-000815	200000 Pts.
30007120339	GARDEN CONS. LA MANGA S.A.L. TRA. LA MANGA KM. 2	CARTAGENA (30200)	89-005178	50001 Pts.
30007124278	JOAQUIN FABREGA PEREZ AGUILAS, 5	CANTERAS CARTAGENA (30394)	93-001275	60000 Pts.
30007164795	TAPIA HERMANOS, S. A. PASEO ALFONSO XIII, 50	CARTAGENA (30203)	92-001271	75000 Pts.
30007164795	TAPIA HERMANOS, S. A. PASEO ALFONSO XIII, 50	CARTAGENA (30203)	93-002436	50001 Pts.
30007203191	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER (30730)	91-001756	50001 Pts.
30007204609	J. JIMENEZ BARRANCO Y OTRO CB GRAL. TRUCHARTE 2	SAN PEDRO PINATAR (30740)	90-002534	51000 Pts.
30007277357	BLANCO RIOS, HORACIO ISLAS VERDES	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-002466	50001 Pts.
30007306760	JOSE PARDO ALONSO AV ARTERO GUIRAO S PEDRO 10	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-004068	50001 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº NOTIF.	IMPORTE
30007315450	MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA LUIS FEDERICO GUIRAO, 26	SANTIAGO DE LA RIBERA (30720)	93-000790	50001 Pts.
30007326160	PEREZ PEDREÑO, JOSEFA ALAMEDA DE SAN ANTON, 28	CARTAGENA (30205)	88-006517	50001 Pts.
30007361425	GUILLERMO S. NICOLAS FDEZ. JUAN FERNANDEZ, 1-3º	CARTAGENA (30203)	93-002786	50001 Pts.
30007756394	LIMPIEZAS SAN LORENZO, S.L. C/. SAN AGUSTIN, 11, ENTLO.	CARTAGENA (30201)	93-000503	150000 Pts.
30007768118	CONSTRUCCIONES CRAMER, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1	CARTAGENA (30201)	92-003082	150003 Pts.
30007802773	JOSE MORALES DELGADO JNEZ. DE LA ESPADA -19 E. PARIS	CARTAGENA (30204)	91-000959	50100 Pts.
30007841472	CONSTRUMANGA, S.L. SAN MIGUEL, 7	ESTRECHO DE SAN GINES (30381)	93-002544	50001 Pts.
30007964643	JOSE ANTONIO RECHER PARDO C/ LA IGLESIA, 7	LA APARECIDA - CARTAGENA (30395)	92-003023	50001 Pts.
30007985457	GINES ROS LOPEZ SAEZ DE TARQUINALES, 7	SAN JAVIER (30730)	92-002903	50001 Pts.
30007987477	MARIA NIEVES CONESA GARCIA VIRGEN DEL PINO, 14 M. MARFAGONES	CARTAGENA (30393)	90-002799	100000 Pts.
30007996268	PIVIDAL VIDAL, MARCOS GRAL. PRIMO DE RIVERA	CARTAGENA (30201)	93-001472	50001 Pts.
30008037189	CONS. Y OBRAS DE CARTAGENA SA RAMON Y CAJAL 15	CARTAGENA (30205)	94-000175	60000 Pts.
30008133381	LA MANGA RENT A CAR, S.L. MANGAMAR LOCALES 4 Y 6	LA MANGA (30370)	89-003912	50001 Pts.
30008234425	PROM. Y EXPL. INDS. CABANA, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1 2	CARTAGENA (30201)	93-002304	50001 Pts.
30008290302	CONTROLADS. SEGURIDAD SMS, S.A. PLAZA DE SAN FRANCISCO, 7, 2º	CARTAGENA (30201)	92-003059	25000 Pts.
30008320513	GOMEZ MAJEZ JOSE CALICIA, 11	TORRE PACHECO (30700)	92-003558	50001 Pts.
30008356178	PONTIMAR, S.L. VILLAMARTIN, 7 1 DCHA.	CARTAGENA (30201)	92-000519	75000 Pts.
30008382248	ALQUILERES SOL Y MAR, S.L. EDIF. ESTOCOLMO 3 EUROVOSA	LA MANGA (30370)	93-000621	50001 Pts.
30008487231	ANDRES GARCIA SANCHEZ GUADALETE, 7 BARRIO PERAL	CARTAGENA (30300)	93-000892	150000 Pts.
30008505722	MANUEL R. ESCRIBANO REBOLLO PLAZA CONSTITUCION, 13	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	90-001526	50001 Pts.
30008542704	ANTONIO GUILLEN HERNANDEZ CL MOLINA 24	FUENTE ALAMO (30320)	89-005067	110000 Pts.
30008555636	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIERAS, 6	CARTAGENA (30201)	93-000814	50001 Pts.
30008567962	MEZCLAS CB BODEGONES 8	CARTAGENA (30201)	93-003759	50001 Pts.
30008572814	EL VIVERO, C.B. PARAJE LA GALERICA, PERIN	CARTAGENA (30868)	92-002944	50001 Pts.
30008581403	CARTHAGO NOVA CONSTRUC Y PSA JARA 31 1 A	CARTAGENA (30201)	92-001773	50001 Pts.
30008603833	JOSEFA DOMINGUEZ ALISEN GRAN VIA DE LA MANGA, 3	LA MANGA CARTAGENA (30370)	92-003993	50001 Pts.
30008640209	FRANCISCO MARIN PEREZ PASEO ALFONSO XIII, 43-3º IZQ.	CARTAGENA (30203)	90-000045	60000 Pts.
30008692648	JUAN RAMON JANSÁ NAVARRO QUINTO, 19 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	92-004116	100002 Pts.
30008692648	JUAN RAMON JANSÁ NAVARRO QUINTO, 19 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-001414	50001 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº NOTIF.	IMPORTE
30008692648	JUAN RAMON JANSÁ NAVARRO QUINTO, 19 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-002875	50001 Pts.
30008692648	JUAN RAMON JANSÁ NAVARRO QUINTO, 19 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	92-004037	100002 Pts.
30008753777	ARIDOS DE FORTUNA, S.A. PROGRESO, 6 LLANO DEL BEAL	CARTAGENA (30381)	92-003963	50001 Pts.
30008803792	ISIDORO MADRID LOPEZ TROVERO CASTILLO, 4 2 E	LA UNION (30360)	92-002396	60000 Pts.
30008803792	ISIDORO MADRID LOPEZ TROVERO CASTILLO, 4 2 E	LA UNION (30360)	91-000583	50001 Pts.
30008885739	PREVISE, S.A. PASEO CASTELLANA, 179	MADRID (28046)	93-001761	50001 Pts.
30008885739	PREVISE, S.A. PASO CASTELLANA, 179	MADRID (28046)	94-001098	250000 Pts.
30008938380	RADIO UNION, S.A. MAYOR, 55	LA UNION (30360)	92-001633	150000 Pts.
30008968793	CAPIES PEREZ CAMPOS, S.L. PZA PUERTO RICO, 8 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	90-002393	50100 Pts.
30008971120	GRUP. INMOBIL. MEDITERRANEO, SL PZA CASTELLINI, 11 ID	CARTAGENA (30201)	91-001994	100002 Pts.
30009003149	JUAN CARLOS HERRERO MARTINEZ GRAN VIA MANGA, RES. HAWAI, 5	LA MANGA CARTAGENA (30370)	93-002410	50001 Pts.
30009005371	PEDRO ALPONSO COSTA GOMEZ FERROL P DESCALZAS, 2A	CARTAGENA (30203)	93-002353	50001 Pts.
30009051548	ANDRES ZAMORA MORENO GREGAL S/N B. CUATRO VIENTOS	PUENTE ALAMO (30320)	91-000274	50001 Pts.
30009057612	JESUS CANO SOTO Y OTRO C.B. JACINTO BENABENTE, 7	TORRE PACHECO (30700)	92-003676	50001 Pts.
30009131572	GINES CINTAS SOLER CL EL MUDO 22 BAJO A	LA UNION (30360)	91-001405	100002 Pts.
30009147841	CONST. Y OBRAS ALYFRAN. S.L. MARTIRES, 23	SAN JAVIER (30730)	93-000865	50001 Pts.
30009166029	JOSEFA MARTINEZ PASTOR FUTBOL, 6 CANTERAS	CARTAGENA (30394)	93-001007	50001 Pts.
30009204223	MAXIMO GARCIA VERA CTRA EL ALGAR A LA MANGA	EL ALGAR CARTAGENA (30366)	91-004121	75000 Pts.
30009213923	TRAMO DIEZ, S.L. CTR MADRID, S/N LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	92-003651	100000 Pts.
30009214327	J.F. CELEM, S.L. MAYOR, 47 CANTERAS	CARTAGENA (30394)	93-001154	50001 Pts.
30009214327	J.F. CELEM, S.L. MAYOR, 47 CANTERAS	CARTAGENA (30394)	93-000610	60000 Pts.
30009406105	CARTHAGO TEXTIL, S.L. CTR FUENTE ALAMO, S/N LA GUIA	CARTAGENA (30391)	93-001194	300000 Pts.
30009406105	CARTHAGO TEXTIL, S.L. CTR FUENTE ALAMO, S/N LA GUIA	CARTAGENA (30391)	93-001301	100000 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA, S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-003933	150003 Pts.
30009409135	JULIO ANTONIO GARCIA GONZALEZ CARMEN, 15 2	CARTAGENA (30201)	92-002926	50001 Pts.
30009409135	JULIO ANTONIO GARCIA GONZALEZ CARMEN, 15 2	CARTAGENA (30201)	93-001717	200000 Pts.
30009419441	ALACUART GONZALEZ FRANCISCO JOSE LAS CALA, 9 (CABO DE PALOS)	CARTAGENA (30370)	92-001953	50001 Pts.
30009432676	MARTINEZ CORRAL MANUEL MAR MENOR, 16 LOS BELONES	CARTAGENA (30385)	93-001802	50001 Pts.
30009433585	EL TECLO, S.L. BARRIO SAN MARIANO, 11	TORRE PACHECO (30700)	92-003280	50001 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº NOTIF.	IMPORTE
30009454100	LIMPIEZAS CARTAGO, S.L. SAN AGUSTIN, 2 ENTLO.	CARTAGENA (30201)	93-002748	50001 Pts.
30009461170	CARRUSELL MORELI, S.L. SALVADOR ESCUDERO, 6 8 S. ANTON	CARTAGENA (30205)	93-001755	50001 Pts.
30009463089	VIDAL ALESINA FCO. MANUEL STA MARGARITA, 78 LOS MATEOS	CARTAGENA (30202)	92-003521	60000 Pts.
30009473395	JUAREZ SALAMANCA JESUS ANGEL PINTOR BARJOLA, 4 LOS NAREJOS	LOS ALCAZARES (30710)	92-003542	50001 Pts.
30009478550	COLONIA URB IULIA NOVA KARTH AVDA ESTACION, S/N POZO ESTR	CARTAGENA (30594)	94-000238	75000 Pts.
30009818858	FRANCISCO SANCHEZ CANOVAS PEDANIA S. CAYETANO	TORRE PACHECO (30700)	93-002279	100000 Pts.
30100000581	JUANA SAEZ DIAZ SAN ANTON 023	CARTAGENA (30205)	92-001900	100002 Pts.
30100075454	CONFECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN 003	CARTAGENA (30310)	92-002444	50001 Pts.
30100081417	CONCEPCION GARCIA ARANDA URB. LA PIRAMIDE, 2D - LA MANGA	SAN JAVIER (30370)	93-002833	50001 Pts.
30100089396	CHRISTIAN MIGEAT, S.L. CARTAGENA-MAZARRON BDA S. JOSE OBR.	CARTAGENA (30393)	92-003038	50001 Pts.
30100190238	REST. GONZALEZ BLANCO, S.L. GRAN VIA, S/N EDIF. TORRE LOQUIL	LA MANGA (30370)	92-003340	200004 Pts.
30100208224	FACTOR 3, S.L. GRAN VIA DE LA MANGA, S/N 000	CARTAGENA (30370)	92-003008	50001 Pts.
30100247832	RAFAEL CARABALLO GRANDE LAS CALAS, S/N 000	CARTAGENA (30370)	93-000080	200004 Pts.
30100266424	ANGEL COSTA ANIORTE GENERAL VARELA 007	CARTAGENA (30319)	93-000833	50001 Pts.
30100293201	COTONER ESPAÑA, S.L. CENTRO COMERCIAL PRYCA 000	CARTAGENA (30205)	92-003855	250003 Pts.
30100293201	COTONER ESPAÑA, S.L. CENTRO COMERCIAL PRYCA 000	CARTAGENA (30205)	93-003431	200004 Pts.
30100306638	C.B. MANUEL CASANOVES Y CARMEN ASDRUBAL 003	CARTAGENA (30205)	93-000431	50001 Pts.
30100397776	PROMOCIONES LOS PRAILES, S.A. SALITRE 031	CARTAGENA (30201)	94-000647	50001 Pts.
30100476891	PINTURAS SANTIAGO, S.L. POLG INDUSTRIAL LA HITA 000	TORRE-PACHECO (30700)	93-002633	50001 Pts.
30100602991	PEREZ VAZQUEZ BAILÉN (BDA J M LAPUERTA) 015	CARTAGENA (30300)	93-002641	50001 Pts.
30100675945	SANCHEZ PEREZ JUAN CARLOS ALFONSO XIII 028	CARTAGENA (30204)	93-002018	65000 Pts.
30100681201	SALMERON HERNANDEZ EXPLANADA BARNUEVO (STO. DE 025	SAN JAVIER (30720)	93-002836	150003 Pts.
30100754050	ROMERO ROCAMORA GRAN VIA LA MANGA-RES MANG 000	CARTAGENA (30370)	93-002375	200004 Pts.
30100768400	GONZALEZ PASCUAL, MARIA REMEDIOS ANTONIO TARRAGA 2	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-001264	100002 Pts.

(D.G. 1889)

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de la Seguridad Social de Lorca**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30002720478	TOMAS MARTINEZ VALERO MACARIOS	TOTANA (30850)	94-011826	60197 Pts.
30005010183	ERICO ANDRES ROBLES GENERALISIMO 113 2-D	AGUILAS (30880)	94-011838	353633 Pts.
30005385857	PEDRO LOPEZ GIMENEZ DIP.LEBOR PORCHES,66	TOTANA (30850)	94-011841	62008 Pts.
30006313421	MARILUZ MUÑOZ Y HERMANOS S. L. ORDENACION BAHIA	PUERTO DE MAZARRON (30860)	94-011850	39743 Pts.
30006434669	RAMIREZ MARIN DOLORES BERNARDINO SANCHEZ CERON 011	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-011851	141752 Pts.
30006532275	MANUEL VICO LOPEZ C. ALD. FAJARDO EL BRAVO, 14	LORCA (30800)	94-011852	33545 Pts.
30006677169	CODMA, S.A. PLAZA DEL CAÑO, 4	AGUILAS (30880)	94-011853	45007 Pts.
30006770331	ESCAV. Y TRANSP EUSEBIO S.A. DIPUTACION MORERAS	MAZARRON (30870)	94-011857	62008 Pts.
30006785182	PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ PROLONGA. JUAN CARLOS I 7 1 C	AGUILAS (30880)	94-011858	62008 Pts.
30006802865	AGRO CONGELADOS S.A. NATIVIDAD SANZ S/N	LIBRILLA (30892)	94-011859	133626 Pts.
30006940180	A.D.E.S.P.O OBDULIO MIRALLES 3	TOTANA (30850)	94-011864	63065 Pts.
30007079519	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL B. SAN JOSE 113	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-011866	67090 Pts.
30007138931	TUBOS GARCIA, S.A. CTRA DE MAZARRON, KM. 3	MAZARRON (30870)	94-011868	61976 Pts.
30007203393	RESURRECCION LOPEZ RUIZ GRAN VIA 15	CARAVACA LA CRUZ (30400)	94-011869	45007 Pts.
30007331921	ASTILLEROS ALBAMAR, S.L. LA FLORIDA, 12	AGUILAS (30880)	94-011875	292580 Pts.
30007376276	PRODUCTOS CARNICOS LORCA S.A POLIG. INDUSTRIAL DE LORCA	LORCA (30817)	94-020597	21871 Pts.
30008106810	FRANCISCA NAVARRO SICILIA PLAZA DE CRISTO REY 6	LORCA (30800)	94-011886	48302 Pts.
30008189561	SOGABE, S.L. POLIGONO IND. PARCELA F 9	LORCA (30817)	94-011887	120395 Pts.
30008368609	JESUS MARTINEZ LORCA GENERAL AZNAR, 23	TOTANA (30850)	94-011893	66479 Pts.
30008500062	APLIFACH S.L. PD. LOS ROYOS	CARAVACA (30400)	94-011897	54752 Pts.
30008661932	ANA SICILIA LOPEZ Y OTRO C.B. RAMBLA 10	AGUILAS (30880)	94-011901	171648 Pts.
30008794702	MOVIMIENTOS AZORIN S.L. SEGUERO S/N	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-011907	62008 Pts.
30008828953	ANTONIO CAPARROS BORRULL POLAVIEJA, 22	CEHEGIN (30430)	94-011908	54752 Pts.
30008852494	FRANCISCO SANCHEZ PEREZ LOS TINTES 2	LORCA (30800)	94-011909	104950 Pts.
30008852801	EUROMANOLO, S.L. C/ ORTEGA MELGARES, 18	LORCA (30800)	94-011910	42913 Pts.
30008822709	FRANCISCA CAMPOS ASENSIO TARRASA 4	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-011912	42913 Pts.
30009102169	CIROS SHOES, S.L. EL CHARCO	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-011918	105289 Pts.
30009194624	SANCHEZ Y MORALES, C.B. CAMINO VIEJO DEL PUERTO, 7	LORCA (30800)	94-011920	60359 Pts.
30009304455	ROBERTO COTILLAS BOREL MARTIN MENU 20	AGUILAS (30880)	94-011925	39362 Pts.
30009307687	INMUEVEL, S.A. DP. SUTULENA. PUENTE NUEVO	LORCA (30800)	94-011927	58831 Pts.
30009319411	JOSE PIRA AVILA C/MARBELLA, 1	AGUILAS (30880)	94-011931	52476 Pts.
30009319916	ALFONSO SANCHEZ GARCIA C/SAGASTA, 4.	AGUILAS (30880)	94-011932	45595 Pts.
30009332343	ESTRUCTURA DEL NOROESTE S.L. COLLADO DEL CREDO S/N	CARAVACA (30400)	94-011934	109505 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009372961	TALLERES ABRIL S.L.	CEHEGIN	94-011939	121752 Pts.
30009698418	CTRA. DE MURCIA S/N CARNICAS TOTANA, S.L.	(30430) TOTANA	94-011943	46198 Pts.
30100067976	PANAMA 17 PLAYAS DE ISLA PLANA, S.L.	(30850) CARTAGENA	94-011980	178560 Pts.
30100166289	ISLA PLANA-FRENTE CAMPING MARMOLES Y GRANITOS DEL ESPAR	(30868) LORCA	94-011984	56431 Pts.
30100267636	TORRECILLA, S/N MANUEL CORONADO MARTINEZ	(30817) TURRE	94-011990	67090 Pts.
30100291278	CORTIJO ALBORUNCA S/N SECYMA S.L.	(04639) LORCA	94-011991	59700 Pts.
30100440115	AGUILAS S/N KM.7 GALVEZ	(30800) CARAVACA DE LA CRUZ	94-011999	54752 Pts.
30100677359	CHILE RODRIGUEZ	(30400) ALHAMA DE MURCIA	94-012008	33545 Pts.
30100679682	SIERRA ESPUÑA S/N GARCIA DIAZ AURELIO	(30840) AGUILAS	94-012009	59700 Pts.
30100703429	MARIN MENU 025 ANDREO RODRIGUEZ JUAN	(30880) LORCA	94-012012	52476 Pts.
30100736670	CIUDAD DE MÉRIDA 028 GRANADOS	(30800) AGUILAS	94-012016	33545 Pts.
30101270877	GARCIA CAMPING BELLAVISTA, S/N.	(30880) ALHAMA DE MURCIA	94-012096	111626 Pts.
30101271079	CALZADOS LOCE S.L. LA ESTACION S/N 000	(30840) ALHAMA DE MURCIA	94-902636	54324 Pts.
30101433252	CALZADOS LOCE S.L. LA ESTACION S/N 000	(30840) ALHAMA DE MURCIA	94-012063	66479 Pts.
30101484580	MARTINEZ HERNANDEZ JESUS CAYET ISLA GOMERA 001	(30840) AGUILAS	94-012070	67090 Pts.
	SCHÖDERER --- VINZENZ VON PAU MUÑOZ CALERO_S/N 000	(30880)		

Murcia, 24 de enero de 1995.—El Director de la Administración, José Antonio Alcaraz Sánchez.

(D.G. 3025)

Número 5397

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de la Seguridad Social de Lorca**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30005010183	ERICO ANDRES ROBLES GENERALISIMO 113 2-D	AGUILAS (30880)	94-014092	300510 Pts.
30005733441	MANUEL VIUDEZ SIMON COLMENARICO, 4	LORCA (30800)	94-014099	67090 Pts.
30006532275	MANUEL VICO LOPEZ C. ALD. FAJARDO EL BRAVO, 14	LORCA (30800)	94-014108	33545 Pts.
30006677169	CODMA, S.A. PLAZA DEL CAÑO, 4	AGUILAS (30880)	94-014110	42325 Pts.
30006770331	ESCAV. Y TRANSP EUSEBIO S.A. DIPUTACION MORERAS	MAZARRON (30870)	94-014118	66462 Pts.
30006785182	PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ PROLONGA. JUAN CARLOS I 7 1 C	AGUILAS (30880)	94-014119	66462 Pts.
30006802865	AGRO CONGELADOS S.A. NATIVIDAD SANZ S/N	LIBRILLA (30892)	94-014120	341891 Pts.
30006940180	A.D.E.S.P.O OBDULIO MIRALLES 3	TOTANA (30850)	94-014125	61795 Pts.
30006988377	CONSTRUCCIONES URCI, S.A. GALAN Y GARCIA HERNANDEZ 006	AGUILAS (30880)	94-014126	66462 Pts.
30007079519	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL B. SAN JOSE 113	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-014128	67090 Pts.
30007138931	TUBOS GARCIA, S.A. CTRA DE MAZARRON, KM. 3	MAZARRON (30870)	94-014130	61492 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007203393	RESURRECCION LOPEZ RUIZ GRAN VIA 15	CARAVACA LA CRUZ (30400)	94-014131	42325 Pts.
30007331921	ASTILLEROS ALBAMAR, S.L. LA FLORIDA, 12	AGUILAS (30880)	94-014135	240250 Pts.
30007618271	JOAQUIN LOPEZ MARIN C/ BALLESTAS, 28	CARAVACA (30400)	94-014137	52931 Pts.
30008189561	SOGABE, S.L. POLIGONO IND. PARCELA F 9	LORCA (30817)	94-014145	111979 Pts.
30008368609	JESUS MARTINEZ LORCA GENERAL AZNAR, 23	TOTANA (30850)	94-014151	66479 Pts.
30008373659	COCISER S L CTRA GRANADA DPT TORRECILLA	LORCA (30800)	94-902899	251955 Pts.
30008500062	APLIFACH S.L. PD. LOS ROYOS	CARAVACA (30400)	94-014158	52937 Pts.
30008502890	PEDRO GINES MENDEZ GARCIA LOMAS DEL PARETON, 73	TOTANA (30850)	94-014159	119400 Pts.
30008661932	ANA SICILIA LOPEZ Y OTRO C.B. RAMBLA 10	AGUILAS (30880)	94-014162	172223 Pts.
30008794702	MOVIMIENTOS AZORIN S.L. SEGUERO S/N	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-014167	66462 Pts.
30008852494	FRANCISCO SANCHEZ PEREZ LOS TINTES 2	LORCA (30800)	94-014169	105860 Pts.
30008852801	EUROMANOLO, S.L. C/ ORTEGA MELGARES, 18	LORCA (30800)	94-014170	43057 Pts.
30008869975	JULIO SOLER S.L. EXPLANADA DEL PUERTO S/N	AGUILAS (30880)	94-014171	498406 Pts.
30008882709	FRANCISCA CAMPOS ASENSIO TARRASA 4	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-014172	43057 Pts.
30008948080	FANCISCO ALVARES RUIZ MURCIA, 64	LIBRILLA (30892)	94-014174	105876 Pts.
30008986779	PINTURAS JIMENEZ Y MOLINA S.L. REY CARLOS III 41 4B	AGUILAS (30880)	94-014175	537296 Pts.
30009015677	ISABEL DIAZ LOPEZ AVDA. JUAN CARLOS I, 87	LORCA (30800)	94-014178	67090 Pts.
30009102169	CIROS SHOES, S.L. EL CHARCO	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-014182	72632 Pts.
30009194524	SANCHEZ Y MORALES, C.B. CAMINO VIEJO DEL PUERTO, 7	LORCA (30800)	94-014183	58903 Pts.
30009301122	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES S.L. NOGALTE, 10	LORCA (30800)	94-502901	284067 Pts.
30009304455	ROBERTO COTILLAS BOREL MARIN MENU 20	AGUILAS (30880)	94-014187	38658 Pts.
30009307687	INMUEBL, S.A. DP. SUTULLENA. PUENTE NUEVO	LORCA (30800)	94-014191	59396 Pts.
30009319411	JOSE PIRA AVILA C/MARBELLA, 1	AGUILAS (30880)	94-014196	52931 Pts.
30009319916	ALFONSO SANCHEZ GARCIA C/SAGASTA, 4.	AGUILAS (30880)	94-014197	40481 Pts.
30009372961	TALLERES ABRIL S.L. CTRA. DE MURCIA S/N	CEHEGIN (30430)	94-014203	120470 Pts.
30009693061	DIEGO LOPEZ CARRILLO JUAN CARLOS I	AGUILAS (30880)	94-902903	32886 Pts.
30009698418	CARNICAS TOTANA, S.L. PANAMA 17	TOTANA (30850)	94-014207	43940 Pts.
30100037361	INSTALACIONES ELECTRICAS MARIN SEVERO OCHOA	CARAVACA (30400)	94-014239	52937 Pts.
30100048374	JOSE MARIN SICILIA ALBAÑILERIA-LA VINA- 006	LORCA (30800)	94-014240	38448 Pts.
30100067976	PLAYAS DE ISLA PLANA, S.L. ISLA PLANA-FRENTE CAMPING	CARTAGENA (30868)	94-014241	175680 Pts.
30100166289	MARMOLES Y GRANITOS DEL ESPAR TORRECILLA, S/N	LORCA (30817)	94-014246	52217 Pts.
30100289056	ASTILLEROS NAVALES S.L. DARSENA DEL HORNILLO S/N	AGUILAS (30880)	94-014251	319525 Pts.
30100290571	FRANCISCO SANCHEZ TUBILLA SAN LUIS-SANTA LUCIA- 2	CARTAGENA (30250)	94-014252	100634 Pts.
30100291278	SECYMA S.L. AGUILAS S/N KM.7	LORCA (30800)	94-014253	59700 Pts.
30100677359	RODRIGUEZ CASTAÑON SIERRA ESPUMA S/N 000	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-014271	33545 Pts.
30100703429	ANDREO RODRIGUEZ JUAN CIUDAD DE MÉRIDA 028	LORCA (30800)	94-014276	52931 Pts.
30100813563	BARTOLOME BOSQUE E HIJO S.L. FRANCISCO YUFERA 002	MAZARRON (30860)	94-014287	52848 Pts.
30101433252	MARTINEZ HERNANDEZ JESUS CAYET ISLA GOMERA 001	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-014325	66479 Pts.
30101484580	SCHODERER --- VINZENZ VON PAU MUJUZ CALERO S/N 000	AGUILAS (30880)	94-014331	67090 Pts.
30101571981	ALONSO FREIRIA GURMENSINDO JOSE MOULIAA-EDIF. LOS ARC 000	LORCA (30800)	94-902911	26900 Pts.

(D.G. 3026)

Número 5400

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de la Seguridad Social de Lorca**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30002720478	TOMAS MARTINEZ VALERO MACARIOS	TOTANA (30850)	94-009687	57448 Pts.
30005010183	ERICO ANDRES ROBLES GENERALISIMO 113 2-D	AGUILAS (30880)	94-009698	336190 Pts.
30006191159	CONSTRUCCIONES MARCORESA, S.L. VIRGEN DE LOS DOLORES 057	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-009922	1279370 Pts.
30006313421	MARILUZ MUÑOZ Y HERMANOS S. L. ORDENACION BAHIA	PUERTO DE MAZARRON (30860)	94-009707	37728 Pts.
30006532275	MANUEL VICO LOPEZ C. ALD. FAJARDO EL BRAVO, 14	LORCA (30800)	94-009709	33545 Pts.
30006677169	CODMA, S.A. PLAZA DEL CAÑO, 4	AGUILAS (30880)	94-009711	41338 Pts.
30006770331	ESCAV. Y TRANSP EUSEBIO S.A. DIPUTACION MORERAS	MAZARRON (30870)	94-009714	53692 Pts.
30006785182	PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ PROLONGA. JUAN CARLOS I 7 1 C	AGUILAS (30880)	94-009715	63658 Pts.
30006802865	AGRO CONGELADOS S.A. NATIVIDAD SANZ S/N	LIBRILLA (30892)	94-902169	297610 Pts.
30006940180	A.D.E.S.P.O OBDULIO MIRALLES 3	TOTANA (30850)	94-009719	66733 Pts.
30006990805	ALFONSO BERNAL ROBLES NAVARES	CARAVACA (30400)	94-009721	47550 Pts.
30007079519	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL B. SAN JOSE 113	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-009723	67090 Pts.
30007138931	TUBOS GARCIA, S.A. CTRA DE MAZARRON, KM. 3	MAZARRON (30870)	94-009726	62140 Pts.
30007203393	RESURRECCION LOPEZ RUIZ GRAN VIA 15	CARAVACA LA CRUZ (30400)	94-009727	41338 Pts.
30007331921	ASTILLEROS ALBAMAR, S.L. LA FLORIDA, 12	AGUILAS (30880)	94-009732	272758 Pts.
30008189561	SOGABE, S.L. POLIGONO IND. PARCELA F 9	LORCA (30817)	94-009742	114893 Pts.
30008368609	JESUS MARTINEZ LORCA GENERAL AZNAR, 23	TOTANA (30850)	94-009746	66479 Pts.
30008500062	APLIFACH S.L. PD. LOS ROYOS	CARAVACA (30400)	94-009752	53268 Pts.
30008661932	ANA SICILIA LOPEZ Y OTRO C.B. RAMBLA 10	AGUILAS (30880)	94-009756	173952 Pts.
30008794702	MOVIMIENTOS AZORIN S.L. SEGUERO S/N	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-009761	63658 Pts.
30008852801	EUROMANOLO, S.L. C/ ORTEGA MELGARES, 18	LORCA (30800)	94-009763	43487 Pts.
30008882709	FRANCISCA CAMPOS ASENSIO TARRASA 4	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-009764	43487 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009102169	CIROS SHOES, S.L. EL CHARCO	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-009771	75728 Pts.
30009158046	GARCIA ROMERA S.L. POZO LA HIGERA, LA CAMPANA	LORCA (30813)	94-009773	138402 Pts.
30009194624	SANCHEZ Y MORALES, C.B. CAMINO VIEJO DEL PUERTO, 7	LORCA (30800)	94-009774	58740 Pts.
30009304455	ROBERTO COTILLAS BOREL MARIN MENU 20	AGUILAS (30880)	94-009779	40490 Pts.
30009307687	INMUVEL, S.A. DP. SUTULLENA. PUENTE NUEVO	LORCA (30800)	94-009781	58690 Pts.
30009319411	JOSE PIÑA AVILA C/MARBELLA, 1	AGUILAS (30880)	94-009784	53692 Pts.
30009319916	ALPONSO SANCHEZ GARCIA C/SAGASTA, 4.	AGUILAS (30880)	94-009785	41833 Pts.
30009349824	CARVAJAL Y ASUA, S.A. LARA, 11	AGUILAS (30880)	94-902142	523692 Pts.
30009349824	CARVAJAL Y ASUA, S.A. LARA, 11	AGUILAS (30880)	94-902143	438292 Pts.
30009372961	TALLERES ABRIL S.L. CTRA. DE MURCIA S/N	CEHEGIN (30430)	94-009793	119189 Pts.
30009698418	CARNICAS TOTANA, S.L. PANAMA 17	TOTANA (30850)	94-009797	47550 Pts.
30009707209	TRANSPORTES BEBIDAS Y PAT S.L. FUENTE DEL ORO 1	LORCA (30800)	94-009799	155520 Pts.
30009711754	AGUIVEGETAL S.L. MIGUEL DE UNAMUNO 2	CEHEGIN (30430)	94-009802	51840 Pts.
30100067976	PLAYAS DE ISLA PLANA, S.L. ISLA PLANA-FRENTE CAMPING	CARTAGENA (30868)	94-009824	174528 Pts.
30100092632	TRANSPORTES CANOVAS Y PEREA CANALES 29	MAZARRON (30860)	94-009828	53692 Pts.
30100166289	MARMOLES Y GRANITOS DEL ESPAR TORRECILLA, S/N	LORCA (30817)	94-009830	48605 Pts.
30100267636	MANUEL CORONADO MARTINEZ CORTIJO ALBORUNCA S/N	TURRE (04639)	94-009837	67090 Pts.
30100291278	SECYMA S.L. AGUILAS S/N KM.7	LORCA (30800)	94-009838	58874 Pts.
30100677359	RODRIGUEZ CASTAÑON SIERRA ESPUÑA S/N 000	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-009859	33545 Pts.
30100703429	ANDREO RODRIGUEZ JUAN CIUDAD DE MÉRIDA 028	LORCA (30800)	94-009861	53692 Pts.
30100736670	GRANADOS GARCIA CAMPING BELLAVISTA, S/N. 000	AGUILAS (30880)	94-009865	33545 Pts.
30100765164	DECORPLAC S.L. CASTILLA 000	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-009866	106535 Pts.
30101093954	MARIA JOSEFA LEGAZ MUÑOZ LAS MORERAS S/N CENTRO JARDINERIA	PUERTO MAZARRON (30860)	94-009885	51840 Pts.
30101129017	JIMENEZ MARIN PATRICIA ALAMEDA CERVANTES-EDIF.POS 010	LORCA (30800)	94-009886	53692 Pts.
30101433252	MARTINEZ HERNANDEZ JESUS CAYET ISLA GOMERA 001	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-902187	14920 Pts.

(D.G. 3024)

Número 5489

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia**  
**Ordenación Laboral. Convenios Colectivos. Expte. 16/95.**

Visto el expediente de convenio colectivo de trabajo para Televisión Murciana y sus Trabajadores, de ámbito empresa, suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, con fecha 1-3-95, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, con fecha 24-3-95, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como por las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

**ACUERDA**

**Primero.**

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial, con fecha 24-3-95, y notificación a la Comisión Negociadora del mismo.

**Segundo.**

Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 27 de marzo de 1995.—El Director Provincial en funciones, Manuel Conejero Abellán.

(D.G. 9083)

**PACTO DE EMPRESA ENTRE TELEVISIÓN MURCIANA, S.A. Y SUS TRABAJADORES**

TV. Murciana, S.A., es una empresa dedicada al mundo de la comunicación, que no tiene ningún referente válido con otros medios, al ser un medio local con las especificidades que un medio de este tipo presenta, donde las formas de subsistir en el sector pasa por un tipo de funcionamiento y estrategias totalmente diferentes. La flexibilidad de iniciativa y la diversidad de funciones favorecen la creatividad y la capacidad de reacción de este tipo de medios, y se erigen en las únicas armas capaces de hacer subsistir un medio de estas características.

**Artículo 1.—Ámbito de aplicación.**

El ámbito de aplicación del presente acuerdo se extiende a todos los trabajadores contratados por la empresa tanto fijos como temporales a jornada completa o parcial y que voluntariamente hayan aceptado regirse por los deberes y derechos establecidos en el presente contrato.

**Artículo 2.—Ámbito territorial.**

El presente contrato será de aplicación en todos los

centros de trabajo que posea la empresa independiente de su ubicación territorial.

**Artículo 3.—Vigencia prórroga y denuncia.**

El contrato entra en vigor en el momento de la firma por parte de la empresa y del trabajador.

El contrato se considera tácitamente prorrogado cuando se prorrogue el contrato de trabajo.

**Artículo 4.—Ámbito personal.**

El presente contrato afecta a todos los trabajadores adscritos a la empresa con la única excepción del personal de alta dirección a que se refiere el Real Decreto 1.382/1985 de 1 de agosto.

**Artículo 5.—Promoción y ascensos.**

En igualdad de condiciones se concederá preferencia para ocupar cargos de responsabilidad a los trabajadores vinculados por este contrato. A tal efecto la empresa anunciará a los trabajadores las vacantes de estos puestos para que éstos puedan manifestar su interés por optar al puesto.

**Artículo 6.—Categorías profesionales.**

Las definiciones de las categorías que se recogen en la tabla salarial del presente contrato son las siguientes:

**A. Responsables de sección o área:**

Las personas responsables de alguna sección, función, servicio o área dentro de la empresa. (Jefe de informativos, director de programación, etc.).

**B. Personal de Comunicación.**

Todas las personas que desempeñen su labor dentro del mundo de la comunicación tanto en producción, realización redacción, locución o cualquier otra actividad tanto técnica como artística relacionada con el mundo de la comunicación. (Locutores, presentadores, redactores, cámaras, realizadores, etc.).

**C. Personal de Gestión.**

El personal que desempeña las tareas burocráticas, comerciales, administrativas, comerciales, etc. (administrativos, recepcionistas, comerciales, etc.).

**D. Limpieza y otros.** (Limpieza, mantenimiento, etc.).

El personal de cada categoría podrá realizar labores de cualquier otra parcialmente o de manera circunstancial. Si ésta fuese de forma estable durante un período el trabajador percibirá el salario de la categoría que desempeñe siempre y cuando ésta sea superior a la que habitualmente ostenta. En ningún caso el trabajador podrá percibir un salario inferior al establecido en la categoría para la que fue contratado.

La empresa permitirá el acceso del personal, incluso fuera de su horario laboral, a secciones o funciones pro-

fesionales que no sean las suyas habituales con el objeto de que puedan ampliar sus conocimientos y optar a vacantes que puedan darse dentro de la empresa así como conseguir la adaptación a las evoluciones que en ésta se puedan dar.

#### Artículo 7.—Jornada laboral.

La jornada laboral será de 40 horas semanales de lunes a domingo de acuerdo con las necesidades de producción y programación.

Los trabajadores a tiempo parcial se registrarán con el mismo criterio dentro de las horas o porcentaje de jornada para que estén contratados.

El horario semanal podrá establecerse como la media de 2 o más semanas siempre que no se exceda de las 9 horas diarias y 50 semanales.

En el caso de necesidad de producción o programación la empresa podrá prolongar la jornada laboral o modificar el horario establecido siendo compensado el exceso de jornada en la ocasión más inmediata posible que permita la organización de la empresa.

#### Artículo 8.—Vacaciones.

Se establece un periodo vacacional de 30 días por año. Cuando por necesidades de programación o producción el trabajador realice sus labores los días festivos no recuperables, éstos se podrán sumar al periodo o periodos de vacaciones.

#### Artículo 9.—Permisos retribuidos.

Los trabajadores, previo aviso y justificación, podrán ausentarse del trabajo con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

A. 15 días naturales en caso de matrimonio.

B. 2 días en los casos de nacimiento de hijo o enfermedad grave o fallecimiento de parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

#### Artículo 10.—Antigüedad.

Las bonificaciones por año de servicio devengarán por trienios, a razón del 5% cada uno del salario base pactado para su categoría en las tablas salariales del presente contrato.

#### Artículo 11.—Prestaciones por accidente de trabajo.

Con las condiciones y requisitos contenidos en la ordenanza laboral, la empresa ampliará hasta 6 meses la duración del complemento a las prestaciones a la seguridad social por accidente de trabajo.

#### Artículo 12.—Pagas extraordinarias.

Los trabajadores al servicio de la empresa percibirán 2 pagas extraordinarias. El importe de cada una de ellas será de una mensualidad de salario base.

Las pagas se abonarán prorrateadas mensualmente con la paga del mes correspondiente.

#### Artículo 13.—Dietas y desplazamientos.

El trabajador que por razón de trabajo utilice automóvil propio, le serán abonadas a razón de 35 ptas. kilómetro siempre que dichos desplazamientos sean con motivo de Comisión de Servicio.

#### Artículo 14.—Dimisión del trabajador.

En caso de dimisión del trabajador de su puesto de trabajo en la empresa, habrá de avisar por escrito a la Dirección de la misma con un mínimo de 15 días laborables de antelación.

#### Artículo 15.—Reconocimiento médico.

La empresa realizará un reconocimiento médico anual a todo el personal. Este reconocimiento será el que de modo habitual se realice en las mutuas patronales a la que pertenece la empresa.

#### Artículo 16.—Periodo de prueba.

El periodo de prueba será el que legalmente esté establecido en cada momento.

#### Artículo 17.—Incompatibilidades.

Los trabajadores de las categorías A, B, y C incluso si están contratados a tiempo parcial, no podrán prestar sus servicios directa o indirectamente para otra u otras empresas relacionadas con el mundo de la comunicación, sin la autorización de esta empresa.

#### Artículo 18.

Las normas que aquí se fijan, serán aplicables en tanto tengan vigencia todas ellas. Si por disposición legal, fueran alteradas alguna o algunas de las normas pactadas, se estará a lo que las disposiciones legales determinen, siempre que no varien el sentido y fin de este acuerdo de forma global y mejorando su contenido en sentido progresivo.

#### Artículo 19.—Derecho supletorio.

En todas aquellas materias no reguladas en el presente contrato se estará a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores así como a las demás disposiciones de carácter general que sean de aplicación.

### TABLAS SALARIALES

Categoría	Salario base	Plus Act.	Total/mes
Res. Área	75.000	50.000	125.000
Per. Común	75.000	25.000	100.000
Per. Gest.	75.000	18.000	93.000
Otros.	75.000	5.000	80.000

Murcia, 1 de marzo de 1995.

### III. Administración de Justicia

Número 6489

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

##### EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía n.º 75/90, a instancia de Pedro Buendía Martínez, representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Antonio Paredes y doña Caridad Ros Pedreño, en reclamación de 6.330.232 pesetas del principal y más de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de 20 días y precio de su valoración los bienes que se describen al final, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 30 de mayo y hora de las 11,15 de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 29 de junio de 1995, a las 13,00 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por ciento de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo para el próximo día 27 de septiembre de 1995, a las 13,00 horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados que se sacan a subasta pública son:

-Finca urbana: Solar en El Albuñón, término municipal de Cartagena, con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, en el que se ha construido un almacén en planta baja, sin distribución interior, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro número Uno de Cartagena, sección 3.ª, con el número 62.211, libro 697, folio 122.

Valorada en 4.980.000 pesetas.

En Cartagena, a 4 de abril de 1995.—El Magistrado Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria.

Número 6473

#### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN JUMILLA

##### EDICTO

Doña Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla.

Por el presente, hago constar: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio de menor cuantía n.º 157 de 1994 a instancia de Bansander de Leasing, S.A., contra Mometasa, S.A., y otros, sobre resolución de contratos y otros, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a dicha entidad demandada, en ignorado paradero, para el día cuatro de mayo próximo, a las 10,30 horas, al objeto de prestar confesión judicial su legal representante, y para el caso de que no comparezca a este primer señalamiento, se señala por segunda vez, y bajo los apercibimientos de confeso, para el día once de mayo próximo, a las 10,30 horas.

Y para que sirva de citación en forma a Mometasa, S.A., en ignorado paradero, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Jumilla a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—El Secretario.

Número 5824

#### PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

##### EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 264/95, instado por doña Carmen Martínez Franco, representado por el Procurador don Luis Tomás Hernández Prieto, por medio del presente se cita a don Tarsicio Salmerón Castillo, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día nueve de mayo a las 9,20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Tarsicio Salmerón Castillo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 5856

**FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
MURCIA**

“El Ilmo. Sr. Secretario General de Justicia en uso de la facultad delegada por Orden de 20-7-94, con esta fecha se ha adoptado la siguiente resolución:

He acordado nombrar Abogado Fiscal Sustituto de la Adscripción permanente de Cartagena de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, a D. Alfonso Alcaraz Mellado, para el período comprendido desde su toma de posesión hasta el 31 de agosto de 1995, salvo que se produzca alguna de las circunstancias previstas en el artículo 5º.2. del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá el interesado interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Centro directivo (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Lo que traslado para su conocimiento y demás efectos. El Jefe del Servicio de Asuntos Judiciales. Fdo. Santiago Olmo Hervás.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos legales pertinentes.

Murcia, 4 de abril de 1995.—El Fiscal Jefe.

Número 5879

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la ciudad de Cartagena, a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

El Ilmo. Sr. D. Indalecio Cassinello-Gómez Pardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo número 00523/1994, promovidos por Banco Santander S.A. representado por el Procurador D. Joaquín Ortega Parra, y dirigido por el Letrado D. Francisco Moreno

Rodríguez, contra Herederos de Isidoro Martínez Roca y Francisca Garcerán Meroño, declarados en rebeldía y

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Ortega Parra, en representación de Banco de Santander S.A., ordeno seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado ignorados Herederos de Isidoro Martínez Roca y Francisca Garcerán Meroño, hasta hacer trance y remate de ellos y con su producto, total y cumplido pago del principal reclamado de 2.020.729 pesetas, más los gastos originados y los intereses pactados devengados; condenando a dicho deudor al pago de las costas causadas y que se causen en el juicio.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Cartagena, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5880

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE CIEZA**

**E D I C T O**

D. Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el nº 483/94 se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, S.A., contra José Guillén Fernández y María Jesús Gómez García, sobre reclamación de 31.280.814 de principal, y para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por 1ª, 2ª y 3ª vez, en su caso, y en término de veinte días, los bienes hipotecados, que se describen al final del presente y bajo las siguientes

**Condiciones**

1. Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indica al final; para la 2ª, el tipo será el 75% del tipo de la primera; la tercera será sin sujeción a tipo.
2. Los autos y la certificación registral están de manifies-

to en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Los postores deberán consignar en la Cta. de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el B.B.V. de Cieza, nº 3063-0000-18-048394, el 20% del tipo de la subasta, para la 1ª y 2ª, y para el caso de la 3ª, el depósito consistirá en el 20% del tipo señalado para la segunda.

5. En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará junto al resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.

6. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para la celebración de la 1ª subasta se señala el día 25 de septiembre de 1995. Para la 2ª subasta el día 23 de octubre de 1995. Y para la 3ª subasta el día 20 de noviembre de 1995. Todas ellas a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), C/ Paseo nº 2, 2ª Planta.

#### **Bienes objeto de subasta**

— Finca Urbana, sita en Blanca (Murcia), en el Partido de la Estación o de la Espartosa, Km. 5,900 de la Ctra. MU-400, un edificio de dos plantas designado Bar-Restaurante, con planta baja de superficie construida de 203 metros cuadrados y 56 decímetros cuadrados; y planta alta o primera de superficie construida de 206 metros, cinco decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza nº 1, al tomo 826, libro 79 de Blanca, folio 164, finca 9411.

Tasada a efectos de subasta en 70.000.000,- pts.

— Finca Rústica, en el término de Abarán, en el partido de Rulete, conocido también por Hoya del Campo y Casa de Burras, un trozo de tierra secano, que ocupa una superficie de 4 Ha., 69 áreas, 23 centiáreas y 30 decímetros cuadrados. En dicha finca existen una vivienda almacén, con uso de almacén en planta baja y residencial en planta primera, con superficie construida en planta baja de 113 metros cuadrados, y en la primera planta 107 metros y 663 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza nº 1 al tomo 831, libro 150 de Abarán, folio 213, finca 17.803.

Tasada a efectos de subasta en 31.000.000,- pts.

Dado en Cieza a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez.—La Secretario.

Número 5881

### **PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CIEZA**

#### **E D I C T O**

D. Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Cieza (Murcia) y su partido, hace saber:

Que en el juicio ejecutivo seguido con el nº 190/94 a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Dª Piedad Piñera Marín, contra D. José Rubio Gómez, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por término de veinte días y horas de las 12,30, por primera vez el próximo día 3 de julio de 1995, en su caso por segunda el próximo día 31 de julio de 1995 y en su caso por tercera vez el próximo día 27 de septiembre de 1995, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes

#### **Condiciones:**

Primera. El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera. Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarto. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinto. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### **Bienes que se subastan**

— La nuda propiedad de una mitad indivisa, cuyo usufructo vitalicio pertenece a los cónyuges Carmen Gómez Gómez del Abogado y Juan Ramos Buitrago, de la finca siguiente:

Trozo de tierra riego en el término de Abarán, partido de Corona, de cabida 26 áreas, 83 centiáreas.

Inscrita al Tomo 223, folio 129, finca 6.284. Valorada la nuda propiedad de la mitad indivisa en 350.000,- pts.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, por lo que los licita-

dores deberán conformarse con lo que de ella aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Dado en Cieza a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria.

Número 5882

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO TRES DE CARTAGENA**

**EDICTO**

D<sup>a</sup> Ana Alonso Rodenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00459/1994 promovido por Banco de Santander, S.A. contra Inmobiliaria Peñarque, S.A., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 29 de junio de 1995 a las 12.30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 46.000.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de julio de 1995 a las 11.30 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de septiembre de 1995 a las 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

**Condiciones de la subasta:**

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., oficina de la Av. de Reina Victoria (clave 1857) cta. n<sup>o</sup> 3048/000/18/0459/94 el veinte por ciento del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate

podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bienes Objeto de Subasta**

— Urbana. Parcela número IX, del Polígono 3B, de la Urbanización Estrella de Mar, en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, que tiene una superficie de 5.733, 30 m<sup>2</sup>. que linda: Norte, calle las Petunias; Oeste, Rotonda de la calle los Narcisos; Sur, paseo peatonal; y Este, carretera de Los Nietos a Los Urrutias. Inscrita al Libro 317, sección 1<sup>a</sup>, folio 209, finca n<sup>o</sup> 27.413 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5883

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

D. Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria con el núm. 629/94-C, instados por Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaender S.A. contra la mercantil I.B.F., S.A., y dicho procedimiento se señalaron las subastas de la finca registral n<sup>o</sup> 10.576 del Registro de la Propiedad n<sup>o</sup> 6 de Murcia, para los días 7 de junio próximo la 1<sup>a</sup>, 5 de julio siguiente la 2<sup>a</sup> y 6 de septiembre la 3<sup>a</sup>, y en los edictos publicados se consignó el precio de valoración de dicha finca para la primera subasta, siendo dicha cantidad errónea, y por medio del presente se hace constar que la valoración correcta es la de 18.633.077,- pts., que es la que se tiene que tener en cuenta.

Dado en Murcia, a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez.—El Secretario Judicial.

Número 5886

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

D. José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por D. Alfonso Pérez Cerdán en nombre y representación de Antonio Moreno Baro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia versando el asunto sobre solicitud de apertura de Oficina de Farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01/0000498/19950.

Dado en Murcia a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Número 5887

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

D. José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por D. Alfonso Vicente Pérez Cerdán en nombre y representación de Corporación de Medios de Murcia, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo versando el asunto sobre acta de infracción nº 3487/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01/0000664/19950.

Dado en Murcia a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Número 5888

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Que en los presentes autos de Declarativo menor cuantía, número 0284/95, promovidos por Carmen Navarro Sánchez contra personas ignoradas que le afecte el presente procedimiento, Pedro Martínez Pertusa y María del Carmen Fernández Sánchez y Francisco Navarro Sánchez, que se acompaña al presente, para personarse en autos representados por Abogado y Procurador si a su derecho conviniere en el término de diez días.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a personas ignoradas que le afecte el presente procedimiento que están en paradero desconocido, haciéndoles saber que las copias están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y firmo el presente en Murcia, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5889

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

D. José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por D. Juan Antonio Salmerón Buitrago en nombre y representación de Antonio Salmerón Anaya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo versando el asunto sobre Impuesto sobre actos jurídicos documentados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01/0000535/19950.

Dado en Murcia a diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Número 5884

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CINCO DE MURCIA**

**EDICTO**

D. Alfonso Gil Sánchez, Secretario Sustituto del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Murcia.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de Juicio de cognición número 539/90 seguido en este Juzgado a instancia de Roser Construcciones Metálicas, S.A. contra Comercial Quesera Murciana S.A. actualmente en ignorado paradero, se ha acordado, con suspensión de la aprobación de remate, notificar a dicho deudor el precio ofrecido ascendente a 150.000 pesetas, a fin de que si lo desea podrá pagar al ejecutante liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el art. 1.500 de la L.E.C.; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez, bajo apercibimiento de que transcurridos nueve días sin que el deudor haya ejercitado alguno de los derechos anteriormente referidos, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación en forma a la mercantil demandada a los fines y plazo dichos la presente en Murcia, a 5 de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario Sustituto.

Número 5885

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO OCHO DE MURCIA**

**EDICTO**

D. Manuel Maestre Sánchez Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio nº 220/93-D, que se siguen a instancia de Banco de Santander S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes Nicolás, contra D. José Luján Pérez y Dª Ana María Jorge Jorge, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día cinco de julio a las once horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día seis de septiembre a las once horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será

sin sujeción a tipo, se señala el día cinco de octubre a las once horas bajo las siguientes

**Condiciones:**

1. Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3. Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5. Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3º del art. 1499 de la L.E.C.

6. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la Entidad Bancaria y cuenta señalada en la 1ª de las condiciones.

7. Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8. Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

**Bienes objeto de subasta**

Urbana: Piso tercero derecha en planta tercera, situado en este término partido y pueblo de El Palmar, C/ del Olivo, s/n. Le corresponde una superficie construida de ciento treinta y un metros, setenta y seis decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-2, libro 126, folio 63 vuelto, sección 11ª, finca 8402-N, inscripción 3ª.

Valorada a efectos de subasta en 7.839.720,- pts.

Murcia, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE SAN JAVIER**

**EDICTO**

D<sup>a</sup> María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo bajo el número 105/94 a instancia de Banco Español de Crédito S.A., representado por el procurador Sr. Jiménez Martínez contra José Antonio Ferrer Méndez, José Andreu Moreno y Carmen Martínez Gómez y en ejecución de sentencia dictada en ella, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados que se dirán, que han sido tasados pericialmente en vehículo Ford Escort 1.4 MU-0794-Z, 250.000,- ptas, Renault R.21 GRS MU-2240-AT, 900.000,- ptas, Finca 5381-N, 9.000.000,- ptas., finca n<sup>o</sup> 9374 en 18.000.000,- ptas, finca 9376, 6.500.000,- ptas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día dieciséis de octubre de 1995 y hora de las 10,30 por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día trece de noviembre de 1995 y hora de las 11,00.

Y en tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, el próximo día once de diciembre de 1995 y hora de las 10,30, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones de la segunda.

**Condiciones**

Primera. No se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3112-000-17-0105-94) una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación salvo el derecho de la parte actora de concurrir a todas las subastas sin verificar tales depósitos. En la tercera subasta se consignará el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Tercera. Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrá hacerse posturas por escrito en sobre cerrado. Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, verificando en su caso dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlas y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

A instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta lo admita a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; asimismo, estará de manifiestos los autos y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuará subsistente y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son: Fincas y vehículos cuya descripción se adjunta en folio a la presente.

En San Javier a veintisiete de marzo de 1995.—La Juez.—  
El Secretario.

**Al Juez**

Luis F. Ruiz Molina, cuyas demás circunstancias personales constan en Autos de Juicio Ejecutivo n<sup>o</sup> 105/94, instado por el Banco Español de Crédito S.A., contra D. José Antonio Ferrer Méndez y otros, de los que conoce el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de San Javier, ante el mismo comparezco y como mejor proceda en derecho digo:

Que por medio del presente escrito procedo a evacuar el avalúo para el que he sido designado, conforme al siguiente detalle:

Urbana. Trozo de tierra secano, en blanco, en S. Pedro del Pinatar, paraje de La Loma de Arriba, de 7 áreas y 91 centiáreas, con una parte de casa que ocupa una superficie de 88,00 m<sup>2</sup>, con un patio de 100,00 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 961, libro 297, folio 124, finca 5381-N, inscripción 1<sup>a</sup>.....9.000.000,-

Urbana. Uno. En San Pedro del Pinatar, C/ Maestro Falla, local comercial en planta baja, de 170,80 m<sup>2</sup>, incluida parte de servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al tomo 761, libro 235, folio 95, finca 9374, inscripción 2<sup>a</sup> ..... 18.000.000,-

Urbana. Tres. En San Pedro del Pinatar, C/ Maestro Falla, vivienda tipo D, en planta 1<sup>a</sup>, de 96,87 m<sup>2</sup>, con vistas a la calle de su situación y de la Concepción y distribuida en varias dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 938, libro 290, folio 97, finca 9376, inscripción 3<sup>a</sup> ..... 6.500.000,-

**Vehículos:**

Turismo marca Ford, modelo Escort 1.4, matrícula MU-0794-Z ..... 250.000,-  
Turismo marca Renault, modelo R.21 GTS, matrícula MU-2240-AT ..... 900.000,-

Número 5900

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO UNO DE SAN JAVIER**

**E D I C T O**

D. José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de San Javier (Murcia) en comisión de servicio.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 326/93 se sigue procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el procurador D. Carlos Jiménez Martínez contra Ronald Leonard John Wilkes y Mabel Mary Wilkes en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día diecinueve de junio de 1995 y hora de las 19,00, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día trece de julio de 1995 y hora de las 19,00 con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día once de septiembre de 1995 y hora de las 19,15 celebrándose bajo las siguientes

**Condiciones:**

Primera. No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de ocho millones doseientas ochenta y seis mil cuatrocientas pesetas para cada una de las fincas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0326/93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella. Igualmente se hace constar que, aun cuando los señalamientos de subasta están previstos para la tarde, las referidas consignaciones, deberán efectuarse en horas de oficina de las Entidades Bancarias.

Tercera. Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego

cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

**Finca objeto de la subasta**

1ª. Siete. Vivienda en planta baja, tipo A, letra E-3 del portal 2 del bloque a). Linda Norte, zona de acceso; Sur, zona de cocheras y caja de escalera; Este, vivienda E-2 y Oeste vivienda E-4. Residencial Puerto Latino. La Manga de San Javier. Inscrita al Libro 566, Folio 218, Finca 44.653.

2ª. Ocho. Vivienda de planta baja, tipo A, letra E-4 del portal 2 del bloque a). Linda Norte zona de acceso; Sur, zona de cocheras y caja de escaleras; Este, vivienda E-3 y Oeste vivienda E-5. Residencial Puerto Latino. La Manga de San Javier. Inscrita al Libro 566, Folio 220, finca 44.655.

Dado en San Javier a tres de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez.—El Secretario.

Número 5901

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO TRES DE ALICANTE**

**E D I C T O**

Dª Carmen Paloma González Pastor Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Judicial Sumario del art. 131 L.H. nº 344/89-J6 instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo contra José Guardiola López y Encarnación Julia Julia. Mariano Morci-

llo Piñera y Pascuala Fernández Ayala, en reclamación de 4.299.600 ptas. de principal, intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 21-6-95 a las 11,00 horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 25-7-95 a las 11,00 horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25%.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 21-9-95 a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera: El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la 1ª o 2ª, según se trate.

Segunda. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos del juzgado nº 0099 del B.B.V., agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50% del tipo de Licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50% del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera. Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta. Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta. Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima. Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava. Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

### Bienes objeto de subasta

Lote número uno. Departamento número uno: Sótano destinado a plaza de garaje del edificio sito en Cieza y su calle Calderón de la Barca, sin número de policía. Tiene su entrada particular por la Avenida de Juan XXIII, sin número. No tiene distribución alguna. Ocupa en planta baja quince metros cuadrados que se destina a rellano de la rampa de servicio. Su superficie construida es de trescientos cinco metros, veintisiete decímetros cuadrados, y la útil de doscientos ochenta y seis metros, diez decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, subsuelo de la calle Calderón de la Barca y en parte departamento nº dos; izquierda, D. Pedro Pastor Lucas; fondo, la finca de D. Antonio Pastor Lucas y en parte departamento número dos, y frente, subsuelo y Avda. de Juan XXIII.

La rampa de servicio tiene una anchura de tres metros por trece metros, veinte centímetros y desde este punto hasta al linde de la propiedad de D. Antonio Pastor Lucas cinco metros, ochenta centímetros.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación de cinco enteros en el índice de cien, en relación con el valor total del edificio.

Fue inscrita de la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 686, libro 196, folio 34, finca nº 20.516, inscripción 3ª.

Valorada a efectos de subasta en 3.845.277,- pts.

Lote número dos. Departamento número uno o sótano del edificio en Cieza y su calle Calderón de la Barca, sin número. Tiene su entrada a través de la rampa del sótano del edificio colindante sito en la Avenida de Juan XXIII, sin número. No tiene distribución alguna. Ocupa una superficie de doscientos cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, subsuelo de la calle de Calderón de la Barca; izquierda, subsuelo de la propiedad de D. Pedro Pastor Lucas; fondo, herederos de D. Francisco Guirao, y frente, sótano de la Avda. de Juan XXIII, o predio sirviente, propiedad de los Sres. Guardiola López y Morcillo Piñera.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación de siete enteros en el índice de cien en relación con el valor total del edificio.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 702, libro 202, folio 118, finca nº 20.942, inscripción 3ª.

Valorada a efectos de subasta en 2.416.000,- pesetas.

Dado en Alicante de 16 de marzo de 1995.—El Secretario Judicial.

## IV. Administración Local

Número 5602

### CALASPARRA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59-4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Calasparra a los denunciados que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría del Ayuntamiento, estando a disposición de los interesados y pudiendo ejercer, conforme a Derecho, las actuaciones procedentes (Recurso de Reposición en el plazo de un mes).

Calasparra, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 5603

### SAN JAVIER

#### A N U N C I O

Por don Antonio Fernández Manzanero se ha solicitado licencia para la instalación de taller de reparaciones de bicicletas y ciclomotores, en calle Falcón, esquina Aguilar Amat, de La Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 19 de enero de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5677

### SAN JAVIER

#### A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario la delimitación del sector a los efectos de redacción del P.E.R.I. en el suelo urbano de Pozo Aledo por iniciativa municipal, se somete el expediente a información pública por periodo de un mes con-

tado a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Javier a 28 de octubre de 1994.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5679

### M U L A

#### E D I C T O

Por don José Sánchez Hernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de dos depósitos aéreos de G.L.P. de 4.600 litros y conducciones, en la Ctra. Yéchar-Archena, Km. 0,5, La Puebla de Mula "El Arreaque", de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mula a 15 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 5682

### MAZARRÓN

#### A N U N C I O

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el pasado día 16 de febrero de 1995 el expediente de habilitación de crédito extraordinario para la construcción de nichos en Cementerio de Mazarrón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, se expone al público por periodo de quince días, durante los cuales lo interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido este plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Mazarrón, 21 de febrero de 1995.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 6123

**JUMILLA****EDICTO****Presupuesto General Ejercicio 1995**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, junto con la plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región.

b) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Si no se presentan reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Jumilla, 10 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 5680

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Raquel Martínez Gómez licencia para apertura de café-bar "La Cueva" (Expte. 342/95), en Avda. Santiago, 13, Santiago y Zairaiche, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 5683

**MAZARRÓN****EDICTO**

Por doña Gale Adams ha sido solicitada licencia municipal de apertura de un establecimiento destinado a bar, en Playasol 2, Ctra. Bolnuevo-Mazarrón, parcela 16 A, de esta localidad.

Lo que se hace público, a fin de que aquellas personas que se consideren afectadas puedan presentar por escrito, cuantas observaciones estimen oportunas en el plazo de diez días.

En Mazarrón a 1 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 5684

**LORCA****EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras que a continuación se indican y solicitadas por el contratista Electricidad López y Abellán, S.L., la devolución de las garantías definitivas constituidas para responder de la perfecta ejecución de las obras "Urbanización del Parque de los Ángeles", "Instalación eléctrica Plaza de Abastos", "Instalación eléctrica C.P. de Z. Totana", "Iluminación del Castillo, 2.ª fase", "Alumbrado Semana Santa, 2.ª fase", "Acometida C.P. Z. Totana", "Alumbrado Campo López", "Alumbrado en Parrilla", "Alumbrado en Ctra. Castillo, La Parroquia", "Electrificación rural de La Tova", "Alumbrado Puente de Hierro", se exponen al público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 22 de febrero de 1995.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Número 5685

**TORRE PACHECO****EDICTO**

En relación con la convocatoria para la adjudicación de una plaza de auto-taxi en Torre Pacheco, con destino al servicio de transporte urbano de viajeros automóviles ligeros de alquiler con conductor, se publica la relación de solicitudes presentada, al objeto de que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días.

Relación de solicitudes:

Don Antonio Guerrero Cayuela, D.N.I. número 22.899.443.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 6044

**MURCIA****Corrección de error**

Advertido error en la publicación número 6044, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 91, de fecha 20 de abril de 1995, se rectifica en lo siguiente:

Debe suprimirse en el encabezamiento del edicto y en el sumario lo siguiente: "Gerencia de Urbanismo".

Número 5781

**YECLA****EDICTO**

Por Patrocinio García Palao se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de heladería-café con emplazamiento en Calle Arcipreste Esteban Díaz, 57-Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, a 13 de marzo de 1995.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 5782

**CIEZA****EDICTO**

Por el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del 30 de diciembre de 1994, se somete a información pública por período de treinta días el Avance del Programa de Actuación Urbanística (P.A.U.) de la Zona del Búho en Suelo Urbanizable No Programado Industrial (UNPi) para que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Cieza, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 5784

**BENIEL****EDICTO**

Habiendo sido elaborado por el Centro de Gestión Catastral de Murcia, el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I.) de este Municipio y año actual de 1995, se somete a exposición pública de este Ayuntamiento durante los días 20 de abril de 1995 hasta los 15 días siguientes de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra cualquiera de los datos censales de dicho Padrón podrá interponerse los recursos administrativos correspondientes.

Beniel, 5 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Manzano Aldeguer.

Número 5787

**FORTUNA****EDICTO**

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas, se expone al público por plazo de treinta días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Fortuna, a 28 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Benavente Igual.

Número 5859

**AGUILAS****EDICTO**

Habiendo solicitado D. Gabriel Blanco Martín, licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a Asadero de Pollos, en Plaza del Dr. Calero, s/n, actividad sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región, en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Aguilas, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 5860

**AGUILAS****EDICTO**

Habiendo solicitado D. Ginés Robles Escarbajal, en rep. de Tintorería-Lavandería Bilardi, S.L., licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a Tintorería Lavandería, en C/ Dr. Luis Prieto, 6, actividad sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región, en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Aguilas, 3 de abril de 1995.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 6012

## ALHAMA DE MURCIA

## EDICTO

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a este Ayuntamiento, por los siguientes débitos:

Nrd.	Referencia	Contribuyente	DNI/CIF	Domicilio	Población	Concepto	A/O	Importe
0226	MU-3318-G	Alcón Gómez, Prudencio	74.423.169	C/Isaac Albéniz 1	Alhama Murcia	Imp. Vehic. Trac. Mec.	1995	6.300
0440	MU-0217-AC	Alumin. Artísticos España SL	B-30410930	Pol. Industrial "Salinas"	Alhama Murcia	Imp. Vehic. Trac. Mec.	1995	7.200
6042	MU-9543-Y	Montero Vargas, Carmen	24.061.333	C/Santeren 35	Alhama Murcia	Imp. Vehic. Trac. Mec.	1995	6.300
6224	B-5746-CI	Moreno Rubio, Miguel	34.811.946	C/Pintor Murillo 22	Alhama Murcia	Imp. Vehic. Trac. Mec.	1995	6.300
7353	MU-5334-J	Ramírez Arredondo, Juan	22.972.333	C/Colón 19-2ºC	Alhama Murcia	Imp. Vehic. Trac. Mec.	1995	6.300

De conformidad con el artículo 20 del vigente Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso en período voluntario de las liquidaciones más arriba relacionadas, que podrán ser abonadas en la Recaudación Municipal sita en la Avda. Juan Carlos I, 44 Bajo, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes; serán los siguientes:

— De publicarse el presente edicto entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— De publicarse el presente edicto entre los días 16 y último del mes hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinará el devengo de intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria.

Contra la liquidación y en virtud de los artículos 108 y

113 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer los siguientes recursos:

— Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio.

— Contra la denegación expresa del recurso anterior podrá interponer directamente reclamación contencioso-administrativa, en los plazos indicados en el artículo 58 de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, pudiendo no obstante promover cualquier otro recurso o reclamación si así lo estimarán procedente.

Lo que comunico para general conocimiento.

En Alhama de Murcia a 30 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 5604

A L E D O

E D I C T O

Aprobados los padrones correspondientes al Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, Recogida de Basura y Alcantarillado, referidos al cuarto trimestre de 1994, se exponen al público a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados en el plazo de un mes.

El periodo de cobro, en vía voluntaria, será desde el día 28 de marzo hasta el 31 de mayo de 1995, ambos inclusive.

Alcdo a 24 de marzo de 1995.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 5676

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado Gregorio López Sánchez (Exp. 367/94 MJ) licencia para instalación de café-bar, en calle Príncipe de Asturias, número 17, Cartagena.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 24 de enero de 1995.—El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 6013

**MOLINA DE SEGURA**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias en la oposición para la provisión de una plaza de **TELEFONISTA**, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, vengo en resolver:

1.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos, por orden alfabético con indicación del nombre, apellidos y D.N.I., los siguientes:

**ADMITIDOS:**

ALGUACIL ALGUACIL, MARIA MERCEDES	75067129
AMADOR MORALES, JOSE MANUEL	27470983
BELTRAN BELTRAN, MARIA FRANCISCA	29064172
BELTRAN ROS, MARIA DOLORES	52817846
BRAVO MARTINEZ, ASCENSION	74334770
BRAVO MARTINEZ, EUSEBIA	27473077
BRAVO VIDAL, ASCENSION	22477538
BROTONS PUCHE, MARIA ENCARNACION	29067487
BROTONS PUCHE, ROSA MARIA	74333699
CABALLERO PINAR, MARIA DEL CARMEN	77551715
CHICANO GARCIA, CONSUELO	23241758
CONESA MESEGUER, MANUEL	29062636
ESTEBAN SEGURA, JOSEFA	34799131
FENOLL RODRIGUEZ, ANTONIA	29065889
FENOLLAR BALANZA, NIEVES	27516612
FERNANDEZ GARCIA, MARIA LORETO	29057864
FERNANDEZ PIQUERAS, MARIA CARMEN	29057541
GAMBIN GONZALEZ, JOSEFA	27429579
GIL CAMPOS, NURIA	29068716
GOMARIZ MARTINEZ, FRANCISCO	29058597
HERNANDEZ IBAÑEZ, MARIA JOSEFA	29059373
ILLAN FERNANDEZ, CARMEN	52816498
LOPEZ BLANCO, ISABEL	27467051
LOPEZ GIMENEZ, CARMEN	74335175
MALVAR ARROYO, ISABEL	30454727
MARTINEZ AGUILAR, MARIA ANGELES	29057873
MARTINEZ JIMENEZ, MARIA ESPERANZA	29064447
MARTINEZ MARTINEZ, ALICIA	27455135
MESEGUER LORCA, RAMON	29057709
MOLINA SAEZ, CARMEN	29064467
MORENO GOMEZ, ROSARIO	29062816
MARTINEZ VILLAESCUSA, FERNANDO	74431525
MOLINA LLAMAS, MARIA TOMASA	22236120
NOGUERA MORA, MANUEL	27487611
RUBIO AROCA, MARIA DOLORES	27472728
RUIZ ILLAN, JOSE FRANCISCO	52814447
SANCHEZ LENCINA, FRANCISCO JAVIER	22475044
SANDOVAL MUÑOZ, JOSEFA	52812825
SANCHEZ PEREZ, VICTORIA	77505684
SERNA GARCIA, PILAR	27437842
VERA DIAZ, ANTONIO	22482828

**EXCLUIDOS:**

NINGUNO.-

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artº 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2.- La composición del Tribunal calificador, será la siguiente:

**PRESIDENTE:**

TITULAR: D. José Antonio Oliva Arnaldos.  
SUPLENTE: D. Antonio Meseguer Aguilar.

**SECRETARIO:**

TITULAR: D. José Celdrán González.  
SUPLENTE: D. Enrique Medina Marín.

**VOCALES:**

\* En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

TITULAR: Rosalía Martínez Martínez.  
SUPLENTE: María Nicolás Sánchez.

\* En representación de la Organización Sindical más representativa de este Ayuntamiento:

TITULAR: Dª Julia Rosario Fernández Castro.  
SUPLENTE: Dª Salvadora Martínez Saura.

\* Por la Jefatura del Servicio:

TITULAR: D. Francisco López Riquelme.  
SUPLENTE: D. Gaspar Mondéjar Vidal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3.- El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 23 de mayo de 1995, a las 18:00 horas, en el colegio público Gregorio Miñano, sito en Carretera de Madrid, s/n, de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra L del primer apellido.

Molina de Segura, 12 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 6014

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado Rosalía Sánchez Martínez (Exp. 20/95CB), licencia para instalación de Café-Bar, en C/ Calasparra, nº 4. Canteras.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 13 de febrero de 1995.—El Alcalde, Caridad Rubio Martínez.

Número 6015

**MAZARRON**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1995, aprobó, por unanimidad de los diecisiete miembros que lo componen, los "Estatutos del Patronato de la Universidad Popular de Mazarrón".

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el B.O. de la Región de Murcia, pudiendo ser examinado durante dicho período de tiempo, en la Secretaría Municipal, y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Mazarrón, 20 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 6064

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

Aprobación inicial del Proyecto Adicional al Proyecto de Urbanización al Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 1 de Murcia (Exp. 105/92).

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el pasado 30 de marzo adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Proyecto adicional al Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 1 de Murcia.

Lo que se somete a información pública por el plazo de 15 días a contar del siguiente a la inserción del presente anun-

cio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (Junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estime oportunas a su derecho.

Murcia a 10 de abril de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 6065

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**ANUNCIO**

Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle Ciudad nº 8, que afecta a su delimitación.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle Ciudad nº 8, que afecta a su delimitación.

Contra el acuerdo transcrito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme al art. 306.1 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, a 6 de abril de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Numero 6066

**CARTAGENA**

**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha (fapropi) ha aprobado los Pliegos de Condiciones Técnicas y Jurídico Administrativas para la contratación por concierto directo de asistencia técnica de conservación climatización en el edificio administrativo.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente (Art. 122 del R.D.L. 781/86), los citados Pliegos de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, a 17 de abril de 1995.—El Concejal Delegado de Hacienda, Ricardo A. Hernández Díaz.

Número 6067

### CARTAGENA

#### Negociado de Contratación

#### EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha 10/04/95, ha aprobado el proyecto y Pliego de Condiciones Jurídicas para la contratación por concierto directo de acerado en La Manga IV Fase.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente (Art. 122 del R.D.L. 781/86), el citado Proyecto y Pliego de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, a 17 de abril de 1995.—El Alcalde, Ricardo A. Hernández Díaz.

Número 6068

### CIEZA

#### ANUNCIO

Aprobado por el Organismo Autónomo de los Institutos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cieza al Pliego de Condiciones de cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación, por concierto directo, del suministro de Gasóleo tipo C para la calefacción de los Colegios Públicos de la Localidad, se somete al mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho Pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Asimismo durante el referido plazo, los interesados podrán presentar su oferta en el Registro General del Ayuntamiento, aunque el mismo se posponga cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho Pliego de Condiciones.

Cieza, 20 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 6069

### PUERTO LUMBRERAS

#### EDICTO

Por D. Andrés Díaz Cotes se ha solicitado Licencia para Instalación de Heladería con emplazamiento en Avda. García Rubio, 6.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento General de Policía y Espectáculos públicos y Actividades Recreativas y art. 30.2 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, a 18 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 6115

### CEHEGIN

#### EDICTO

Confeccionada la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio de 1995 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º del Real Decreto 1172/91, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones durante el período del 1 al 15 de abril.

Cehegín, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 6117

### MURCIA

#### Gerencia de Urbanismo

#### EDICTO

Habiendo solicitado Luisa Corbalán García, licencia para apertura de Café-bar (Expte. 353/95), en C/ Eulogio Soriano, 13, bajo, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 6475

**MAZARRÓN****RESOLUCIÓN**

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 3.ª y 4.ª de las aprobadas por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes incluidos para la concurrencia al Concurso-Oposición del personal laboral para su transformación en plantilla de funcionarios de carrera, y que comprende las siguientes convocatorias:

- 16 plazas de Auxiliar Administrativo.
- 15 plazas de Limpiadora.
- 5 plazas de Oficial de 1.ª.
- 11 plazas de Peón.
- 12 plazas de Conserje.
- 2 plazas de Auxiliar de Conserje.
- 1 plaza de Asistente Social.
- 1 plaza de Arquitecto.
- 1 plaza de Arquitecto Técnico.
- 2 plazas de Delineante.
- 2 plazas de Conductor.
- 1 plaza de Encargado.
- 1 plaza de Almacenero.
- 1 plaza de Oficial de 2.ª.
- 1 plaza de Pedagogo.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- Salvadora García Sarabia (Auxiliar Administrativo).
- Magdalena Ballesta García (Auxiliar Administrativo).
- María Dolores Sánchez Blaya (Auxiliar Administrativo).
- Antonia Navarro Sánchez (Auxiliar Administrativo).
- Olegario Baratta Fernández (Auxiliar Administrativo).
- Isabel Carmen García González (Auxiliar Administrativo).
- Encarnación Montero Guerrero (Auxiliar Administrativo).
- Leonor María García Gil (Auxiliar Administrativo).
- Natividad García Gil (Auxiliar Administrativo).
- María del Rosario Liria López (Auxiliar Administrativo).
- Fulgencio Gallego García (Auxiliar Administrativo).
- Pedro Piernas Pallarés (Auxiliar Administrativo).
- José García Navarro (Auxiliar Administrativo).
- Isabel María Méndez Martínez (Auxiliar Administrativo).
- Pedro Chico Marín (Auxiliar Administrativo).
- Josefá López García (Limpiadora).
- María López García (Limpiadora).
- Magdalena Rodríguez Rodríguez (Limpiadora).
- Rosa Marín González (Limpiadora).
- Remedios González Serrano (Limpiadora).
- María del Carmen Cortés Murcia (Limpiadora).
- Juana García Vivancos (Limpiadora).
- María Méndez Méndez (Limpiadora).
- Francisca Pérez Hernández (Limpiadora).
- Antonia Rodríguez Rodríguez (Limpiadora).
- Ana Méndez Acosta (Limpiadora).

- María Utrera Lucas (Limpiadora).
- Juana Blaya Vivancos (Limpiadora).
- Salvadora Bosque Salmerón (Limpiadora).
- María Antonia Rodríguez Márquez (Limpiadora).
- Pedro Hernández Hernández (Oficial 1.ª).
- Pedro Ruiz Roldán (Oficial 1.ª).
- Salvador López Jiménez (Oficial 1.ª).
- Juan Antonio Martínez Moreno (Oficial 1.ª).
- Miguel Paredes Méndez (Oficial 1.ª).
- Gaspar Pérez Hernández (Peón).
- Diego Cánovas Guillén (Peón).
- Javier García Martínez (Peón).
- Antonio Raja Sánchez (Peón).
- Blas Rojo García (Peón).
- José Coy López (Peón).
- Francisco Javier Pérez Gómez (Peón).
- Manuel Santiago Santiago (Peón).
- Francisco Javier García Sánchez (Peón).
- Diego Zamora Noguera (Peón).
- Rafael Campillo Vidal (Peón).
- Celestino Ortiz López (Conserje).
- Rafael Peral Pérez (Conserje).
- Jesús Catevilla Jiménez (Conserje).
- Francisco Campillo Blaya (Conserje).
- Juan Carlos Lorente Paredes (Conserje).
- Pedro José Sánchez Solano (Conserje).
- Antonio Rodríguez Rodríguez (Conserje).
- José Ángel García Hernández (Conserje).
- Miguel Zamora Méndez (Conserje).
- Leonor Lorente López (Conserje).
- Francisco Díaz Camacho (Conserje).
- Juan Francisco Belmar González (Conserje).
- Antonio Acisclo Ramallo Díaz (Auxiliar de Conserje).
- Fernando Méndez Martínez (Auxiliar de Conserje).
- Francisco Javier Díaz Serrano (Asistente Social).
- Francisco Antonio Martínez Giménez (Arquitecto).
- Eduardo Piñana Murcia (Arquitecto Técnico).
- José Vázquez Medero (Delineante).
- Ángel María Turrillo García (Delineante).
- Antonio Méndez Barcelona (Conductor).
- José Sánchez Blaya (Encargado).
- Jesús García Coy (Almacenero).
- Francisco Javier Cazorla Poyato (Oficial 2.ª).
- Francisco García Méndez (Pedagogo).

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

- Concepción Liria López (Auxiliar Administrativo), no presenta titulación exigida.
- Miguel Pérez García (Auxiliar Administrativo), no estar afectado en la 2.ª cláusula del Convenio.
- María Julia Martínez Ibáñez (Auxiliar Administrativo), no estar afectada en la 2.ª cláusula del Convenio.
- Rosa Burlo Pérez (Limpiadora), no solicitar la funcionarización en tiempo.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para presentar alegaciones o subsanación de defectos.

SEGUNDO.- La composición del Tribunal, genérico para todas las plazas convocadas, quedará constituido de las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** D. Pedro Muñoz Ballesta, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

**VOCALES:**

- D. Francisco Javier Grande Sánchez, en representación del Grupo Municipal Socialista, como titular.

Suplente: D. Tomás Ruiz Cabrera.

- D. Fermín López García, en representación del Grupo Municipal Popular, como titular.

Suplente: D. Juan Sotomayor Encarnación.

- D. Francisco Fernández Navarro, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- D. Antonio López García, como funcionario de la Corporación, como titular.

Suplente: D.<sup>a</sup> María Ventura Campillo Sánchez.

- D. Manuel Quílez Villegas, en representación de la Junta de Personal de este Ayuntamiento, como titular.

Suplente: D. Manuel Andrés Acosta Méndez.

- Vocal-Secretario: D. José María García Camazón, Secretario General de la Corporación, como titular.

Suplente: D.<sup>a</sup> Maravillas Silva Rubio, Administrativa de la plantilla municipal de funcionarios.

**TERCERO.-** Las pruebas a realizar tendrán lugar los días 10 de mayo de 1995 las de: Pedagogo, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Delineante, Oficial 1.<sup>a</sup>, Conductor y Auxiliar Administrativo, y el día 11 del propio mes las de: Conserje, Asistente Social, Auxiliar de Conserje, Peón, Encargado, Almacenero, Oficial de 2.<sup>a</sup> y Limpiadoras, en La Escuela Graduada, Plaza del Salitre (Mazarrón), dando comienzo a las 10 horas de su mañana, publicándose en el Tablón de Anuncios cualquier posterior convocatoria.

En Mazarrón a 24 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente.

Número 5496

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**Corrección de error**

En el "B.O.R.M." número 90 de fecha 19 de abril, página 4543, número de anuncio 5496, sobre anuncio de contratación de obras de la Gerencia de Urbanismo "Acondicionamiento exterior del Consultorio Médico en Gea y Truyols", hay un error en el tipo de licitación, el precio correcto es 9.987.984 pesetas, en vez de 7.175.275 pesetas.

Número 5674

**ALCANTARILLA**

**EDICTO**

El Alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: La Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia ha remitido a este Ayuntamiento el censo de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas, para el presente ejercicio de 1995, en el que se detallan las actividades empresariales, profesionales, artísticas y de los locales afectos directamente a cada clase de actividad.

Así y de conformidad con los artículos 2 y 3 del Real Decreto 1.172/91, de 26 de julio y preceptos concordantes, queda expuesto al público por espacio de quince días contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que por los interesados al mismo y dentro del plazo mencionado, puedan comprobar su inscripción, tipo de actividad y demás características.

Contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Región, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

Alcantarilla, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 5675

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado Paul Sixou (Exp. CL 370/94 MJ) licencia para instalación de almacén frigorífico distribución de productos congelados, en Ctra. Nacional 301 Madrid-Cartagena, Km. 437.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 19 de enero de 1995.—El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 5678

**SAN JAVIER****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 29 de septiembre de 1994, aprobó definitivamente la ordenanza sobre condiciones estéticas en el cerramiento de locales en planta baja y medianeras vistas cuyo texto íntegro se transcribe para general conocimiento. Contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses.

**Ordenanza sobre condiciones de estética en el cerramiento de locales en planta baja y medianeras**

Exposición de motivos: Es un hecho constatado la existencia en numerosos edificios de nuestros núcleos de población de bajos comerciales cerrados con ladrillo hueco sin revestir, rematados en avispero, así como medianeras vistas sin tratar, que dan a nuestro pueblo y pedanías un aspecto lamentable de obras inacabadas que no armonizan con el conjunto y son además proclives a la pegada de carteles y pintadas, no ofrecen la imagen de entorno turístico limpio y cuidado que debería caracterizar a nuestro municipio, teniendo en cuenta que es una de sus principales fuentes de riqueza. Es por este motivo que se propone la aprobación de la presente ordenanza que viene incardinada y sirve de complemento al anexo VIII de criterios estéticos de nuestras ordenanzas de edificación y que pretende establecer las calidades mínimas exigibles a estas partes de las edificaciones olvidadas por promotores y propietarios, tanto en las que a partir de ahora se construyan como en las ya existentes, aplicándoseles a éstas un régimen transitorio que se desarrollan en el siguiente articulado.

Artículo uno.—Se incluirán en los proyectos de obras de nueva planta o reforma los tratamientos y acabados de los locales diáfanos y/o comerciales y de las medianeras, con denominación expresa en los planos.

Artículo dos.—El cerramiento a fachada de los locales de planta baja se realizarán al menos con los mismos materiales y calidades que los del resto de plantas. Quedando expresamente prohibidos los cerramientos de ladrillo hueco sin revestir o simplemente pintados.

Artículo tres.—Los cerramientos de medianeras vistas se terminarán al menos con enlucido de cemento y pintura apta para exteriores en colores acorde con los empleados en fachada. Se procurará, siempre que sea posible, emplear los mismos materiales y calidades de fachada.

Artículo cuatro.—Los propietarios de locales y edificios existentes cuyos cerramientos no reúnan los requisitos expuestos en los artículos anteriores tendrán un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ordenanza para solicitar las licencias de obras correspondientes y un plazo de tres meses desde dicha solicitud para ejecutar las obras de adecuación.

Esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

San Javier a 28 de octubre de 1994.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5686

**LAS TORRES DE COTILLAS****EDICTO**

Se somete a exposición pública el padrón catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica para el ejercicio de 1994, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto.

Contra dicho padrón se podrá interponer recurso de reposición ante esta Corporación, en el mismo plazo. Dicha publicación surte efecto de notificación a los contribuyentes.

Lo que se hace público según el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, respectivamente.

Conforme al Real Decreto-Ley 6/1994, de 27 de mayo, las cuotas de este impuesto afectas a las explotaciones agrarias han sido condonadas para el ejercicio de 1994.

Las Torres de Cotillas a 11 de noviembre de 1994.—El Alcalde, José Beltrán Abellán.

Número 5687

**TOTANA****EDICTO**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28-3-95, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las siguientes obras a las sociedades mercantiles que a continuación se indican:

1.—"Encauzamiento Rambla de las Peras": Riegos y Canales, S.C.L.

2.—"II fase acondicionamiento Plaza San José": Construcciones Hermanos Gregorio Barranco, S.L.

3.—"Refuerzo y renovación de pavimento de viales en el casco urbano de Totana, P.O.S./95": Pavimentos Asfálticos Lario, Obras Públicas, S.L.

4.—"Alumbrado público de varias calles de Totana, P.O.S./95": Electromur, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando con ello debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 124 de Texto Refundido de Disposiciones en materia de Régimen Local y 119 de la Ley de Contratos del Estado.

Totana a 30 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Pedro Sánchez Hernández.

Número 6555

**MURCIA**

Advertidos errores en el texto del edicto publicado en el suplemento número 3 del "B.O.R.M." número 83 de 8-4-95, página 31, en virtud del cual se expone al público el expediente número 2/95 de Modificaciones Presupuestarias por Crédito Extraordinario dentro del presupuesto vigente, se procede a efectuar las oportunas subsanaciones en el mismo:

Primero.—El importe total del mencionado expediente 2/95, de Modificaciones presupuestarias es de 1.454.472.832 pesetas, en vez de 1.424.472.832 pesetas.

Segundo.—Respecto a las cuantías de los préstamos a concertar, se modifica la concerniente a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, fijándose en la cantidad de 386.477.717 pesetas, en el lugar de la reflejada de 356.477.717 pesetas.

Murcia, 25 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 6515

**LORCA****EDICTO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1995 informó favorablemente la Cuenta General de este Excmo. Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles del Ejercicio de 1994.

Lo que se expone al público en la Intervención Municipal durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente, en el Registro General de este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes.

Lorca, 24 de abril de 1995.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Número 6476

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1995, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación, mediante concurso, de Médico y Auxiliar de Clínica para la prestación del servicio en el Centro de Planificación Familiar del municipio de Alhama de Murcia.

Por lo que se exponen al público dichos Pliegos para que en el plazo de cuatro días puedan presentarse recla-

maciones o sugerencias a dichos Pliegos, así como durante el plazo de diez días, los interesados podrán presentar proposiciones (ambos plazos contados desde el siguiente al de la inserción en el "B.O.R.M." del presente edicto), en la Secretaría Municipal, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra dichos Pliegos, de conformidad al artículo 122.2 del R.D. Legislativo 781/86.

Alhama de Murcia, 20 de abril de 1995.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 6478

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1995, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación, mediante concurso, de los servicios públicos de limpieza del Centro Ocupacional y Centro de Servicios Sociales de Alhama de Murcia.

Por lo que se exponen al público dichos Pliegos para que en el plazo de cuatro días puedan presentarse reclamaciones o sugerencias a dichos Pliegos, así como durante el plazo de diez días, los interesados podrán presentar proposiciones (ambos plazos contados desde el siguiente al de la inserción en el "B.O.R.M." del presente edicto), en la Secretaría Municipal, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra dichos Pliegos, de conformidad al artículo 122.2 del R.D. Legislativo 781/86.

Alhama de Murcia, 20 de abril de 1995.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 5688

**PUERTO LUMBRERAS****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de abril del presente año aprobó inicialmente el expediente número uno sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios, en el Presupuesto del ejercicio de 1995, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

En Puerto Lumbreras a 7 de abril de 1995.—El Alcalde.